

# **Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria de Tenerife**

Equipo de trabajo:

Cándido Román Cervantes (CESCO-ULL)

Olga González Morales (CESCO-ULL)

Beatriz Guzmán Pérez (CESCO)

Evelio Pérez Martín (CESCO-ULL)

Emilio Bonal Pérez (CESCO)

Patrocina



Colabora



Edita: Fundación General de la Universidad de La Laguna

Avenida Trinidad, Campus Central, 61, San Cristóbal de La Laguna, 38204, Santa Cruz de Tenerife

ISBN: 978-84-09-53257-5

Año 2023

# Índice

0. PRELIMINAR	1
0.1. Ámbito	1
0.1.1. Dimensión territorial y estructura productiva	1
0.1.2. La economía social	2
0.2. Contexto	4
0.2.1. La economía social en la UE	4
0.2.2. La economía social en España	5
0.2.3. La economía social en Canarias	6
0.3. Marco de actuación	8
1. DIAGNÓSTICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	11
1.1. Análisis interno	12
1.1.1. Situación del sector de la economía social y solidaria de la isla de Tenerife	12
1.2. Análisis externo	14
1.3. DAFO	16
2. PLAN ESTRATÉGICO	21
2.1. Visión y principios en los que se asienta el plan para el fomento de la Economía Social y Solidaria	21
2.2. Objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de actuación	22
2.3. Seguimiento y evaluación del Plan	24
2.4. Contribución del Plan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030	25
2.5. Plan de fomento de la Economía Social y Solidaria para la isla de Tenerife (2023-2026)	26
3. GOBERNANZA DEL PLAN	38
4. PRESUPUESTO DEL PLAN	38
ANEXO 1. DISEÑO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN	42
ANEXO 2. METODOLOGÍA	43
BIBLIOGRAFÍA	51
ANEXO 3. DOCUMENTO DE TRABAJO QUE ACOMPAÑA AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DE TENERIFE 2023-2026	57

## Índice de Cuadros

Cuadro 1. Número de entidades y empleos directos de la economía social y solidaria en España. Año 2019.	5
Cuadro 2. Número de entidades y empleos directos de la economía social y solidaria en Canarias. Año 2019.	7
Cuadro 3. Políticas a las que debería alinearse el Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria de la isla de Tenerife.	11
Cuadro 4. Cuantificación de la economía social y solidaria de Tenerife. 2021.	12
Cuadro 5. Las organizaciones representativas de las familias de la economía social y solidaria de Tenerife. 2021.	13
Cuadro 6. Características de las familias de la economía social y solidaria de Tenerife. Año 2021.	15
Cuadro 7. Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria para la isla de Tenerife (2023-2026).	27
Cuadro 8. Documentos de partida para la elaboración del Plan.	42
Cuadro 9. Diseño de la elaboración del Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria de la isla de Tenerife.	42
Cuadro 10. Datos estadísticos y documentos relevantes.	43
Cuadro 11. Invitación a reunión y participación en grupos de trabajo a representantes de las entidades y empresas del sector de la economía social y solidaria de la isla de Tenerife.	43
Cuadro 12. Descripción de las entrevistas personales semiestructuradas realizadas.	47
Cuadro 13. Número de entrevistas semiestructuradas realizadas a agentes clave.	48
Cuadro 14. Cuestionario semiestructurado a representantes de las entidades y empresas del sector de la economía social y solidaria de la isla de Tenerife.	48
Cuadro 15. Reuniones con las Áreas del Cabildo Insular de Tenerife y agentes externos implicados en la gobernanza del Plan.	49
Cuadro 16. Definición de debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades.	50

## Índice de Gráficos

Gráfico 1. Los productores de mercado y no de mercado de la economía social y solidaria de la isla de Tenerife.	13
---	----

## **0. PRELIMINAR**

El Tratado de Lisboa (1-12-2009) considera el modelo económico y social de la Unión Europea como una economía social de mercado altamente competitiva. En el año 2000, se crea Social Economy Europe, una plataforma de referencia de la economía social ya que se entiende que es un valor añadido para la Unión Europea y que debe estar integrada en las políticas públicas del continente. Esta apuesta por la economía social se asienta en la creencia de que este tipo de economía contribuye a la cohesión social, a la creación de empleo y al desarrollo regional sostenible. Además, su modelo de gestión empresarial y gobernanza se basa en la democracia participativa, la distribución equitativa de los excedentes y la reinversión basada en el interés de los miembros y de la sociedad. La idea base consiste en que el crecimiento económico debe alcanzarse mediante el mercado, pero teniendo en cuenta los fines sociales.

A finales del año 2021 se aprobó el Plan de Acción Europeo para la Economía Social 2021-2030 (European Commission, 2021). Este plan pretende contribuir a la promoción de la economía social como motor clave para la recuperación sostenible y para una transición justa en Europa. El gobierno español se ha unido a estas acciones, desarrollando una estrategia adecuada a las nuevas realidades, que se alinearán con los objetivos de los Planes y Fondos Next Generation para la recuperación europea.

### **0.1. ÁMBITO**

#### **0.1.1. Dimensión territorial y estructura productiva**

La isla de Tenerife se presenta como el marco territorial en el que se desarrollará este Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria 2023-2026, siendo la más grande de las ocho que conforman el archipiélago, con una extensión de 2.304,4 km<sup>2</sup>, lo que implica un 27,3% de los 7.447 km<sup>2</sup> que componen el total del territorio canario. Cabe destacar que, Canarias, debido a su carácter macaronésico posee ciertas peculiaridades botánicas, geológicas y/o zoológicas que han exigido establecer medidas de protección de los espacios naturales de su territorio. Es por ello que el 40% del territorio canario tiene recogida alguna de las figuras de protección establecidas dentro de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, siendo este dato para la isla de Tenerife del 43% de su superficie.

Es importante reseñar la lejanía del archipiélago a la Europa continental y, por ende, su consideración de región ultraperiférica por parte de la Unión Europea. Es por ello que, desde que España se incorporó a la Unión Europea en 1986, la región ha tenido un trato diferenciado para evitar este distanciamiento. Si bien, es en 1999, a través del artículo 299.2

del Tratado de Ámsterdam cuando se establecen ciertos aspectos jurídicos que mejoran esta protección, reforzándose en 2004 con la creación de la primera Estrategia para las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea.

A la hora de analizar el resto de datos que se establecen a continuación, se utilizará, como referencia principal, el último trimestre del año 2022. En cuanto a su dimensión poblacional, Tenerife, que posee la capital de la provincia occidental, registraba, a finales de dicho año, un total de 931.464 habitantes, es decir, cerca de un 43% de toda la población residente en Canarias, y presentando una densidad de población de 458 hab/km<sup>2</sup>. Cabe destacar que el total de archipiélago representa el 4,59% de la población estatal, pero sólo el 1,47% de la superficie del territorio español.

A la hora de definir la estructura productiva de la región, se puede establecer que Canarias es una economía terciarizada, ya que, alrededor del 82% de las empresas inscritas en la Seguridad Social y del 87% del empleo registrado, tanto en Tenerife, como para el total de Canarias, se adscribe al sector servicios, principalmente el turismo, en donde el sector alojativo absorbe un 9% del empleo del sector terciario. Cabe destacar, que, para el año 2022, más de doce millones de turistas llegaron a las islas a través de vuelos internacionales; dentro de dichos vuelos, cerca de cinco millones llegaron a Tenerife. Como siguiente sector en importancia, se encuentra la construcción, con un 9% de las empresas y un 6% del empleo (datos muy similares, tanto para Tenerife como para el total de la región). Tanto la industria, con un 4% del empleo y de las empresas inscritas en la Seguridad Social, como el sector primario, con un 2,5 aproximadamente del empleo y más de un 3,5% de las empresas, son los sectores menos representados en la estructura económica canaria.

Aun así, cerca de 61.000 empresas están radicadas en la comunidad autónoma, de las que un 45% se sitúan en Tenerife. A esta cifra se podría sumar un total de 137.876 personas incluidas en el Régimen General de Trabajadores Autónomas para la región de Canarias y 62.271 para el dato de Tenerife.

Por último, en relación con las magnitudes relacionadas con el empleo, el archipiélago presenta unas 990.800 personas ocupadas, de las que 411.300 poseen trabajo en la isla de Tenerife. En cuanto a la tasa de paro, para el total de la comunidad autónoma se sitúa, a finales de 2022, en un 14,5% para Canarias y un 15,9% para la isla. Cabe destacar que estos datos tan bajos no se obtenían desde el año 2008.

### **0.1.2. La economía social**

La economía social se caracteriza por su dualidad situada entre el sector público y el sector privado tradicional lucrativo (Chaves, 2007), integrado por un amplio abanico de formas

organizativas (Monzón y Chaves, 2012) y caracterizado por unos principios o rasgos identitarios que posibilitan la generación por el sector no sólo de valor económico, sino también de utilidades en los ámbitos social y político (Catalá et al., 2021; Chaves y Monzón, 2012). Tres de sus fundamentos microeconómicos, el propósito social, la toma de decisiones democrática y la lógica de reparto de beneficios (Chaves y Monzón, 2012), permiten a este espacio institucional, originario del siglo XIX, venir ejerciendo desde entonces una función reguladora del sistema económico, social y político, conducente a la generación de progreso económico con cohesión social (Chaves, 2007).

Desde el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC) se ha establecido una definición de la economía social coherente y armonizada a nivel internacional, apta para ser utilizada en el marco jurídico y en los sistemas estadísticos de contabilidad nacional. Esta definición integra los principios históricos y los valores específicos de la economía social, a la vez que identifica los elementos estructurales caracterizadores del comportamiento de sus actores, siendo la siguiente:

*“Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes, así como la toma de decisiones no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La economía social también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian”. (Chaves y Monzón, 2012, p.23).*

En España, la Ley 5/2011 de Economía Social establece un marco jurídico común para el conjunto de entidades que integran la economía social, proporcionando una definición de la economía social y de sus principios orientadores conforme a la propuesta por CIRIEC. En concreto, esta Ley define la economía social como un conjunto de actividades económicas y empresariales que en el ámbito privado llevan a cabo determinadas entidades que, actuando conforme con los principios orientadores de la economía social, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos (art. 2 LES).

Los principios orientadores que establece la economía social son los siguientes (art. 4 LES):

- a) Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.
- b) Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las personas socias o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
- c) Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- d) Independencia respecto a los poderes públicos.

La Ley reconoce como entidades que forman parte de la economía social, las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en el artículo anterior. También reconoce que podrán formar parte de la economía social otras entidades que por cumplir los anteriores requisitos sean incluidas en el catálogo de entidades de la economía social que regula la Ley (art. 5 LES).

## **0.2. CONTEXTO**

### **0.2.1. La economía social en la UE**

Analizando el ámbito de la Unión Europea, se puede establecer que la Economía Social tiene un peso relevante tanto en términos de empleo como en número de entidades existentes. La dimensión de este sector se refleja en la existencia de más de 2,8 millones de empresas y entidades que son consideradas como agentes de la economía social dentro de la UE. A su vez, se generan 13,6 millones de puestos de trabajo, lo que equivale a, aproximadamente, un 6,3% de la población activa de la Unión Europea de los veintiocho.

Sin embargo, la distribución del empleo dentro de los diferentes estados miembros es bastante dispar: Países como Bélgica, Francia, Luxemburgo o Países Bajos, llegan a generar entre el 9% y el 10% del total de su población activa. Sin embargo, estados de más reciente incorporación a la UE, como Lituania, Croacia, Eslovenia, Malta o Rumanía no llegan a abarcar el 2% del total. España se sitúa en una buena posición en este ranking, ocupando el sexto lugar, junto con Finlandia, con un 7,7% del empleo en economía social respecto al total de población activa del país.

### 0.2.2. La economía social en España

En cuanto a la dimensión de la economía social en España, en el Cuadro 1 se puede observar la diversidad de entidades que la componen y los empleos que estas generan, teniendo en cuenta que hay más de 1.300.00 personas en todo el territorio español, que trabajan en la economía social. Otro dato interesante para reconocer la importancia del sector, es la estimación que realiza CEPES, la Confederación Empresarial Española de la Economía Social, estableciendo que la economía social aporta el 10% del PIB estatal en términos de facturación para el año 2019, lo que refleja la relevancia de este tipo de entidades en España.

**Cuadro 1. Número de entidades y empleos directos de la economía social y solidaria en España. Año 2019.**

Familias de la economía social y solidaria	Nº de entidades	Empleos directos
Cooperativas	23.675	378.849
Mutualidades	226	n/d
Sociedades laborales	8.805	62.214
Sociedades agrarias de transformación	12.221	n/d
Cofradías de pescadores	137	n/d
Empresas de inserción	281	7.210
Centros especiales de empleo	2.166	112.897
<b>Sector de mercado</b>	<b>47.285</b>	<b>553.960</b>
Entidades singulares	3	37.756
Entidades sin fines de lucro de acción social no singulares	27.962	489.493
Fundaciones	9.218	267.005
<b>Sector de no mercado</b>	<b>37.183</b>	<b>794.254</b>
<b>Total</b>	<b>84.468</b>	<b>1.348.214</b>

Fuente: CIRIEC-España (CIRIECSTAT) y Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI)

Las cooperativas son las principales figuras jurídicas dentro de la economía social, sobre todo de las entidades consideradas de mercado. En España, representan un 28%, tanto del total de entidades, como del empleo que se genera a través de todas las figuras de la Economía Social. A su vez, las cooperativas son el tipo de empresa más relevante del sector, aportando más de la mitad de las entidades de mercado y superando el 68% del total del empleo de este bloque de entidades. Por otra parte, es interesante destacar el papel de las Sociedades Agrarias de Transformación, ya que son la segunda figura empresarial más importante en el estado español, representando cerca del 26% del sector de mercado y el 14% del total de las entidades de la economía social. Esto refleja la importancia de la economía social dentro del desarrollo del sector primario español.

Por otra parte, las entidades sin fines de lucro de acción social no singulares, representadas, principalmente por la figura jurídica de las asociaciones, son las entidades más relevantes de toda la economía social, llegando a alcanzar un tercio del total de entidades. A su vez, generan el mayor número de empleos de toda la economía social, con más del 36% del total estatal.

### **0.2.3. La economía social en Canarias**

A la hora de realizar el análisis de la economía social en el archipiélago, es interesante destacar la importancia que posee el sector asociativo en las islas. En Cuadro 2 se muestra el empleo y el número de entidades de este subsector en Canarias.

Analizando las entidades de mercado, se puede observar la importancia que tiene el sector agrario dentro de la economía social en Canarias, ya que las sociedades agrarias de transformación son las entidades más relevantes de todo el sector de mercado en lo que se refiere al sector agropecuario. Por otra parte cabe destacar, a su vez, la importancia del empleo generado por las cooperativas en comparación con el resto de figuras jurídicas de la economía social en Canarias. Hay que señalar la importancia de los puestos de trabajo generados por los tan sólo 60 centros especiales de empleo, con lo que, de promedio, sería la figura jurídica con una mayor dimensión en cuanto al número de trabajadores.

Como se mencionó al inicio de este epígrafe, en Canarias el sector no lucrativo tiene un peso muy relevante en las islas. Las asociaciones generan el 80% del empleo teniendo un peso mucho más relevante en el archipiélago que a nivel estatal (Cuadro 1). En lo que se refiere al peso relativo de la economía social canaria en el total de la economía canaria es relativamente pequeño, ya que representa el 1,44% del total de las empresas existentes en Canarias a finales de 2019.

**Cuadro 2. Número de entidades y empleos directos de la economía social y solidaria en Canarias. Año 2019.**

<b>Familias de la economía social y solidaria</b>	<b>Nº de entidades</b>	<b>Empleos directos</b>
Cooperativas	226	4.813
Mutuas	2	296
Sociedades laborales	219	1.265
Sociedades agrarias de transformación	380	n/d
Cofradías de pescadores	25	n/d
Centros especiales de empleo	60	3.202
Empresas de inserción	13	362
<b>Sector de mercado</b>	<b>925</b>	<b>9.938</b>
Entidades singulares	3	2.174
Asociaciones <sup>1</sup>	13.071	39.979
Fundaciones	193	7.253
<b>Sector de no mercado</b>	<b>13.267</b>	<b>49.406</b>
<b>Total</b>	<b>14.192</b>	<b>59.344</b>

Fuente: Libro Blanco de la Economía Social en Canarias; Ministerio de Trabajo y Economía Social; Mutua Tinerfeña; Registro de Sociedades Agrarias de Transformación del Gobierno de Canarias; Servicio Canario de Empleo; Instituto Canario de Estadística; Asociación Española de Fundaciones. Elaboración propia

Cabe destacar la complejidad de obtener datos actualizados de muchas de las entidades de la economía social. Por un lado, existen diversas fuentes que generan información distinta de una misma entidad, como ocurre con las cooperativas, en donde las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social dan unos resultados que difieren de los obtenidos a través de la Agencia Tributaria Estatal. Por otra parte, ciertos registros públicos no están actualizados, ya que entidades como las asociaciones, no tienen obligatoriedad de realizar actos registrales y/o no suelen comunicar su cese. Todo ello genera, que, por un lado, sea complejo comparar datos entre comunidades autónomas y/o a nivel estatal, y que por otro los datos sean, en muchas ocasiones estimaciones. De todas maneras, si bien las cifras no son exactas sí que reflejan una realidad bastante aproximada del sector.

<sup>1</sup> Los datos relativos a las asociaciones corresponden al año 2021.

### 0.3. MARCO DE ACTUACIÓN

Durante los últimos 15 años, ha sido continuado el reconocimiento de las instituciones europeas de la importante contribución de las empresas y entidades de la economía social al desarrollo económico, social y humano de Europa<sup>2</sup>, y la reivindicación de políticas públicas ambiciosas, transversales y específicas de impulso de la economía social<sup>3</sup>. En diciembre de 2021 se aprueba el *Plan de Acción Europeo para la Economía Social* (Comisión Europea, 2021) (PAEES), cuyos objetivos son los de fomentar la innovación social, apoyar el desarrollo de la economía social e impulsar su poder transformador social y económico.

Para el logro de estos objetivos, el PAEES propone un conjunto de acciones para el período 2021-2030 en tres ámbitos: (1) crear el marco adecuado para el desarrollo de la economía social, mediante la adaptación del marco fiscal, de los mercados públicos y de ayudas económicas estatales, así como de la ampliación del alcance de la economía social; (2) generar oportunidades para las empresas y organizaciones de la economía social para su desarrollo, previéndose, entre otros elementos, una mejora en el acceso a la financiación de la economía social y la apertura de un nuevo portal europeo de economía social a modo de ventanilla única; y (3) velar por la visualización y reconocimiento de la economía social y su potencial, a través de acciones de comunicación que muestren el rol y las especificidades de la economía social, estudios que recaben información sobre la economía social y formación orientada al personal de la función pública.

Entre los Estados miembros de la UE, España ha sido pionero en reconocer institucionalmente el sector de la economía social, dictando la *Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social (LES)* y dotándose de una estrategia nacional para el fomento del sector. Tras el *Programa de Fomento e Impulso de la Economía Social 2015-2016* y la *Estrategia Española de Economía Social 2017-2020*, la *Estrategia Española de Economía Social 2021-2027 (EEESII)* es la hoja de ruta del sector para los próximos años. Articulada con el PAEES y alineada con las prioridades del *Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea 2021-2027* y los Planes y Fondos *NextGenerationEU* para la recuperación europea, con la EEESII se

---

<sup>2</sup> EP (2012/2321(INI), Informe sobre “La contribución de las cooperativas a la salida de la crisis”, de 13-6-2013 (Ponente: Patrizia Toia); EP 2014/2236(INI) P8\_TA(2015)0321 Informe sobre “Emprendimiento social e innovación social en la lucha contra el desempleo (Ponente: Verónica Lope-Fontagné); CUE 9241/15 DEVGEN 81 ONU 70 ENV 341 ACP 85 RELEX 426 FIN 387 OCDE 12 WTO 116. Conclusiones adoptadas en su sesión de 26-5-2015, Bruselas; CUE 15071/15 SOC 711 EMPL 464: “La promoción de la economía social como motor clave de desarrollo económico y social en Europa”. Conclusiones de 7-12-2015, Bruselas.

<sup>3</sup> Dictamen CESE (2019/C 240/05), de 15-5-2019. Dictamen exploratorio solicitado por la Presidencia rumana del Consejo (Ponente: Alain Coheur). “La contribución de las empresas de la economía social a una Europa más cohesionada y democrática”. Declaración de Madrid: “La economía social, modelo empresarial de futuro de la UE” (23-5-2017). Grupo de Expertos sobre Economía Social y Empresas Sociales “El futuro de la economía social y de las empresas que operan en este sector”, de octubre de 2016.

pretende fortalecer y desarrollar la economía social a través del impulso de sus entidades y empresas, la visualización de sus elementos diferenciales como modelo empresarial, y la puesta en valor de su aportación a la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

A su vez, el sector de la economía social en España ha recibido un espaldarazo adicional con el *Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de la Economía Social y de los Cuidados* (PERTE ESyEC), un proyecto de naturaleza transversal y multisectorial que, integrado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, aborda los retos detectados en el conjunto de la economía social. El eje central del PERTE ESyEC es la transformación de la economía social y de los cuidados y la promoción de su modelo centrado en las personas, para influir y generar impactos en distintos sectores económicos. En el marco de este proyecto estratégico, el *Plan Integral de Impulso a la Economía Social* apoya proyectos de economía social innovadores en cinco áreas específicas, emprendimiento colectivo y transformación empresarial, inclusión social y laboral de colectivos vulnerables, cuidado de personas mayores y dependientes, sostenibilidad social, y modernización e innovación tecnológica en el sector de la economía social y en el medio rural.

El Gobierno de Canarias ha venido desarrollando medidas de fomento de la economía social, principalmente a través del Servicio Canario de Empleo, con la convocatoria de subvenciones dirigidas a fomentar la creación y consolidación de empresas calificadas como I+D, empresas de economía social y empresas de inserción, y subvenciones para la realización de actividades de difusión, fomento y formación de la economía social. Asimismo, a partir de 2018, desde otras áreas del Gobierno de Canarias, como la Dirección General de Relaciones Exteriores y la Viceconsejería de Acción Exterior o la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, se han realizado acciones orientadas a la promoción de la creación de empresas y entidades de la economía social, como son las de fomento del emprendimiento social en jóvenes demandantes de empleo en Canarias y África y la formación práctica en cooperativismo de alumnado de infantil, primaria, secundaria y bachillerato, respectivamente (González-Morales, en prensa).

Si bien en Canarias el esfuerzo realizado en materia de promoción de la economía social ha sido considerable, tras la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, el legislativo autonómico ha considerado oportuno promulgar una Ley de Economía Social propia. La *Ley 3/2022, de 13 de junio, de Economía Social de Canarias* (LESC), además de dotar de una regulación propia y específica en materia de economía social a Canarias atendiendo a sus especificidades, orienta las acciones de fomento y ordenación del sector considerando los fines y principios que le son propios. En concreto, entre los objetivos de esta política de

fomento de la economía social en Canarias, la LESC establece los de mejora de la gestión de las entidades, el impulso y dinamización del autoempleo, el emprendimiento de base cooperativa y la colaboración empresarial, la promoción de la elaboración y utilización de herramientas que permitan evaluar y poner en valor las aportaciones del sector a la sostenibilidad social y medioambiental, el desarrollo de las fórmulas de colaboración público-privada en la prestación de servicios públicos o la mejora de la información estadística de la economía social. La LESC insta al Gobierno de Canarias a aprobar una *Estrategia Canaria de Economía Social* de vigencia cuatrienal, y formaliza la participación de la economía social en la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, creando la *Comisión de la Economía Social de Canarias*.

En la isla de Tenerife, las entidades de economía social son un agente de colaboración clave del Cabildo insular en el *Marco Estratégico de Desarrollo Insular 2016 – 2025 (MEDI)*, un plan que pretende mejorar las oportunidades de empleo, el conocimiento, la innovación (I+D+i) y las infraestructuras con el propósito de favorecer el desarrollo equilibrado y sostenible en la isla. Las empresas y entidades del sector de la economía social participan en distintos programas del MEDI, involucrándose en el análisis, diagnóstico y presentación de propuestas en las áreas de cultura, deporte, desarrollo urbano o desarrollo rural, a la vez que ejecutando proyectos y siendo beneficiarias directas de líneas específicas de acción en ámbitos como educación, fomento de la empleabilidad o inclusión social, además de cultura y deporte.

El Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático del Cabildo de Tenerife, ha promovido la elaboración de un *Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria de Tenerife (PESTFE)* para el fomento de la economía social en la isla de Tenerife y el impulso de la capacidad tractora de sus empresas y entidades en el desarrollo sostenible. Los objetivos que se concreten en este plan deberán estar alineados con las políticas europea, española y regional de fomento del sector, tener encaje en las políticas de recuperación, transformación y resiliencia establecidas a esos niveles, y estar a su vez alineados con otros planes e instrumentos de planificación de la UE, España y Canarias con implicaciones para la economía social (Cuadro 3), posibilitando con ello el acceso de las entidades de economía social de la isla a todas las fuentes de financiación disponibles.

**Cuadro 3. Políticas a las que debería alinearse el Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria de la isla de Tenerife.**

	Políticas UE	Políticas estatales	Políticas regionales
Políticas de fomento del sector	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Acción Europeo para la Economía Social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia Española de la Economía Social 2021-2027</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subvenciones del Servicio Canario de Empleo (Presupuestos del Gobierno de Canarias)</li> <li>Estrategia Canaria de Economía Social (en elaboración)</li> </ul>
Políticas de recuperación y resiliencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumento europeo de Recuperación (<i>NextGenerationEU</i>)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España</li> <li>Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de la Economía Social y de los Cuidados</li> <li>Plan Integral de Impulso a la Economía Social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Reactiva Canarias</li> </ul>
Otros planes e instrumentos de planificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nueva Estrategia Industrial Europea 2021</li> <li>Pacto Verde Europeo</li> <li>Política de Cohesión de la Unión Europea 2021-2027 (Fondos Estructurales y Cooperación Territorial Europea)</li> <li>Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea 2021-2027</li> <li>Brújula Digital</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2030</li> <li>Agenda Digital 2026</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030</li> <li>Estrategia Canaria de Economía Circular 2021-2030</li> <li>Estrategia Canaria de Economía Azul 2021-2030</li> <li>Programa FSE+ 2021-2027 de Canarias</li> <li>Programa FEDER 2021-2027 de Canarias</li> <li>POSEI- Canarias 2021-2027</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

## 1. DIAGNÓSTICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

El diagnóstico de situación de la economía social de la isla de Tenerife se ha realizado utilizando la herramienta análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades). El análisis DAFO que se presenta combina el análisis interno, focalizado en un estudio de las características y situación del sector de la economía social de la isla orientado a la identificación de sus debilidades y fortalezas, y el análisis externo, centrado en un examen de los distintos marcos del ámbito externo conducente a la determinación de las amenazas y oportunidades para el sector de la isla. La representación de las debilidades y fortalezas y las amenazas y oportunidades en una matriz DAFO ofrece un diagnóstico de situación del sector que servirá de base para la formulación estratégica posterior.

## 1.1. Análisis interno

### 1.1.1. Situación del sector de la economía social y solidaria de la isla de Tenerife

A continuación, se muestran las principales cifras y rasgos de la economía social y solidaria de la isla de Tenerife en 2021. Como puede observarse en el Cuadro 4, un total de 6.381 entidades componen este sector; de ellas, 412 son productores de mercado y las 5.969 restantes, productores no de mercado. Todas las familias de la economía social y solidaria están presentes en la isla, tanto las formas consolidadas y con cierta tradición histórica, como las sociedades cooperativas y mutuas, como otras más recientes, como las empresas de inserción o los centros especiales de empleo.

**Cuadro 4. Cuantificación de la economía social y solidaria de Tenerife. 2021.**

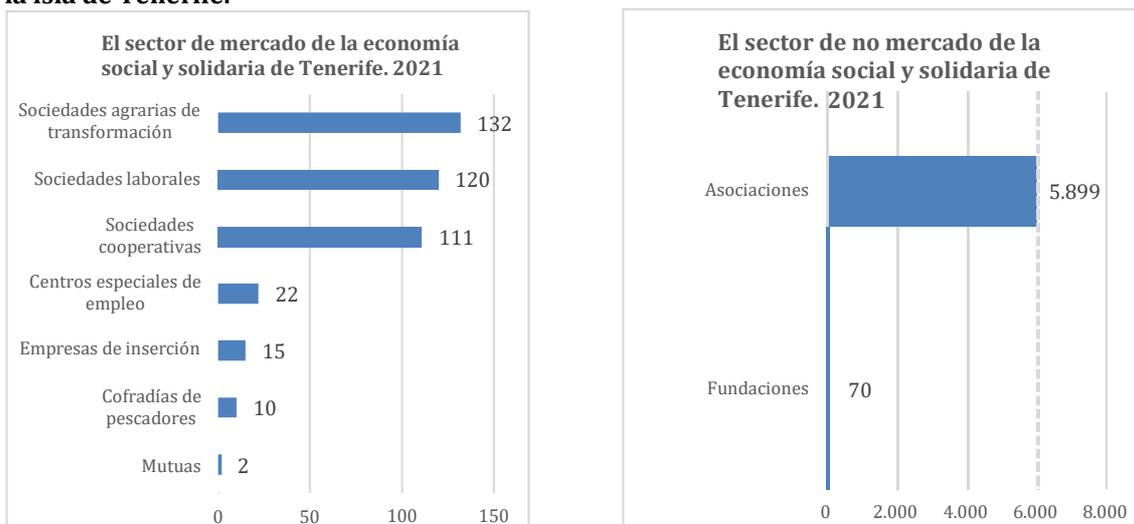
Familias de la economía social y solidaria	Entidades	
	Número	Porcentaje
Sociedades cooperativas	111	1,7%
Mutuas	2	0,0%
Sociedades laborales	120 <sup>4</sup>	1,9%
Sociedades agrarias de transformación	132	2,1%
Cofradías de pescadores	10	0,2%
Empresas de inserción	15	0,2%
Centros especiales de empleo	22	0,3%
<b>Sector de mercado</b>	<b>412</b>	<b>6,5%</b>
Asociaciones	5.899	92,4%
Fundaciones	70	1,1%
<b>Sector de no mercado</b>	<b>5.969</b>	<b>93,5%</b>
<b>Total</b>	<b>6.381</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Román-Cervantes y Galván-Sánchez (en prensa) y Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Las sociedades agrarias de transformación, sociedades laborales y cooperativas son las entidades que tienen un mayor peso en el sector de mercado de la economía social y solidaria, seguidas de los centros especiales de empleo, las empresas de inserción, las cofradías de pescadores y, finalmente, las mutuas (Gráfico 1). En cuanto a las organizaciones productoras no de mercado, las asociaciones son la familia más extendida en la isla.

<sup>4</sup> Corresponde a datos provinciales, ya que no se ha podido desagregar a nivel insular.

**Gráfico 1. Los productores de mercado y no de mercado de la economía social y solidaria de la isla de Tenerife.**



Fuente: Elaboración propia

Aunque todas las familias de la economía social y solidaria están presentes en la isla de Tenerife, no todas disponen de una organización que las represente y defienda sus intereses, sea de ámbito insular, provincial o regional. Como se observa en el Cuadro 5, la economía solidaria, el tercer sector de acción social y las cofradías de pescadores son los sectores y familias de la economía social y solidaria que cuentan con representación, no así las sociedades cooperativas, mutuas, sociedades agrarias de transformación y sociedades laborales de la isla.

**Cuadro 5. Las organizaciones representativas de las familias de la economía social y solidaria de Tenerife. 2021.**

Familias de la economía social y solidaria	Organización representativa insular, provincial o regional
Sociedades cooperativas	-
Mutuas	-
Sociedades laborales	-
Sociedades agrarias de transformación	-
Cofradías de pescadores	Federación provincial de cofradías de pescadores de Santa Cruz de Tenerife, Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias
Empresas de inserción	Asociación de Empresas de Inserción de Canarias (ADEICAN)
Centros especiales de empleo	Asociación Canaria de Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social (ACEERCAN)
Asociaciones	Plataforma del Tercer Sector de Canarias Red Anagos <sup>(1)</sup>
Fundaciones	

(1) Algunas de las empresas de inserción y sociedades cooperativas de iniciativa social de la isla forman parte de la red regional de la economía solidaria, Red Anagos.

Fuente: Elaboración propia a partir de Guzmán-Pérez y Mendoza-Jiménez (2021).

Las características de cada una de las distintas entidades de la economía social y solidaria de Tenerife se muestran en el Cuadro 6. Como puede observarse, las empresas de la economía social y solidaria de la isla son mayoritariamente de tamaño pequeño y, aunque presentes en todos los sectores productivos, muestran una mayor especialización en las actividades de servicios y del sector primario.

Si bien no se dispone de datos a nivel insular sobre la contribución socioeconómica de las entidades y empresas de la economía social y solidaria, estudios recientes sobre la medición del valor social generado por entidades de las distintas familias de este sector de la isla Tenerife han visibilizado la respuesta social de las entidades, su contribución al desarrollo rural, la vertebración territorial, el mantenimiento del patrimonio histórico o el carácter innovador (Guzmán Pérez et al., 2020, 2022; Román-Cervantes et al., 2019).

## **1.2. Análisis externo**

El análisis de los marcos económico, sociodemográfico, político y normativo del ámbito externo se presenta en los Bloques II al VIII del Documento de Trabajo que acompaña a este Plan.

**Cuadro 6. Características de las familias de la economía social y solidaria de Tenerife. Año 2021.**

Familia	Número y densidad	Características
Cooperativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 111 Cooperativas – (41,57% del total de Canarias)</li> <li>• 0,000120 cooperativas por habitante (0,000123 en Canarias)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentes en todos los municipios de la isla.</li> <li>• Arico, Buenavista, Garachico, San Juan de la Rambla, Guía de Isora y Los Silos son los municipios con mayor densidad de cooperativas.</li> <li>• Prevalcen las cooperativas de servicios (64,86%) y del sector primario (27,03%), seguidas de las cooperativas del sector industrial (7,2%) y de la construcción (0,90%).</li> <li>• Menor especialización productiva en los sectores industrial y de la construcción en relación con la media de Canarias.</li> <li>• Mayoritariamente son microempresas (54,05%), y cooperativas de tamaño pequeño (30,63%). Sólo el 13,51% de las cooperativas de Tenerife son de tamaño medio y el 2% restante son grandes.</li> <li>• Mayor tamaño de las cooperativas de Tenerife.</li> </ul>
Mutuas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 mutuas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 mutua de seguros, 1 mutua de previsión social.</li> </ul>
Sociedades laborales <sup>(1)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 120 sociedades laborales (54,8% del total de Canarias)</li> <li>• 0,00013 sociedades laborales por habitante (0,00010 en Canarias)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayoritariamente realizan actividades del sector servicios.</li> <li>• El 84,2% de las sociedades laborales tiene hasta 6 socios.</li> <li>• El 57,2% de las sociedades laborales tiene un capital social inferior a 4.000€.</li> </ul>
Sociedades Agrarias de Transformación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 132 Sociedades Agrarias de Transformación (34,5% del total de Canarias)</li> <li>• 7.129 habitantes por SAT (5.881 habitantes por SAT en Canarias)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 52,0% de las SATs se dedica a la producción agrícola, el 13% a servicios agrarios, a ganadería y servicios agrarios, el 8% y 7%, respectivamente. el 20% restante se dedica a otras actividades.</li> <li>• El 67,7% de las SATs tiene menos de 10 socios.</li> </ul>
Cofradías de pescadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 cofradías de pescadores (40% del total de Canarias)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las entidades de Tenerife están relativamente infradotadas de recursos, en concreto, de <i>travelift</i>, suministro de combustible y servicio de venta de pescado.</li> <li>• Tienen mayoritariamente entre 20 y 49 cofrades (5 entidades), seguidas de las que tienen más de 49 y menos de 250 cofrades (2 entidades). Sólo una cofradía tiene 9 cofrades.</li> <li>• La ratio de armadores patrones/marineros es superior a la unidad en la mayor parte de las cofradías de pescadores para las que se dispone de datos.</li> <li>• La mayor parte de las cofradías de pescadores tienen registradas menos de 20 embarcaciones.</li> </ul>
Empresas de inserción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 empresas de inserción (88,24% del total de Canarias)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 36,4% de las empresas de inserción están promovidas por asociaciones, el 18,2% por fundaciones, el 18,2% por entidades singulares de la economía social, y el 27,3% restante por Ayuntamientos.</li> <li>• Mayoritariamente desarrollan actividades del sector servicios (limpieza, conserjería y vigilancia, y mantenimiento y obras).</li> </ul>
Centros especiales de empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 22 centros especiales de empleo con sede en Tenerife (39,29% del total de Canarias)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 centros especiales de empleo de iniciativa social.</li> <li>• Desarrollan mayoritariamente actividades del sector servicios (mantenimiento y limpieza de edificios e instalaciones, lavandería, gestión de aparcamientos).</li> <li>• El volumen de negocio de los centros especiales de empleo de iniciativa social supera los 47 millones de euros.</li> </ul>
Asociaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5.899 asociaciones activas (43,1% del total de Canarias)</li> <li>• 63,52 asociaciones por cada 10.000 habitantes (62,96 en Canarias).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevalcen las asociaciones deportivas (28,1% de las asociaciones), culturales (27,2% del tejido asociativo) y las de acción social (el 18,3% de las asociaciones). El 2,92% de las asociaciones realizan actividades relacionadas con la conservación del medio ambiente.</li> <li>• La diseminación territorial de las asociaciones de Tenerife es superior a la del conjunto de Canarias.</li> </ul>
Fundaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 70 fundaciones, según Guzmán-Pérez y Mendoza-Jiménez (2021)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevalcen las fundaciones que desarrollan actividades culturales, deportivas y recreativas (32,86% de las fundaciones) y las de acción social (27,14% de las fundaciones). Desarrollan actividades medioambientales el 5,71% de las fundaciones.</li> </ul>

(1) Datos de 31 de diciembre de 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir de Román-Cervantes y Galván-Sánchez (en prensa), Guzmán-Pérez y Mendoza-Jiménez (2021) y datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

### 1.3. DAFO

A continuación, se presentan los resultados del diagnóstico realizado sobre la economía social y solidaria de la isla de Tenerife mediante la matriz DAFO, con el objetivo de servir de base metodológica para la formulación de la estrategia posterior. En cada cuadrante del DAFO se identifican las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que han de tenerse en cuenta y/o abordarse en las actuaciones que se vayan a proponer.

#### DEBILIDADES

- 1) Reducido tamaño de las empresas y entidades del sector, lo que dificulta su competitividad.
- 2) Potencial de crecimiento de las empresas limitado, debido a su pequeño tamaño, la vinculación con el sector servicios, centrarse en el mercado regional y con dificultades para la internacionalización.
- 3) Estructuras de colaboración entre entidades y familias de la economía social y solidaria escasamente desarrolladas, lo que dificulta la superación de los obstáculos vinculados con el reducido tamaño.
- 4) Estructuras de colaboración entre las entidades de economía social y solidaria y las empresas con orientación a la sostenibilidad limitadas.
- 5) Baja presencia de entidades de la economía social y solidaria en el sector industrial, por la propia estructura socioeconómica de Canarias, así como en los sectores tecnológico y actividades conexas.
- 6) Menor especialización productiva de las cooperativas de Tenerife en los sectores industrial y de la construcción.
- 7) Alta dependencia de los fondos públicos de las entidades de los sectores de servicios sociales y cultural.
- 8) Débil estructura de colaboración entre el agente financiero del mercado social y los productores y consumidores de este mercado.
- 9) Insuficiente formación (básica y especializada) en sistemas y técnicas de gestión de empresas de los miembros de los órganos de gobierno y de los trabajadores que asumen la gestión de las entidades.
- 10) Dificultad para cuantificar y dar visibilidad al valor social añadido y generado por la economía social y solidaria, por el carácter intangible del mismo y la existencia de distintos modelos o sistemas que lo permiten y cuya aplicación requiere de una elevada profesionalización.
- 11) Insuficiente implantación en las entidades de modelos o sistemas que permitan la medición y comunicación del valor social que generan, con los que incrementar su reconocimiento por parte de las administraciones públicas y la sociedad.

- 12) Reducido avance de la transformación digital de las entidades y de desarrollo tecnológico del emprendimiento social.
- 13) Falta de relevo generacional en ciertos sectores, lo que pone en peligro la continuidad de las empresas.
- 14) Falta de conciencia, por parte de las entidades del sector, de que forman parte de la economía social en su conjunto con una amplia diversidad de figuras jurídicas.
- 15) Falta de conocimiento, por parte del propio sector, del potencial de transformación del modelo económico que este posee
- 16) Falta de profesionales en las entidades que sepan equilibrar la gestión económica-empresarial con la gestión social.

## **AMENAZAS**

- 1) El mayor interés de las iniciativas emprendedoras de Canarias por el impacto social puede diluir el factor diferencial de las empresas y entidades del sector de la economía social y solidaria. Además, la proliferación de nuevos modelos de empresa que no siguen los principios de la economía social y solidaria puede generar confusión con respecto al propio concepto de la economía social y solidaria.
- 2) Limitación y dispersión de los programas de fomento a las entidades de economía social y solidaria en distintas áreas de gobierno del Cabildo de Tenerife.
- 3) Infradotación de recursos humanos y presupuestarios en los departamentos de la Administración insular que apoyan a la economía social y solidaria.
- 4) Los trámites de gestión de los informes sociales por los Ayuntamientos se dilatan más de dos meses, el plazo estipulado por el Servicio Canario de Empleo para contratar nuevas personas en las empresas de inserción.
- 5) Adopción de formas jurídicas características de la economía social por parte de empresas con valores y principios ajenos a los de las entidades de la economía social y solidaria.
- 6) Insuficiente nivel de implantación de las medidas previstas en la legislación de contratos del sector público favorecedoras de las empresas de economía social y solidaria.
- 7) La información estadística sobre la economía social y solidaria es insuficiente, lo que dificulta la adopción de políticas efectivas para el impulso y consolidación de las entidades del sector y la transformación del modelo de desarrollo socioeconómico insular.
- 8) Insuficiente formación e investigación en economía social, lo que dificulta el conocimiento, visibilidad y promoción de sus entidades.

- 9) La crisis geopolítica, la aceleración de cambios en los mercados y las transformaciones sectoriales introducen mayor incertidumbre en las decisiones empresariales. A ello se une la tendencia creciente del encarecimiento del coste del dinero, lo cual dificulta el acceso a los recursos financieros.
- 10) Presencia residual del *crowdfunding* en Canarias.
- 11) Incorporación de nuevas prioridades en la Agenda Europea, que pueden restar peso y recursos a las áreas de mayor interés para la economía social.
- 12) Tendencia descendente de la participación social, lo que puede amenazar los modelos de entidades de la economía social y solidaria basadas en la participación.
- 13) Insuficiente reconocimiento por la sociedad en general de la economía social y solidaria como un modelo económico alternativo y transformador para la sociedad en su conjunto.

## **FORTALEZAS**

- 1) Presencia en todos los sectores de actividad, principalmente en el sector agroalimentario y en servicios.
- 2) Empresas resilientes y con capacidad de adaptación a situaciones económicas adversas.
- 3) Contribución a la cohesión territorial y al mantenimiento de la población rural, por la implantación de las entidades, la generación de actividad económica y la creación de empleo en todos los municipios de la isla, especialmente en aquellos de menor población.
- 4) Contribución a la cohesión social y al crecimiento económico, mediante la generación de empleo de calidad, estable, participativo y orientado a colectivos en situación de vulnerabilidad, y la elevada diseminación territorial de las entidades.
- 5) Elevada capacidad de respuesta a las demandas de los clientes y del conjunto de la sociedad, debido a la proximidad de entidades que actúan en mercados locales.
- 6) Existencia de estructuras de colaboración entre entidades y familias análogas de la economía social y solidaria.
- 7) Existencia de estructuras de colaboración entre entidades del sector y empresas mercantiles con orientación a la sostenibilidad.
- 8) Organizaciones representativas de las familias del sector consolidadas, con experiencia y capacidad de interlocución para la defensa y representación de los intereses de las entidades, e integradas en estructuras y redes nacionales e internacionales.

- 9) Reconocimiento institucional de la administración pública insular de la importancia de las entidades del sector de la economía social, principalmente en los sectores de educación, servicios sociales, y agroalimentario.
- 10) Las entidades de economía social son un actor clave en la colaboración público-privada en diversos programas de la política de desarrollo insular, de distintos sectores.
- 11) Reconocimiento normativo a nivel nacional y autonómico de la economía social y sus entidades.
- 12) Reconocimiento de la labor del Tercer Sector de Acción Social por parte de la sociedad en general.

## **OPORTUNIDADES**

- 1) Demanda de la sociedad canaria para que las empresas se impliquen en mayor medida en la resolución de los desafíos económicos, sociales y medioambientales, y den respuesta a necesidades sociales consideradas prioritarias. Además, a partir de la crisis sociosanitaria, mayor preferencia de la sociedad canaria por consumir productos de empresas que actúan de manera responsable.
- 2) A raíz de la crisis sanitaria y bélica, nuevos perfiles de personas vulnerables y con nuevas necesidades que pueden ser atendidas por las entidades de economía social, especialmente en Canarias.
- 3) Oportunidad para canalizar el importante potencial de emprendimiento en Canarias y las iniciativas emprendedoras de la región hacia formas de la economía social, especialmente las de los jóvenes.
- 4) El ecosistema empresarial socialmente responsable en Canarias como oportunidad para impulsar y consolidar las redes de colaboración entre las entidades de economía social y las empresas orientadas a la sostenibilidad.
- 5) El plan de desarrollo territorial insular como oportunidad para impulsar la creación y consolidación de las entidades de economía social y solidaria, ampliar la formación en este modelo y fortalecer las relaciones de colaboración entre las distintas familias de la economía social y solidaria (Tenerife EDUCA, Becas África, Barrios por el Empleo, Emprendimiento Social o Incentivación de la Formación Práctica).
- 6) Las directrices relativas a la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales, para el fomento del acceso a la contratación de las pequeñas y medianas empresas y de las empresas de economía social y solidaria en la contratación pública del Cabildo Insular de Tenerife y su sector público como oportunidad para favorecer la contratación de empresas de economía social.

- 7) La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular como oportunidad para favorecer la contratación de empresas de economía social y solidaria de gestión de residuos.
- 8) Diseño de líneas prioritarias de acción dirigidas al fomento de la economía social en el marco de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030.
- 9) Reconocimiento del papel clave del ecosistema cultural en la promoción del desarrollo sostenible en Canarias y el planteamiento de prioridades de actuación en este ámbito en la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030.
- 10) A nivel regional, ampliación de las líneas de actuación dentro de las políticas de fomento a las entidades de la economía social, focalización de las políticas públicas en el desarrollo de sectores en los que las entidades de economía social y solidaria tienen una mayor especialización (economía circular, economía azul), e inclusión en ellas de líneas prioritarias de acción dirigidas a las entidades de economía social y solidaria.
- 11) La Comisión de la Economía Social de Canarias y los Foros Permanentes de Participación como oportunidad para estructurar, potenciar y consolidar las relaciones de colaboración entre las distintas familias de la economía social y solidaria de la región.
- 12) Oportunidad para impulsar la formación en el modelo de economía social y el emprendimiento social en las enseñanzas del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, educación especial, bachillerato y formación profesional, así como en el ámbito de la Universidad y las organizaciones sindicales
- 13) Respaldo normativo autonómico a la promoción y fomento de las entidades de economía social, y a la mejora de la información estadística y la investigación en economía social.
- 14) Alineación de la economía social con el presupuesto global de la UE 2021-2027 (Marco Financiero Plurianual y NextGenerationEU). La economía social aparece como prioridad de inversión en los fondos estructurales FEDER y FSE+. Para las regiones RUP de la UE estos fondos se amplían y se acompañan de otros programas y fondos en los que la economía social y solidaria aparece también como prioridad de inversión.
- 15) Respaldo político a la economía social como motor de desarrollo económico y social, a nivel de la UE (PAEES), nacional (diseño de líneas prioritarias de acción dirigidas a la economía social en la Estrategia de Desarrollo Sostenible, reactivación del Consejo Estatal para el Fomento de la Economía Social, renovación del plan nacional para el impulso del sector, inclusión del PERTE ESyEC en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, o priorización del despliegue del PAEES

dentro del programa de la Presidencia española de la Unión Europea en el segundo semestre de 2023), y regional (Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030).

16) Mayor respaldo institucional a la economía social con la próxima Ley Integral de la Economía Social, obstaculizando el intrusismo en el sector, adaptando la legislación a los nuevos modelos o familias y otorgando más seguridad jurídica a sus entidades.

17) Oportunidades de negocio en el ámbito del sector industrial, sectores de base tecnológica, negocios on-line, economía verde, economía de los cuidados y digitalización.

## **2. PLAN ESTRATÉGICO**

### **2.1. Visión y principios en los que se asienta el plan para el fomento de la Economía Social y Solidaria**

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias ha dado un impulso a la economía social, aprobando la Ley 3/2022, de 13 de junio, de Economía Social de Canarias (Gobierno de Canarias, 2022). Además, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias se han introducido líneas de financiación asociadas a políticas dirigidas al desarrollo de las empresas de la economía social, las cuales se han tenido en cuenta al elaborar medidas destinadas a cumplir con los objetivos del plan que aquí se propone. En el Libro Blanco de la Economía Social coordinado por Román-Cervantes y Galván-Sánchez (en prensa) se puede consultar de forma detallada las políticas y las líneas de actuación públicas recogidas en los presupuestos entre 2007 y 2022.

El Cabildo Insular de Tenerife es consciente de la importancia que para el desarrollo de la isla puede tener este sector y se ha propuesto poner en marcha un plan para el fomento de la economía social y solidaria que se desarrollará durante el periodo 2023-2026. Este plan se desarrolla en torno a *5 objetivos generales*, desagregados en *12 objetivos específicos*, que se proponen conseguir mediante la puesta en marcha de una serie de medidas, las cuales serán evaluadas al finalizar el periodo con el fin de comprobar si los objetivos propuestos se han alcanzado.

Estas medidas se concretarán de forma más específica en las diferentes reuniones que las áreas del Cabildo Insular de Tenerife tendrán para coordinar acciones, así como aquellas derivadas de sus reuniones con otras administraciones públicas, empresas del sector y otros grupos de interés. Por tanto, para llevar a cabo el plan, el Cabildo Insular de Tenerife requiere construir una gobernanza que permita coordinar a sus diferentes áreas y cooperar

con otras administraciones públicas (regional y local), con las empresas de la economía social y solidaria y otros grupos de interés.

Una vez realizado un diagnóstico de la situación de la Economía Social y Solidaria en la isla de Tenerife, haber consultado las recomendaciones de las distintas administraciones públicas en esta materia, y considerar las opiniones de los responsables de las empresas del sector y otros grupos de interés, el grupo de trabajo de la Cátedra Cajasieta de Economía Social y Cooperativa de la Universidad de La Laguna propone el siguiente plan de acción para el fomento de la economía social y solidaria. Los principios en los que se basa el plan se asocian a los valores que la economía social y solidaria desarrolla. Las empresas del sector tienen una larga tradición en combinar viabilidad económica y comportamiento socialmente responsable gracias al diálogo entre las partes interesadas y la gestión participativa. En concreto, el movimiento cooperativo ha sido pionero en el desarrollo y la puesta en práctica de lo que, en la actualidad, se denomina Responsabilidad Social Empresarial (RSE), en aspectos tales como:

- Su estructura democrática
- La autoayuda
- La equidad y la solidaridad interna y externa
- La inserción social
- La cooperación entre las empresas del sector
- La cooperación con agentes privados y públicos
- La relevancia de sus miembros y su servicio al interés de sus trabajadores, de la comunidad y del entorno

Asimismo, este tipo de comportamiento contribuye en buena medida al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), además de su contribución tradicional al crecimiento y al empleo. Estos motivos son especialmente importantes para potenciar al sector de la economía social y solidaria en un territorio insular, que posee unas características y una problemática diferenciadas respecto de territorios continentales.

## **2.2. Objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de actuación**

El Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria para la isla de Tenerife (2023-2026) se articula alrededor de 5 objetivos estratégicos que se configuran en programas, los cuales se desagregan mediante objetivos específicos. Cada uno de estos objetivos específicos se pretende alcanzar mediante diferentes líneas de acción y medidas que desarrollará el

Cabildo durante los cuatro años previstos. A continuación, se resume el contenido de los 5 objetivos estratégicos. La estructura completa del plan (objetivos estratégicos, objetivos específicos, líneas de acción/medidas e indicadores para su evaluación) se recoge en el Cuadro 7.

- El Objetivo estratégico 1. Informar, Formar y Asesorar, permitirá articular y mejorar la oferta de información, orientación y acompañamiento que propicie la generación de proyectos de emprendimiento, así como reforzar el establecimiento de un ecosistema de agentes públicos y privados, que compartan buenas prácticas, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, se contempla favorecer la formación en economía social y solidaria en todas las etapas educativas. Los objetivos específicos son:
  - Objetivo específico 1.1 Informar
  - Objetivo específico 1.2. Formar
  - Objetivo específico 1.3. Asesorar
- El Objetivo estratégico 2. Fomentar el desarrollo de las empresas de la economía social y solidaria, es un elemento esencial para el desarrollo y el crecimiento de estas empresas. Se trata de impulsar el emprendimiento de nuevas iniciativas dentro del sector y fortalecer a las empresas existentes, mediante el refuerzo de la gestión empresarial. Con este objetivo, también, se pretende acompañar a las empresas del sector en los procesos de transformación motivados por crisis u otras razones similares y en el relevo generacional de empresas mercantiles que puedan generar oportunidades dentro de la economía social y solidaria. Los objetivos específicos son:
  - Objetivo específico 2.1. Crear nuevas empresas
  - Objetivo específico 2.2. Mejorar la competitividad de las empresas existentes
- El Objetivo estratégico 3. Apoyar el empleo generado en las empresas de la economía social y solidaria, centra su foco de atención en la creación de empleo de calidad e inclusivo, fomentando la elaboración de planes de igualdad en las empresas y la inclusión de personas pertenecientes a determinados colectivos desaventajados. Se pretende también impulsar la incorporación de personas socias trabajadoras a las empresas. Los objetivos específicos son:
  - Objetivo específico 3.1. Crear empleo
  - Objetivo específico 3.2. Fomentar la igualdad de oportunidades
- El Objetivo estratégico 4. Fomentar el compromiso de la empresa con el desarrollo de la comunidad local a través de líneas de actuación que incentiven el comportamiento socialmente responsable (contratación pública responsable, premios, etc.) y la

participación de las empresas en eventos organizados por las administraciones públicas de carácter cultural, deportivo, fiestas tradicionales o de otra índole. Los objetivos específicos son:

Objetivo específico 4.1. Incentivar el comportamiento socialmente responsable

Objetivo específico 4.2 Fomentar la participación de las empresas de la economía social y solidaria en la comunidad local

- El Objetivo estratégico 5. Gobernanza, pretende mejorar la coordinación de las acciones entre las diferentes áreas del Cabildo Insular de Tenerife y entre distintas administraciones públicas, así como potenciar la cooperación público-privada para que las acciones puestas en marcha se implementen de forma eficiente. Los objetivos específicos son:

Objetivo específico 5.1. Fomentar la colaboración entre las diferentes áreas del Cabildo

Objetivo específico 5.2. Fomentar la colaboración entre el Cabildo y otras administraciones públicas

Objetivo específico 5.3. Fomentar la colaboración público-privada

Dado que es el primer plan de esta naturaleza que el Cabildo Insular de Tenerife desarrollará, servirá también como plan piloto, cuyos resultados finales permitirán establecer objetivos cuantificables en futuros planes que permitan observar los avances en el sector de economía social y solidaria.

### **2.3. Seguimiento y evaluación del Plan**

El Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria para la isla de Tenerife (2023-2026) da importancia al proceso de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos propuestos y a las acciones planteadas para el periodo previsto. Se propone realizar un seguimiento de las acciones llevadas a cabo y una evaluación intermedia analizando la evolución de los indicadores propuestos en el plan en el año 2024 y una evaluación global al finalizar 2026.

El seguimiento y las evaluaciones serán llevados a cabo por el Área del Cabildo Insular de Tenerife que coordine las líneas de actuación, teniendo el resto de áreas implicadas que enviar la información al área coordinadora. Una vez realizado un borrador, se convocarán reuniones entre las partes implicadas. Para ello se velará por el cumplimiento del objetivo estratégico 5. Gobernanza, el cual incide en la necesidad de que exista coordinación entre las diferentes áreas del Cabildo Insular de Tenerife que participarán en este plan, entre éstas

y otras administraciones públicas, y entre éstas y los distintos agentes públicos y privados implicados en el sector de la economía social y solidaria.

La evaluación recogerá las acciones concretas que se hayan puesto en marcha en cada objetivo específico. Se hará una evaluación parcial para cada objetivo estratégico y otra evaluación global del conjunto de objetivos estratégicos. Los indicadores se recogen en el Cuadro 7. Como consecuencia de los resultados obtenidos en el seguimiento y las evaluaciones, se tomarán decisiones sobre qué medidas de mejora deben llevarse a cabo para implementar el plan, siguiendo siempre lo establecido en el objetivo 5, Gobernanza. Asimismo, los resultados de la evaluación final orientarán al Cabildo Insular de Tenerife para establecer objetivos estratégicos cuantificables en futuros planes. Estos objetivos pueden ser los mismos que los contemplados en este plan, pueden mejorarse o incluir nuevos objetivos.

## **2.4. Contribución del Plan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030.**

Este plan, dirigido al fomento de la economía social y solidaria, contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias está implicado en contribuir al logro de los ODS y así lo ha recogido en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Asimismo, fomenta que, desde las distintas administraciones públicas, se recojan acciones que contribuyan a la consecución de los ODS.

En este sentido, el Cabildo Insular de Tenerife, consciente de la importancia que para la isla tienen los ODS, está comprometido en que las acciones que se presentan en este plan sean una contribución más al logro de los mismos. Para ello enlazará los diferentes ODS con las distintas líneas de actuación, observando los indicadores que vienen contemplados en este plan y aquellos que se indican en el Instituto Nacional de Estadística <https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/index.htm> y que estén relacionados con la línea de actuación correspondiente.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se compone de 17 objetivos. Este plan contribuye fundamentalmente a la consecución de los objetivos que se indican a continuación, sin menoscabo de contribuir al resto de los ODS.

ODS 4. Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 5. Igualdad de género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 10. Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

ODS 12. Producción y consumos responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

## **2.5. Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria para la isla de Tenerife (2023-2026)**

## Cuadro 7

### Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria para la isla de Tenerife (2023-2026)

#### Coordinado por el Área del Cabildo Insular de Tenerife que se designe

Objetivo estratégico 1. INFORMAR, FORMAR Y ASESORAR		
Programa con un conjunto de medidas que informa, forma y asesora sobre las empresas de economía social y solidaria		
<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i>	<i>LÍNEAS DE ACCIÓN/MEDIDAS</i>	<i>INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN</i>
<p><b>Objetivo específico 1.1. INFORMAR</b></p> <p>Visibilizar los valores y las prácticas de las empresas de la economía social y solidaria como modelo económico transformador a toda la sociedad</p> <p>Áreas del Cabildo Insular de Tenerife que participan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informar en oficinas</li> <li>● Informar a través de web y redes sociales</li> <li>● Informar a través de charlas, conferencias, etc.</li> <li>● Informar en centros educativos (de todos los niveles y tipos) el cooperativismo en la edad escolar</li> <li>● Crear un directorio de empresas de economía social y solidaria de la isla de Tenerife</li> <li>● Iniciar la elaboración de estadísticas básicas de la economía social y solidaria que puedan dar información de la situación del sector y, también, contribuyan a la investigación de este sector.</li> <li>● Dar visibilidad al valor social generado por las empresas del sector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de personas informadas en las oficinas (por sexo).</li> <li>● Número de personas visitantes a la web y nivel de seguimiento en las redes sociales sobre las noticias sobre el sector.</li> <li>● Número de charlas, conferencias, videoconferencias, talleres, jornadas, seminarios, etc. organizadas e impartidas.</li> <li>● Número de personas asistentes a las charlas conferencias, jornadas, seminarios, etc. (por sexo).</li> <li>● Al finalizar el periodo de implantación del plan, analizar la evolución de los indicadores anteriores durante los cuatro años. Presentar también el análisis por sexo.</li> </ul>

<p><b>Objetivo específico 1.2. FORMAR</b></p> <p>Realizar cursos específicos de formación que ayuden a crear empresas de economía social y solidaria o mejoren las competencias de las personas responsables de las empresas existentes.</p> <p>Realizar cursos de formación para personas formadoras y asesoras.</p> <p>Áreas del Cabildo Insular de Tenerife que participan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Organizar cursos específicos impartidos por personas profesionales del sector</li> <li>● Organizar cursos específicos impartidos por personas investigadoras universitarias</li> <li>● Organizar cursos específicos impartidos por profesorado de formación profesional</li> <li>● Realizar convenios con universidades, centros de formación profesional y otros espacios de innovación para el desarrollo de iniciativas de formación.</li> <li>● Organizar cursos dirigidos a personas formadoras y asesoras.</li> <li>● Organizar cursos que extiendan los principios y valores de la economía social y solidaria y favorezcan el emprendimiento social mediante programas y proyectos concretos de la política de desarrollo insular (ejemplos, Tenerife EDUCA, Becas África, Barrios por el Empleo, entre otros).</li> <li>● Poner especial atención en todas estas acciones en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de cursos específicos impartidos</li> <li>● Número de personas asistentes a los cursos específicos impartidos por profesionales (por sexo).</li> <li>● Número de cursos específicos impartidos por personas investigadoras universitarias (por sexo).</li> <li>● Número de personas asistentes a los cursos específicos impartidos por personas investigadoras universitarias (por sexo).</li> <li>● Número de cursos específicos impartidos por profesorado de formación profesional (por sexo).</li> <li>● Número de personas asistentes a los cursos específicos impartidos por profesorado de formación profesional (por sexo).</li> <li>● Número de cursos impartidos que favorezcan el emprendimiento social mediante programas y proyectos de política de desarrollo insular.</li> <li>● Número de personas asistentes a cursos que favorezcan el emprendimiento social mediante programas y proyectos de política de desarrollo insular</li> <li>● Porcentaje de personas que han creado una empresa de economía social o solidaria sobre el total de asistentes a alguno de los cursos anteriores (total y por sexo).</li> </ul>
--	---	---

		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Al finalizar el periodo de implantación del plan, analizar la evolución de los indicadores anteriores durante los cuatro años. Presentar también el análisis por sexo.</li> </ul>
<p><b>Objetivo específico 1.3. ASESORAR</b></p> <p>Centralizar el asesoramiento en el Área del Cabildo Insular de Tenerife XXX</p> <p>Áreas del Cabildo Insular de Tenerife que participan en otras acciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Formar a asesores en la creación de empresas de economía social y solidaria.</li> <li>● Centralizar las oficinas/web/redes sociales de asesoramiento</li> <li>● Crear espacios comunes (web específica, lugares de reunión, etc.) donde las empresas existentes puedan ayudar a las de nueva creación.</li> <li>● Apoyar el relevo generacional, eliminando barreras y limitaciones, mediante el asesoramiento en materia de trámites administrativos, necesidades de formación o de otra índole, que permita el traspaso de la empresa de forma más rápida y eficiente.</li> <li>● Poner especial atención en todas estas acciones en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de personas asesoras formadas.</li> <li>● Número de personas asesoradas (por sexo).</li> <li>● Número de personas que han creado una empresa de economía social y solidaria que fueron asesoradas (por sexo).</li> <li>● Porcentaje de personas que han creado una empresa del sector sobre el total de personas asesoradas (por sexo).</li> <li>● Número de espacios creados.</li> <li>● Al finalizar el periodo de implantación del plan, analizar la evolución de los indicadores anteriores durante los cuatro años. Presentar también el análisis por sexo.</li> </ul>
<b>Objetivo estratégico 2. FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA</b>		
Programa con un conjunto de medidas dirigidas a fomentar la creación de empresas de economía social y solidaria		
<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i>	<i>LÍNEAS DE ACCIÓN/MEDIDAS</i>	<i>INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN</i>

<p><b>Objetivo específico 2.1. CREAR NUEVAS EMPRESAS</b></p> <p>Apoyar la creación de nuevas empresas del sector Áreas del Cabildo Insular de Tenerife que participan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyar la creación de empresas del sector agroalimentario</li> <li>● Apoyar la creación de empresas con alto valor tecnológico</li> <li>● Apoyar la creación de empresas que desarrollen su actividad online (E-conomía)</li> <li>● Apoyar la creación de cooperativas de viviendas colaborativas</li> <li>● Apoyar la creación de cooperativas junior</li> <li>● Apoyar a las cooperativas integrales en áreas rurales</li> <li>● Complementar la financiación de las empresas de la economía social y solidaria, creando nuevas líneas de financiación a más largo plazo.</li> <li>● Fomentar el retorno cooperativo.</li> <li>● Incentivar planes de mejora organizativa, tecnológica, de innovación o de otra índole en las empresas.</li> <li>● Fomentar modelos cooperativos en empresas de sectores infrarrepresentados en la economía social, como son las empresas del sector industrial y del sector de la construcción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de empresas creadas del sector agroalimentario.</li> <li>● Evolución del número de empresas de nueva creación del sector agroalimentario.</li> <li>● Número de empresas creadas con alto valor tecnológico.</li> <li>● Evolución del número de empresas de nueva creación con alto valor tecnológico.</li> <li>● Número de empresas creadas que desarrollen su actividad online.</li> <li>● Evolución del número de empresas de nueva creación que desarrollen su actividad online.</li> <li>● Número de cooperativas de viviendas colaborativas creadas.</li> <li>● Evolución del número de cooperativas de viviendas colaborativas</li> <li>● Número de cooperativas junior creadas.</li> <li>● Evolución del número de cooperativas junior.</li> <li>● Número de cooperativas integrales en áreas rurales.</li> <li>● Evolución del número de cooperativas integrales en áreas rurales.</li> </ul>
--	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Poner especial atención en todas estas acciones en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Porcentaje del número de ayudas/subvenciones otorgadas respecto del total solicitadas.</li> <li>● Número de empresas creadas del sector industrial o de la construcción.</li> <li>● Al finalizar el periodo de implantación del plan, analizar la evolución de los indicadores anteriores durante los cuatro años. Presentar también el análisis por sexo.</li> </ul>
<p><b>Objetivo específico 2.2. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS EXISTENTES</b></p> <p>Apoyar a las empresas existentes</p> <p>Áreas del Cabildo Insular de Tenerife que participan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Complementar la financiación de las empresas con dificultades económicas que tengan proyección de futuro</li> <li>● Apoyar la cooperación entre empresas del sector creando espacios de comunicación en el que se pongan en común las buenas prácticas</li> <li>● Apoyar a las empresas que den respuesta a necesidades sociales</li> <li>● Apoyar la continuidad de las empresas que no son de economía social cuando los propietarios se jubilan y los trabajadores quieren continuar la actividad adoptando formas jurídicas de la economía social</li> <li>● Apoyar a las empresas del sector en su capacidad de crecimiento de su tamaño empresarial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de proyectos de cooperación interempresarial realizados.</li> <li>● Número de reuniones organizadas por el Cabildo en las que se invite a las empresas para crear sinergias.</li> <li>● Porcentaje del número de ayudas/subvenciones otorgadas respecto del total solicitadas.</li> <li>● Número de cursos dirigidos al avance en la transformación digital de las empresas del sector.</li> <li>● Número de empresas participantes en cursos dirigidos al avance en la transformación digital.</li> <li>● Al finalizar el periodo de implantación del plan, analizar la evolución de los indicadores anteriores durante los cuatro años. Presentar también el análisis por sexo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Organizar cursos dirigidos a las empresas del sector para que avancen en la transformación digital.</li> <li>● Favorecer la contratación de empresas del sector que gestionen residuos y que, con su gestión, contribuyan a la economía circular.</li> <li>● Poner especial atención en todas estas acciones en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> </ul>	
<b>Objetivo estratégico 3. APOYAR EL EMPLEO GENERADO EN LAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA</b>		
Programa con un conjunto de medidas destinadas a mantener y mejorar el empleo en las empresas de la Economía social basadas en la igualdad de oportunidades		
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN/MEDIDAS</b>	<b>INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN</b>
<p><b>Objetivo específico 3.1. CREAR EMPLEO</b></p> <p>Incrementar el número de empleos en las empresas de la economía social</p> <p>Áreas del Cabildo Insular de Tenerife que participan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyar a las empresas de economía social que generen empleos de calidad (contratos estables, etc.)</li> <li>● Apoyar a las empresas de economía social que incorporen a personas trabajadoras como socios</li> <li>● Apoyar el empleo en empresas que den respuesta a necesidades sociales.</li> <li>● Apoyar la formación de profesionales para que aprendan a equilibrar la gestión económico-empresarial y la gestión social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de empleos con contratos indefinidos (por sexo).</li> <li>● Evolución del número de empleos con contratos indefinidos respecto del total de contratos.</li> <li>● Número de personas que son socios/as incorporadas a las empresas de economía social (por sexo).</li> <li>● Evolución del número de socios/as.</li> <li>● Al finalizar el periodo de implantación del plan, analizar la evolución de los indicadores anteriores</li> </ul>

		durante los cuatro años. Presentar también el análisis por sexo.
<p><b>Objetivo específico 3.2. FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b></p> <p>Mejorar las cifras de empleo de determinados colectivos</p> <p>Áreas del Cabildo Insular de Tenerife que participan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyar la creación de empleo en empresas de la economía social y solidaria de los colectivos con dificultades de inserción o riesgo de exclusión social.</li> <li>● Apoyar la formación en competencias de los colectivos más desaventajados en el mercado laboral.</li> <li>● Poner especial atención en todas estas acciones en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de personas con dificultades de inserción (más de 1 año en el paro) contratadas por empresas de la economía social y solidaria.</li> <li>● Número de cursos específicos para colectivos con dificultades de inserción o riesgo de exclusión social.</li> <li>● Al finalizar el periodo de implantación del plan, analizar la evolución de los indicadores anteriores durante los cuatro años. Presentar también el análisis por sexo.</li> </ul>
<b>Objetivo estratégico 4. FOMENTAR EL COMPROMISO DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD LOCAL</b>		
Programa con un conjunto de medidas que estimulen a las empresas de la economía social y solidaria a comprometerse a contribuir al desarrollo de su comunidad local		
<i><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></i>	<i><b>LÍNEAS DE ACCIÓN/MEDIDAS</b></i>	<i><b>INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN</b></i>
<p><b>Objetivo específico 4.1. INCENTIVAR EL COMPORTAMIENTO SOCIALMENTE RESPONSABLE</b></p> <p>Desarrollar incentivos dirigidos a las empresas con comportamientos socialmente responsables</p> <p>Áreas del Cabildo Insular de Tenerife que participan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Crear premios al comportamiento socialmente responsable</li> <li>● Crear sellos sociales</li> <li>● Aplicar criterios que valoren el comportamiento socialmente responsable en la concesión de los contratos públicos o introducirlo como requisito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de empresas con premios al comportamiento socialmente responsable.</li> <li>● Porcentaje de empresas que han recibido premios al comportamiento socialmente responsable respecto del total de empresas de la economía social.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aplicar criterios que valoren el comportamiento de las empresas de economía social en la concesión de los contratos públicos o introducirlo como requisito.</li> <li>● Asesorar a las empresas existentes del sector sobre modelos o sistemas que permitan medir y difundir el valor social que generan que, posteriormente, puedan ser reconocidos por las administraciones públicas.</li> <li>● Realizar un acto público de reconocimiento de la aportación de las empresas de la economía social incidiendo en su potencial y explicando a la sociedad que es un modelo alternativo y transformador.</li> <li>● Realizar un acto público de reconocimiento de la labor del Tercer Sector de Acción Social.</li> <li>● Poner especial atención en todas estas acciones en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de sellos sociales recibido por las empresas del sector.</li> <li>● Porcentaje de empresas que han recibido sellos sociales respecto del total de empresas de la economía social.</li> <li>● Número de empresas de economía social que le han sido adjudicados contratos públicos.</li> <li>● Porcentaje de empresas que le han adjudicado contratos públicos respecto al total de empresas de la economía social.</li> <li>● Porcentaje de empresas que le han adjudicado contratos públicos respecto al total de empresas (sean o no de la economía social y solidaria).</li> <li>● Al finalizar el periodo de implantación del plan, analizar la evolución de los indicadores anteriores durante los cuatro años.</li> </ul>
<p><b>Objetivo 4.2. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN LA COMUNIDAD LOCAL</b></p> <p>Integrar en la comunidad local y hacer partícipe a las empresas en eventos organizados por las administraciones públicas</p> <p>Áreas del Cabildo Insular de Tenerife que participan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Hacer partícipe a las empresas de la economía social y solidaria en actos relacionados con la cultura, tradiciones, deporte, arte que contribuyan al desarrollo de la isla.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de eventos en los que se ha invitado a participar a las empresas de la economía social y solidaria.</li> <li>● Número de empresas que han participado en dichos eventos.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al finalizar el periodo de implantación del plan, analizar la evolución de los indicadores anteriores durante los cuatro años.</li> </ul>
<b>Objetivo estratégico 5. GOBERNANZA</b>		
<p>Programa con un conjunto de medidas dirigidas a mejorar la gobernanza, potenciando la participación de las administraciones públicas y de los diferentes grupos de interés en la elaboración de líneas de actuación pública dirigidas a la economía social y solidaria.</p> <p>Desarrollada por el Área del Cabildo Insular de Tenerife que tenga asignadas las tareas de coordinación, con la participación del resto de áreas.</p>		
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN/MEDIDAS</b>	<b>INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN</b>
<p><b>Objetivo específico 5.1. FOMENTAR LA COLABORACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CABILDO</b></p> <p>Incentivar la coordinación entre las diferentes áreas del Cabildo para aplicar medidas de fomento de la economía social y solidaria efectivas y que fortalezcan el compromiso del Cabildo por el sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar reuniones periódicas entre las distintas áreas del Cabildo para coordinar las medidas.</li> <li>• Organizar reuniones periódicas entre las distintas áreas del Cabildo para evaluar los resultados del plan y tomar decisiones al respecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de reuniones realizadas entre las diferentes áreas del Cabildo para su coordinación.</li> <li>• Número de reuniones realizadas para evaluar los resultados del plan.</li> <li>• Elaboración del documento que contiene la evaluación y las propuestas de mejora.</li> <li>• Al finalizar el periodo de implantación del plan, analizar la evolución de los indicadores anteriores durante los cuatro años.</li> </ul>

<p><b>Objetivo específico 5.2. FOMENTAR LA COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b></p> <p>Incentivar la coordinación entre administraciones públicas (regional y local), para aplicar medidas de fomento de la economía social efectivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Organizar reuniones periódicas entre el Cabildo y los ayuntamientos de la isla para coordinar las medidas.</li> <li>● Organizar reuniones periódicas entre el Cabildo y los ayuntamientos de la isla para evaluar los resultados del plan.</li> <li>● Organizar reuniones periódicas con los Agentes de Empleo y Desarrollo Local para coordinar medidas</li> <li>● Organizar reuniones periódicas con los Agentes de Empleo y Desarrollo Local para evaluar los resultados</li> <li>● Organizar reuniones con el Gobierno de Canarias para conocer las líneas de actuación públicas regionales puestas en marcha y alinearse con la estrategia regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de reuniones realizadas con otras administraciones públicas para su coordinación.</li> <li>● Número de reuniones realizadas con otras administraciones públicas para evaluar los resultados del plan.</li> <li>● Número de reuniones realizadas con los Agentes de Empleo y Desarrollo Local para evaluar los resultados del plan.</li> <li>● Número de reuniones realizadas con el Gobierno de Canarias.</li> <li>● Número de líneas de actuación regionales a las que se ha acogido el Cabildo.</li> <li>● Elaboración del documento que contiene la evaluación y propuestas de mejora.</li> <li>● Al finalizar el periodo de implantación del plan, analizar la evolución de los indicadores anteriores durante los cuatro años.</li> </ul>
<p><b>Objetivo específico 5.3. FOMENTAR LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA</b></p> <p>Fomentar la participación de las empresas de la economía social y solidaria y de los grupos de interés en la elaboración de propuesta de líneas de actuación públicas que puedan apoyar al sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Facilitar estructuras que permitan la colaboración entre las entidades, empresas perfectamente asentadas en el mercado y empresas de la economía social y solidaria escasamente desarrolladas para informar y asesorar en buenas prácticas (web, redes sociales, etc.).</li> <li>● Organizar reuniones periódicas entre el Cabildo y las empresas del sector para diseñar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de estructuras utilizadas (web, redes sociales, etc.) para informar y asesorar de buenas prácticas.</li> <li>● Número de visitantes a las estructuras utilizadas.</li> <li>● Número de reuniones realizadas con responsables del sector para su coordinación.</li> </ul>

	<p>nuevas líneas de actuación y/o mejorar las existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Organizar reuniones periódicas entre el Cabildo y los responsables de las empresas del sector para coordinar medidas.</li> <li>● Organizar reuniones entre el Cabildo y otros grupos de interés para evaluar las medidas puestas en marcha y proponer nuevas líneas de actuación o la mejora de las existentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de reuniones realizadas con responsables del sector para evaluar los resultados del plan.</li> <li>● Número de reuniones realizadas con otros grupos de interés para evaluar los resultados de las medidas.</li> <li>● Elaboración del documento que contiene la evaluación y propuestas de mejora que incluya las decisiones tomadas con los responsables del sector y otros grupos de interés.</li> <li>● Al finalizar el periodo de implantación del plan, analizar la evolución de los indicadores anteriores durante los cuatro años.</li> </ul>
--	---	---

### **3. GOBERNANZA DEL PLAN.**

El modelo de gobernanza planteado para el impulso, la gestión y la coordinación de las actuaciones contempladas en el Plan que se ha elaborado se establece en los siguientes términos. El Cabildo Insular de Tenerife designará la coordinación del plan a un área determinada, la cual, además, realizará el seguimiento y las evaluaciones, intermedias y final, previstas en el plan. El resto de áreas participará en dichas evaluaciones y enviará la información sobre las diferentes acciones realizadas, teniendo en cuenta los indicadores para su evaluación.

Las áreas del Cabildo Insular de Tenerife participantes son las siguientes:

- 1.- ÁREA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE (CONSEJERÍA DELEGADA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO)
- 2.- ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
- 3.- ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR
- 4.- ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN (DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA)

En las primeras reuniones que convoque el área coordinadora con el resto de áreas participantes, se configurarán las diversas comisiones que se mencionan en este plan y que integrarán a los miembros específicamente mencionadas en el objetivo 5.

### **4. PRESUPUESTO DEL PLAN.**

**PRESUPUESTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DE LA ISLA DE TENERIFE (2023-2026)**

**Objetivo estratégico 1. INFORMAR, FORMAR Y ASESORAR**

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>Total</b>
<b>Objetivo específico 1.1. INFORMAR</b>	56.000	50.000	50.000	56.000	212.000
<b>Objetivo específico 1.2. FORMAR</b>	80.000	90.000	78.000	52.000	300.000
<b>Objetivo específico 1.3. ASESORAR</b>	25.000	25.000	25.000	25.000	100.000
					<b>612.000</b>

**Objetivo estratégico 2. FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>Total</b>
<b>Objetivo específico 2.1. CREAR NUEVAS EMPRESAS</b>	100.000	100.000	75.000	75.000	350.000
<b>Objetivo específico 2.2. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS EXISTENTES</b>	100.000	85.000	85.000	85.000	355.000
					<b>705.000</b>

<b>Objetivo estratégico 3. APOYAR EL EMPLEO GENERADO EN LAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA</b>					
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>Total</b>
<b>Objetivo específico 3.1. CREAR EMPLEO</b>	150.000	100.000	98.000	100.000	398.000
<b>Objetivo específico 3.2. FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>	95.000	89.000	89.000	97.000	370.000
					<b>768.000</b>
<b>Objetivo estratégico 4. FOMENTAR EL COMPROMISO DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD LOCAL</b>					
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>Total</b>
<b>Objetivo específico 4.1. INCENTIVAR EL COMPORTAMIENTO SOCIALMENTE RESPONSABLE</b>	89.000	78.000	78.000	98.000	343.000
<b>Objetivo 4.2. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN LA COMUNIDAD LOCAL</b>	100.000	100.000	100.000	100.000	400.000

					<b>743.000</b>
<b>Objetivo estratégico 5. GOBERNANZA</b>					
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>Total</b>
<b>Objetivo específico 5.1. FOMENTAR LA COLABORACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CABILDO</b>	45.000	45.000	45.000	35.000	170.000
<b>Objetivo específico 5.2. FOMENTAR LA COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	45.000	45.000	45.000	55.000	190.000
<b>Objetivo específico 5.3. FOMENTAR LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA</b>	85.000	75.000	65.000	55.000	280.000
					<b>640.000</b>
<b>Total presupuesto</b>					<b>3.468.000€</b>

## ANEXO 1. DISEÑO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

La elaboración del Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria de la isla de Tenerife se programó para completarlo en seis meses, de octubre de 2022 a marzo de 2023. Se partía de los estudios previos del Cuadro 8.

**Cuadro 8. Documentos de partida para la elaboración del Plan.**

Documentos de partida	
Diagnóstico de la economía social y solidaria de la isla de Tenerife 2021	Guzmán-Pérez y Mendoza-Jiménez (2021)
Datos del sector de la economía social y solidaria de Canarias. 2021	Román-Cervantes y Galván Sánchez (coord.) (en prensa)

Fuente: Elaboración propia

Por su parte, se agregaron los datos necesarios para la fase de formulación estratégica en cuatro meses, de noviembre de 2022 a febrero de 2023, utilizando documentos relevantes, realización de entrevistas en profundidad a agentes clave, grupos de trabajo a representantes de las entidades del sector de la economía social y solidaria, cuestionarios semiestructurados a representantes de las entidades del sector de la economía social y solidaria, y reuniones con miembros de las Áreas del Cabildo Insular de Tenerife y agentes externos involucrados en la gobernanza del Plan. El diseño de la elaboración del Plan se muestra en el Cuadro 9.

**Cuadro 9. Diseño de la elaboración del Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria de la isla de Tenerife.**

Diseño de la elaboración del Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria de la isla de Tenerife		
Etapa del proceso de planificación estratégica	Diagnóstico	Formulación del plan estratégico
Período	De octubre de 2022 a febrero de 2023	De noviembre de 2022 a febrero de 2023
Métodos de recopilación de datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documentos relevantes</li> <li>● Datos estadísticos</li> <li>● Entrevistas personales en profundidad a agentes clave</li> <li>● Grupos de trabajo con representantes de las entidades de economía social y solidaria</li> <li>● Cuestionario semiestructurado a entidades del sector de la economía social y solidaria</li> <li>● Reuniones con miembros de las Áreas del Cabildo Insular de Tenerife y agentes externos involucrados en la gobernanza del Plan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documentos relevantes</li> <li>● Resultados del diagnóstico y del DAFO elaborado</li> <li>● Líneas de actuación del Gobierno de Canarias integradas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias</li> <li>● Entrevistas personales en profundidad a agentes clave</li> <li>● Grupos de trabajo con representantes de las entidades de economía social y solidaria</li> <li>● Cuestionario semiestructurado a entidades representativas del sector de la economía social y solidaria</li> <li>● Reuniones con miembros de las Áreas del Cabildo Insular de Tenerife y agentes externos involucrados en la gobernanza del Plan</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

## ANEXO 2. METODOLOGÍA

1. Recogida de datos estadísticos y documentos pertinentes del sector de la economía social y solidaria de Tenerife y de los marcos del entorno sociocultural, económico, político y normativo del Cuadro 10.

**Cuadro 10. Datos estadísticos y documentos relevantes.**

Información	Fuente
Datos abiertos	Instituto Canario de Estadística
Datos estadísticos	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Cuadro de indicadores de la economía canaria	Gobierno de Canarias ( 2023a, 2022a)
Cuadro de indicadores económicos insulares Tenerife	Gobierno de Canarias (2023b, 2022b)
Situación Canarias 2023	BBVA Research (2023)
Informe Mensual de Coyuntura Socioeconómica de la Confederación Canaria de Empresarios – Noviembre	Confederación Canaria de Empresarios (2022)
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias	Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (varios años)
Libro Blanco de la Economía Social de Canarias	Román-Cervantes y Galván Sánchez (coord.) (en prensa)
Diagnóstico de la Economía Social, Colaborativa y Solidaria de la isla de Tenerife	Guzmán-Pérez y Mendoza-Jiménez (2021)
El desarrollo urbano sostenible y los mercados de abastos: el ejemplo de la Cooperativa de servicios Nuestra Señora de África (Tenerife)	Guzmán-Pérez et al. (2022)
El valor social y las Cofradías Canarias: una aproximación a través del análisis de un caso.	Guzmán-Pérez et al. (2020)
La sostenibilidad social de las SATs: una propuesta de indicadores para su evaluación	Román Cervantes et al. (2020)
Marco Estratégico de Desarrollo Insular 2016-2025	Cabildo Insular de Tenerife (2018)
Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria 2023	Gobierno de Canarias (2023c)
Las políticas públicas para el desarrollo de la economía social de Canarias	González-Morales (en prensa)
Ley de Economía Social de Canarias	Gobierno de Canarias (2022)
Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias. Plan Reactiva Canarias	Gobierno de Canarias (2020)
Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030. Estrategia conjunta para el Impulso de los ODS	Gobierno de Canarias (s.f.)
Estrategia Canaria de Economía Circular 2021-2030	Gobierno de Canarias (2021c)

<b>Información</b>	<b>Fuente</b>
Estrategia Canaria de Economía Azul 2021-2030	Gobierno de Canarias (2021b)
Borrador Programa FSE+ 2021-2027 de Canarias	Gobierno de Canarias (s.f.)
Borrador Programa FEDER 2021-2027 de Canarias	Gobierno de Canarias (s.f.)
Programa de Opciones Específicas por el Alejamiento y la Insularidad para Canarias (POSEI – Canarias)	Gobierno de Canarias (2021a)
Ley de Economía Social	Gobierno de España (2023)
Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular	Gobierno de España (2022c)
Estrategia Española de la Economía Social 2021-2027	Gobierno de España (2022a)
Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de la Economía Social y de los Cuidados Memoria	Gobierno de España (2022e)
Plan Integral de Impulso a la Economía Social	Gobierno de España (2022d)
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España	Gobierno de España (2021)
Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 Un proyecto de país para hacer realidad la Agenda 2030	Gobierno de España (s.f.)
Agenda Digital 2026	Gobierno de España (2022b)
Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la economía social	Comisión Europea (2021c)
Pilar Europeo de Derechos Sociales	Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea y Comisión Europea (s.f.)
Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales	Comisión Europea (2021d)
El Pacto Verde Europeo	Comisión Europea (2019)
Actualización del nuevo modelo de industria de 2020: Creación de un mercado único más sólido para la recuperación de Europa	Comisión Europea (2021a)
Transition Pathway for Proximity and Social Economy Ecosystem	European Commission (2022)
Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital	Comisión Europea (2021b)
La cohesión económica, social y territorial	Parlamento Europeo (2023)
Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea 2021-2027 y NextGenerationEU	European Commission (2021)
Una asociación estratégica renovada y más fuerte con las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea	Comisión Europea (2017)
Dar prioridad a las personas, asegurar el crecimiento sostenible e inclusivo y liberar el potencial de las regiones ultraperiféricas de la UE	Comisión Europea (2022a)
Las regiones ultraperiféricas, en síntesis: activos, retos y oportunidades	Comisión Europea (2022b)
Reconocimiento social de la empresa canaria 2021	Gobierno de Canarias, CEOE Tenerife y Servicios Avanzados de Opinión (2019, 2021)

<b>Información</b>	<b>Fuente</b>
Special Eurobarometer 509 Report. Social Issues	European Union (2020)
Informe GEM Canarias 2021-2022.	Batista et al. (2022)
III Informe 2022. El mapa de la pobreza severa en España. Abandonadas.	Secretaría Técnica de EAPN-ES (2022)
Directrices relativas a la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales, para el fomento del acceso a la contratación de las pequeñas y medianas empresas y de las empresas de economía social y solidaria en la contratación pública del Cabildo Insular de Tenerife y su sector público	Cabildo Insular de Tenerife (2021)
ORDEN de 26 de diciembre de 2016, por la que se dictan normas para la suscripción, renovación y/o modificación de los conciertos educativos de las enseñanzas de 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Bachillerato y Formación Profesional para los cursos 2017/2018 al 2022/2023.	Gobierno de Canarias (2016)
Avanzar en la Agenda 2030 a través de la economía social y solidaria	Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (2022)
Recomendación del Consejo sobre la Economía Social y Solidaria y la Innovación Social.	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2022)
Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria.	Organización Internacional del Trabajo (2022)

Fuente: Elaboración propia.

2. Reunión con las entidades del sector y programación de grupos de trabajo. A partir de la información de contacto de las entidades del sector de la economía social y solidaria de la isla de Tenerife de la base de datos anexa a Guzmán-Pérez y Mendoza-Jiménez (2021), se envió una carta por correo electrónico y se llamó por teléfono a 118 y 164 entidades del sector, respectivamente, distribuidas por familias según muestra el Cuadro 11. En dicha carta y mensaje telefónico, se informaba a las entidades del sector de la elaboración del Plan Estratégico de Economía Social y Solidaria de la isla de Tenerife, y se les invitaba a asistir a una reunión para conocer la percepción de los representantes de las empresas y entidades acerca de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que presenta el sector de la economía social y solidaria de Tenerife, y recoger propuestas de actuación a incluir en el Plan.

La reunión se celebró el 6 de febrero, en las dependencias del Área de Medioambiente del Cabildo Insular de Tenerife. Para dicha reunión se programaron dos grupos de trabajo, uno configurado por representantes de las entidades del sector de mercado de la economía social, y otro por productores no de mercado. Asistieron a dicha reunión representantes de

<sup>4</sup> entidades del sector, por lo que los grupos de trabajo fueron reemplazados por entrevistas en profundidad in situ.

**Cuadro 11. Invitación a reunión y participación en grupos de trabajo a representantes de las entidades y empresas del sector de la economía social y solidaria de la isla de Tenerife.**

Entidades de la economía social y solidaria y organizaciones que las representan en Tenerife	Correos electrónicos		Llamadas telefónicas	
	Enviados	Respondidos	Realizadas	Respondidas
Sociedades agrarias de transformación	36	1	61	15
Entidades de economía solidaria de Red Anagos	22	3	22	18
Entidades de economía solidaria del Mercado Social de Tenerife	16	0	16	12
Cooperativas	20	0	41	16
Cofradías de pescadores	11	1	11	5
Empresas de inserción	12	0	12	6
Mutuas	1	0	1	1
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>5</b>	<b>164</b>	<b>73</b>

Fuente: Elaboración propia.

3. Entrevistas semiestructuradas a representantes clave de las empresas y entidades del sector de la economía social y solidaria de Tenerife, deliberadamente seleccionados en base a su experiencia y conocimiento profundo o experto. Se seleccionaron agentes que ocuparan una posición clave en las entidades de economía social y solidaria, en las organizaciones que las representan o bien en entidades de otra naturaleza que interactúan con una alta frecuencia e intensidad con el sector, y que tuvieran voluntad y capacidad de participar y proporcionar información. Siguiendo estos criterios, se invitó a participar a 28 agentes, de los cuales 9 manifestaron su voluntad de ser entrevistados. En el Cuadro 12 se recoge una descripción de los agentes clave entrevistados.

El propósito de estas entrevistas semiestructuradas es conocer la situación actual de las entidades de la economía social y solidaria de la isla de Tenerife y ahondar en la realidad de sus distintas familias. El protocolo seguido en las entrevistas se recoge en el Bloque IX del Documento de Trabajo que acompaña a este Plan. La información oral fue registrada en forma de anotaciones, y transcrita posteriormente.

**Cuadro 12. Descripción de las entrevistas personales semiestructuradas realizadas.**

Persona entrevistada	Entidad a la que representa	Puesto que ocupa	Entrevista semiestructurada			
			Fecha	Tipo	Duración	Lugar
Ricardo Torres	SAT Fast La Orotava	Gerente	6 de febrero de 2023	Presencial	40 minutos	Área de Medioambiente e del Cabildo Insular de Tenerife
Ana Torres	Oficina de Voluntariado Ambiental del Cabildo de Tenerife	Técnico	6 de febrero de 2023	Presencial	25 minutos	Área de Medioambiente e del Cabildo Insular de Tenerife
Luis Jorge Sánchez García	Fundación Ataretaco / Ecatar y Ecoinser (Empresas de inserción)	Director	6 de febrero de 2023	Presencial	50 minutos	Área de Medioambiente e del Cabildo Insular de Tenerife
Antonio Gil	Cooperativa del Mercado Nuestra Señora de África (Cooperativa de servicios)	Gerente	9 de febrero de 2023	En línea	45 minutos	----
Carlos Sierra	Colegios Echeyde - (Cooperativa de trabajo asociado)	Presidente	9 de febrero de 2023	En línea	30 minutos	----
Carlos Delgado	Cooperativa de crédito Cajasiete, Caja Rural	Director de Estrategia	13 de febrero de 2023	En línea	30 minutos	----
Carlos Estévez	Red Anagos	Secretario Técnico	22 de febrero de 2023	Presencial	90 minutos	Red Anagos
Javier Palenzuela	COPLACA (Soc. Cooperativa de Il Grado)	Director General	24 de febrero de 2023	En línea	30 minutos	----
Susana Ruiz Santos	Oficina técnica de Economía Social UGT Canarias	Técnico coordinadora del proyecto de economía social UGT- Canarias	27 de febrero de 2023	En línea	----	----

Fuente: Elaboración propia.

Las entrevistas semiestructuradas fueron realizadas por los miembros del equipo de investigación en febrero de 2023. Cuatro de ellas fueron presenciales, organizadas en el Área de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Tenerife o en el lugar de trabajo o punto

preferido del interlocutor, y en línea las cinco restantes. En las entrevistas semiestructuradas realizadas en línea se tomó como guion el cuestionario semiestructurado del punto B) de la Parte II del Bloque IX del Documento de Trabajo que acompaña a este Plan. El Cuadro 13 muestra el número total de entrevistas semiestructuradas realizadas.

**Cuadro 13. Número de entrevistas semiestructuradas realizadas a agentes clave.**

Entrevistas semiestructuradas	Presenciales	En línea	Total
Entrevistas personales en profundidad	4	---	4
Cuestionarios semiestructurados	4	5	9
<b>Total</b>			<b>13</b>

Fuente: Elaboración propia.

4. Cuestionario semiestructurado. a representantes clave de las empresas y entidades del sector de la economía social y solidaria de Tenerife. A partir de la información de contacto de las entidades del sector de la economía social y solidaria de la isla de Tenerife de la base de datos anexa a Guzmán-Pérez y Mendoza-Jiménez (2021), se envió una invitación por correo electrónico y se llamó por teléfono a 118 y 164 entidades del sector, , distribuidas por entidades según muestra el Cuadro 14, para colaborar en la elaboración del Plan cumplimentando un cuestionario en Google Forms.

**Cuadro 14. Cuestionario semiestructurado a representantes de las entidades y empresas del sector de la economía social y solidaria de la isla de Tenerife.**

Entidades de la economía social y solidaria y organizaciones que las representan en Tenerife	Correos electrónicos		Llamadas telefónicas	
	Enviados	Respondidos	Realizadas	Respondidas
Sociedades agrarias de transformación	36	0	61	15
Entidades de economía solidaria de Red Anagos	22	2	22	18
Entidades de economía solidaria del Mercado Social de Tenerife	16	0	16	12
Cooperativas	20	0	41	16
Cofradías de pescadores	11	1	11	5
Empresas de inserción	12	2	12	6
Mutuas	1	0	1	1
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>5</b>	<b>164</b>	<b>73</b>

Fuente: Elaboración propia.

El propósito de este cuestionario es conocer la valoración de las entidades y empresas del sector de los objetivos y medidas preestablecidos por el equipo de investigación que ha desarrollado del Plan, así como proponer otros objetivos y medidas que las entidades

considerasen necesarios. La estructura y contenido del cuestionario se recoge en el Bloque X del Documento de Trabajo que acompaña a este Plan. Como se muestra en el Cuadro 14, cinco entidades cumplimentaron el cuestionario.

5. Reuniones con técnicos de las Áreas del Cabildo Insular de Tenerife implicadas en la gobernanza del Plan. Un Plan de carácter interdepartamental debe contar con la participación de las áreas del Cabildo Insular de Tenerife. Se celebraron dos reuniones con representantes de las áreas que estarían implicadas en la gobernanza del Plan (Cuadro 15). La primera de ellas tenía por propósito informar y compartir el proceso de elaboración del Plan, delimitar su ámbito y reflexionar sobre los objetivos políticos que se pretenden alcanzar. En la segunda reunión se abordó el contenido del Plan, los objetivos específicos, las líneas de actuación y los indicadores. La información oral fue registrada en forma de anotaciones por el equipo de investigación del Plan, y transcrita posteriormente por los miembros del equipo de investigación del Plan.

**Cuadro 15. Reuniones con las Áreas del Cabildo Insular de Tenerife y agentes externos implicados en la gobernanza del Plan.**

Fecha	Propósito	Participantes	Institución y área a la que representan
09-11-2022	Informar y compartir el proceso de elaboración del Plan, delimitar el ámbito del Plan y reflexionar sobre los objetivos políticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Víctor Manuel García Díaz</li> <li>● Javier Concepción Soria.</li> <li>● Mayca Coello</li> <li>● Noé González Gutiérrez.</li> <li>● María de los Ángeles Delgado Rodríguez</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cabildo Insular de Tenerife. Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático</li> <li>● Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife. Responsable de Medio Ambiente.</li> <li>● Cabildo Insular de Tenerife. Responsable de Contratación Pública Responsable.</li> <li>● Cabildo Insular de Tenerife. Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior del</li> <li>● Cabildo Insular de Tenerife. Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</li> </ul>
13-01-2023	Contenido del Plan y detalle de objetivos y líneas de actuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Víctor Manuel García Díaz</li> <li>● Javier Concepción Soria</li> <li>● Mayca Coello</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cabildo Insular de Tenerife. Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático</li> <li>● Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife. Responsable de Medio Ambiente.</li> <li>● Cabildo Insular de Tenerife. Responsable de Contratación Pública Responsable.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

*Métodos de análisis de datos.* Se utilizaron técnicas de estadística descriptiva para el tratamiento de datos estadísticos, y análisis de contenido cualitativo para los documentos relevantes y la información recopilada mediante entrevistas en profundidad y reuniones con las áreas del Cabildo Insular de Tenerife y agentes externos implicados en la gobernanza del Plan. En el análisis de contenido cualitativo, la información fue categorizada utilizando las definiciones habituales de debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de la literatura especializada (Thompson & Strickland, 2001) que se muestran en el Cuadro 16.

**Cuadro 16. Definición de debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades.**

<b>Términos</b>	<b>Definición</b>
Debilidades	Elementos o aspectos de las entidades del sector que limitan su capacidad de desarrollo.
Fortalezas	Recursos internos, tangibles e intangibles, que sitúan a las entidades en una posición de poder o de ventaja, y favorecen su desarrollo.
Amenazas	Elementos, factores externos a las entidades que constriñen o impiden que las entidades desarrollen sus actividades económicas, poniendo en peligro su mantenimiento o supervivencia en la sociedad.
Oportunidades	Factores o aspectos ajenos a las entidades que favorecen su desarrollo o brindan la posibilidad de implantar mejoras.

Fuente: Elaboración propia con base en Thompson & Strickland (2001).

El plan presentado es el resultado del análisis de diversa documentación consultada y del diagnóstico previo realizado. Aunque se ha utilizado mucha de la información que se describe en el Cuadro 10, dos documentos son clave. Por un lado, se han analizado los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, que, en los últimos años, han hecho hincapié en acciones dirigidas a la economía social y solidaria, asociándose cada una de las acciones al logro de determinados ODS; por otro lado, la información del DAFO ayudó a complementar, de manera cualitativa y más específica, las acciones contenidas en el plan.

## BIBLIOGRAFÍA

- Batista-Canino, R.M.; Bolívar-Cruz, A.; Correa-Rodríguez, A.; García-Almeida, D.; García-Rodríguez, F.J.; Gil-Soto, E.; González-Pérez, A.; Gutiérrez-Taño, D.; Lemes-Hernández, A.; Medina-Brito, M. P.; Ruíz-Rosa, I.; Sosa-Cabrera, S.; Verano-Tacoronte, D. (2022). *Informe GEM Canarias 2021-2022*. Observatorio de Emprendimiento y PYME de Canarias.
- BBVA Research (2023). *Situación Canarias 2023*. 15 de febrero de 2023. BBVA.
- Cabildo Insular de Tenerife (2018). *Marco Estratégico de Desarrollo Insular 2016-2025. Preparar Tenerife para el futuro, avanzando hacia una isla más capacitada, autónoma, exterior y ultraconectada*. Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.
- Cabildo Insular de Tenerife (2021). *Directrices relativas a la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales, para el fomento del acceso a la contratación de las pequeñas y medianas empresas y de las empresas de economía social y solidaria en la contratación pública del Cabildo Insular de Tenerife y su sector público*. Consejo de Gobierno Insular, 30-11-2021.
- Catalá, B., Chaves, R., Merino, F., Santacruz, P., Savall, T., y Vañó, M. (2021). *Guía de políticas de Economía Social y Cooperativa para la Administración Local de la Comunitat Valenciana*. CIRIEC-España, Valencia.
- Chaves, R. (2007). “El análisis de la Economía Social en las Políticas Públicas. Visión de conjunto”. En *Chaves, R. (dir.) La Economía Social en las Políticas Públicas en España*. CIRIEC España, Valencia. Pp. 4-13.
- Chaves, R., & Monzón, J.L. (2012). “Beyond the crisis: the social economy, prop of a new model of sustainable economic development”. *Service Business*, 6(1), 5-26.
- Comisión Europea (2017). *Una asociación estratégica renovada y más fuerte con las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea*. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas, 24-10-2017.
- Comisión Europea (2019). *El Pacto Verde Europeo*. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas, 11-12-2019.
- Comisión Europea (2021a). *Actualización del nuevo modelo de industria de 2020: Creación de un mercado único más sólido para la recuperación de Europa*. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas, 05-05-2021.
- Comisión Europea (2021b). *Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital*. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas, 09-03-2021.

- Comisión Europea (2021c). *Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la economía social*. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas, 09-12-2021.
- Comisión Europea (2021d). *Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales*. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas, Bruselas, 04-03-2021.
- Comisión Europea (2022a). *Dar prioridad a las personas, asegurar el crecimiento sostenible e inclusivo y liberar el potencial de las regiones ultraperiféricas de la UE*. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas, Bruselas, 03-05-2022.
- Comisión Europea (2022b). *Las regiones ultraperiféricas, en síntesis: activos, retos y oportunidades*. Documento de Trabajo de los Servicios de la Comisión que acompaña a la comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones Dar prioridad a las personas, asegurar el crecimiento sostenible e inclusivo y liberar el potencial de las regiones ultraperiféricas de la UE. Bruselas, 03-05-2022.
- Confederación Canaria de Empresarios (2022). *Informe Mensual de Coyuntura Socioeconómica de la Confederación Canaria de Empresarios – Noviembre*. Confederación Canaria de Empresarios.
- European Commission (2021). *The EU's 2021-2027 long-term Budget and NextGenerationEU. FACTS AND FIGURES*. European Union 2021, Luxemburgo.
- European Commission (2022). *Transition Pathway for Proximity and Social Economy Ecosystem*. Brussels, European Commission.
- European Union (2020). *Special Eurobarometer 509 Report. Social Issues*. European Union.
- Gobierno de Canarias (s.f.). *Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030. Estrategia conjunta para el Impulso de los ODS*.
- Gobierno de Canarias (s.f.). *Borrador Programa FEDER 2021-2027 de Canarias*.
- Gobierno de Canarias (s.f.). *Borrador Programa FSE+ 2021-2027 de Canarias*.
- Gobierno de Canarias (2016). ORDEN de 26 de diciembre de 2016, por la que se dictan normas para la suscripción, renovación y/o modificación de los conciertos educativos de las enseñanzas de 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Bachillerato y Formación Profesional para los cursos 2017/2018 al 2022/2023. BOC nº 252, 29-12-2016.
- Gobierno de Canarias (2020). *Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias. Plan Reactiva Canarias*.

Gobierno de Canarias (2021a). *Programa de Opciones Específicas por el Alejamiento y la Insularidad para Canarias (POSEI – Canarias)*.

Gobierno de Canarias (2021b). Resolución de 15 de julio de 2021, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueba la “Estrategia Canaria de Economía Azul 2021-2030”. BOC nº 152, de 26 de julio de 2021.

Gobierno de Canarias (2021c). Resolución de 15 de julio de 2021, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueba la “Estrategia Canaria de Economía Circular 2021-2030”. BOC nº 152, de 26 de julio de 2021.

Gobierno de Canarias (2022a). Ley 3/2022, de 13 de junio, de Economía Social de Canarias. BOC nº 121, de 20 de junio de 2022.

Gobierno de Canarias (2022a). Cuadro de indicadores de la economía canaria 22 de diciembre de 2022.

Gobierno de Canarias (2022b). Cuadro de indicadores económicos insulares Tenerife. 22 de diciembre de 2023.

Gobierno de Canarias (2023a). Cuadro de indicadores de la economía canaria 30 de enero de 2023.

Gobierno de Canarias (2023b). Cuadro de indicadores económicos insulares Tenerife 30 de enero de 2023.

Gobierno de Canarias (2023c). Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria 2023. <http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgplani/presupuestos/2023/ley/> [acceso 30 de enero de 2023]

Gobierno de Canarias, CEOE Tenerife y Servicios Avanzados de Opinión (2019). *Reconocimiento social de la empresa canaria 2019*.

Gobierno de Canarias, CEOE Tenerife y Servicios Avanzados de Opinión (2021). *Reconocimiento social de la empresa canaria 2021*.

Gobierno de España (s.f.). Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 Un proyecto de país para hacer realidad la Agenda 2030.

Gobierno de España (s.f.). *Agenda Digital 2026*.

Gobierno de España (2021). *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España*.

Gobierno de España (2022a). *Estrategia Española de la Economía Social 2021-2027*.

Gobierno de España (2022b). *España Digital 2026*.

Gobierno de España (2022c). Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. BOE nº 85, de 9 de abril de 2022.

Gobierno de España (2022d). Orden TES/1233/2022, de 5 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico, inclusivo y sostenible y por

- la que se aprueba la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores para los años 2022 y 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. BOE nº 299, de 14 de diciembre de 2022.
- Gobierno de España (2022e). *Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de la Economía Social y de los Cuidados Memoria*.
- Gobierno de España (2023). Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas. BOE nº 9, de 11 de enero de 2023.
- González Morales, O. (en prensa). Las políticas públicas para el desarrollo de la economía social de Canarias. En Román-Cervantes, C; Galván-Sánchez, I. (Eds.) *El Libro Blanco de la Economía Social de Canarias*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Gobierno de Canarias, pp. 102-143 (en prensa).
- Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (2022). *Avanzar en la Agenda 2030 a través de la economía social y solidaria*. Documento de posición del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria. Ginebra, Organización Internacional del Trabajo
- Guzmán-Pérez, B., Mendoza-Jiménez, J., y Pérez-Monteverde, M.V. (2020). El valor social y las Cofradías Canarias: una aproximación a través del análisis de un caso. *CIRIEC – España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 100, 115-153.
- Guzmán-Pérez, B., Pérez-Monteverde, M. V., Mendoza-Jiménez, J., & Román-Cervantes, C. (2022). *El desarrollo urbano sostenible y los mercados de abastos: el ejemplo de la Cooperativa de servicios Nuestra Señora de África (Tenerife)*. *Revista CIRIEC Costa Rica*, 1(1).
- Monzón, J.L., y Chaves, R. (2012). *La Economía Social en la Unión Europea*. Comité Económico y Social Europeo. Bruselas, Bélgica.
- Monzón, J.L., y Chaves, R. (2017). Evolución reciente de la economía social en la Unión Europea. Comité Económico y Social Europeo. Bruselas, Bélgica.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2022). *Recomendación del Consejo sobre la Economía Social y Solidaria y la Innovación Social*.
- Organización Internacional del Trabajo (2022). *Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria*. Conferencia Internacional del Trabajo, 110.
- Parlamento Europeo (2023). *La cohesión económica, social y territorial*. Fichas técnicas sobre la Unión Europea.
- Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea y Comisión Europea (s.f.). *Pilar Europeo de Derechos Sociales*. Bruselas, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

- Plataforma de Voluntariado de España (2021). La acción voluntaria en 2021. Avanzando en la Agenda 2030. Plataforma de Voluntariado de España, Madrid
- Román-Cervantes, C y González-Morales, O (2018). *Corporate Social Responsibility of Social Economy Enterprise*, Nova Science Publishers, pp. 231.
- Román-Cervantes, C et al (2019). *Aspectos estratégicos de las cooperativas agroalimentarias en función de su dimensión. Una aplicación a Canarias*, Cajamar Caja Rural, Almería, pp. 98.
- Román Cervantes, C., Guzmán Pérez, B., Mendoza Jiménez, J., y Pérez Monteverde, M. V. (2020). La sostenibilidad social de las SATs: una propuesta de indicadores para su evaluación *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 133, e67336.
- Román-Cervantes, C. (en prensa 2023). Las Sociedades Agrarias de Transformación (SATs). En Román-Cervantes, C; Galván-Sánchez, I. (Eds.) *El Libro Blanco de la Economía Social de Canarias*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Gobierno de Canarias, pp. 220-243 (en prensa).
- Román-Cervantes, C y Galván-Sánchez, I. (coords.) (2023). *El Libro Blanco de la Economía Social de Canarias*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Gobierno de Canarias.
- Secretaría Técnica de EAPN-ES (2022). *III Informe 2022. El mapa de la pobreza severa en España. Abandonadas*. Madrid, EAPN España.
- Social Economy Europe (2015). *Libro Blanco. La Economía Social... retoma la iniciativa. Propuestas para hacer de la Economía Social un pilar de la Unión Europea*. Social Economy Europe, France.
- Sosvilla Rivero, S., Rodríguez Cabrero, G. y Ramos Herrera, M. C. (2020). *El sector fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2019)*. Asociación Española de Fundaciones, Madrid.
- Thompson, A.A. & Strickland, A.J. (2001). *Administración Estratégica. Conceptos y casos. México*, McGrawHill.
- UN (2015). *Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development*. Resolution of the General Assembly A/RES/70/1, November.



# **Documento de Trabajo que acompaña al Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria de Tenerife 2023-2026**

---

**Marzo de 2023**

Equipo de trabajo:

Cándido Román Cervantes (CESCO-ULL)

Olga González Morales (CESCO-ULL)

Beatriz Guzmán Pérez (CESCO)

Evelio Pérez Martín (CESCO-ULL)

Emilio Bonal Pérez (CESCO)

# Índice

Bloque I	Magnitudes y características de las familias de la economía social y solidaria de la isla de Tenerife	1
Bloque II	Tendencias sociodemográficas y económicas	5
Bloque III	Instrumentos de planificación y documentos normativos específicos del sector de la economía social y solidaria	8
Bloque IV	Instrumentos de planificación del Cabildo Insular de Tenerife y las entidades de economía social y solidaria de la isla	22
Bloque V	Instrumentos de planificación del Gobierno de Canarias y las entidades de economía social y solidaria	30
Bloque VI	Instrumentos de planificación del Gobierno de España y las entidades de economía social y solidaria	41
Bloque VII	Instrumentos de planificación de la Unión Europea y las entidades de economía social y solidaria	47
Bloque VIII	Organismos internacionales y las entidades de economía social y solidaria	56
Bloque IX	Entrevista semiestructurada a representantes clave de las entidades del sector	57
Bloque X	Cuestionario semiestructurado a representantes de las entidades del sector de la economía social y solidaria de la isla de Tenerife	62
Bibliografía		70

## Bloque I. Magnitudes y características de las familias de la economía social y solidaria de la isla de Tenerife

**Cooperativas.** El número de sociedades cooperativas en la isla de Tenerife asciende a 111 entidades, el 41,57% de las de Canarias (García-Pérez et al., en prensa). El número de cooperativas por habitante en la isla es menor que en la media de Canarias (Cuadro XX). Las cooperativas están presentes en todos los municipios de Tenerife, siendo Arico, Buenavista, Garachico, San Juan de la Rambla, Guía de Isora y Los Silos los que presentan una mayor densidad de cooperativas por habitante (Cuadro 1).

**Cuadro 1. Distribución territorial de las cooperativas en la isla de Tenerife (a 31 mayo de 2021)**

Localidad	Núm. coop	% coop canarias	Núm. Coop/ habitante
Adeje	5	1,87	0,000102
Arafo	1	0,37	0,000179
Arico	5	1,87	0,000616
Arona	6	2,25	0,000072
Buenavista	2	0,75	0,000418
Garachico	2	0,75	0,000411
Granadilla Abona	7	2,62	0,000137
La Guancha	1	0,37	0,000046
Guía de Isora	8	3,00	0,000387
Güímar	6	2,25	0,000257
Icod de los Vinos	1	0,37	0,000043
La Laguna	16	5,99	0,000101
La Orotava	5	1,87	0,000119
Puerto de la Cruz	3	1,12	0,000098
Los Realejos	6	2,25	0,000163
El Rosario	2	0,75	0,000114
S.Juan Rambla	2	0,75	0,000410
S. Miguel	2	0,75	0,000093
Sta Cruz Tenerife	22	8,24	0,000105
Sta Úrsula	1	0,37	0,000067
Santiago del Teide	1	0,37	0,000089

El Sauzal	1	0,37	0,000112
Los Silos	1	0,37	0,000211
Tacoronte	2	0,75	0,000083
Vilaflor	3	1,12	0,001749
TENERIFE	111	41,57	0,000120
Canarias	267	100,00	0,000123

Fuente: elaboración propia con base en García-Pérez et al. (en prensa).

En cuanto a la distribución de las cooperativas según sector de actividad económica, prevalecen las de servicios y del sector primario, seguidas de las cooperativas del sector industrial y de la construcción (Cuadro 2X). Las cooperativas de la isla presentan una menor especialización productiva en los sectores industrial y construcción y servicios que la media de Canarias.

**Cuadro 2. Distribución de las cooperativas según sector de actividad económica (a 31 mayo de 2021)**

	Primario		Industria		Construcción		Servicios		Total cooperativas	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
TENERIFE	30	27,03	8	7,21	1	0,90	72	64,86	111	100
TOTAL CANARIAS	57	21,35	30	11,24	8	3	172	64,42	267	100

Fuente: elaboración propia con base en García-Pérez et al. (en prensa).

Por último, en relación con el tamaño de las cooperativas, mayoritariamente son microempresas y de tamaño pequeño; sólo el 13,51% de las cooperativas son de tamaño medio, y el 2% restante son grandes (Cuadro 3). No obstante, las cooperativas de la isla presentan un tamaño relativo mayor que las del conjunto de Canarias.

**Cuadro 3. Distribución de las cooperativas según el número de trabajadores (a 31 mayo de 2021)**

	0-9 trabajadores		10-49 trabajadores		50-249 trabajadores		Más 249 trabajadores		Total cooperativas	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
TENERIFE	60	54,05	34	30,63	15	13,51	2	1,80	111	100
TOTAL CANARIAS	160	59,93	77	28,84	27	10,11	3	1,12	267	100

Fuente: elaboración propia con base en García-Pérez et al. (en prensa).

**Sociedades laborales.** Según Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en noviembre de 2019 el número de sociedades laborales en Tenerife es de 120 entidades. La densidad de sociedades laborales en la isla es mayor que en Canarias (Cuadro 4).

**Cuadro 4. Las sociedades laborales de Tenerife.**

	Tenerife (diciembre de 2019)	Canarias (diciembre de 2019)
Total	120	219
Nº S.Lab/pob	0,00013	0,00010

Fuente: elaboración propia con base en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Gobierno de Canarias (2023a, 2023b).

Según Guzmán-Pérez y Mendoza-Jiménez (2021), en la isla de Tenerife prevalecen las sociedades laborales que desarrollan actividades del sector servicios, caracterizándose además por su pequeño tamaño, tanto en cuanto a número de socios (el 84,2% de las sociedades laborales tiene hasta 6 socios) como capital social (el 57,2% de las sociedades laborales tiene un capital social inferior a 4.000€).

**Sociedades Agrarias de Transformación (SATs).** Según Román-Cervantes (en prensa), 132 SATs en la isla de Tenerife en 2021. Además, menor densidad de SATs que en la media de Canarias (Cuadro 5) y especialización en actividades de agricultura (Cuadro 6).

**Cuadro 5. Las SATs en la isla de Tenerife**

	Tenerife	Canarias
SATS	132	383
Nº hab./SAT	7.128,8	5.880,5

Fuente: elaboración propia con base en Román-Cervantes (en prensa).

**Cuadro 6. Distribución de la actividad económica de las SATs en porcentajes, 2021**

	Servicios Agrarios	Bebidas	Agricultura	Ganadería	Otros	Total
Tenerife	13%	7%	52%	8%	20%	100%

Fuente: elaboración propia con base en Román-Cervantes (en prensa).

**Cofradías de pescadores.** Según Díaz de la Paz (en prensa), 10 cofradías de pescadores en la isla de Tenerife, el 40% del total de Canarias, integradas en la federación provincial y en la federación regional de cofradías de pescadores (Cuadro 7).

**Cuadro 7. Las cofradías de pescadores y sus federaciones, 2021**

	Cofradías Núm.	Federación provincial de Las Palmas Núm.	Federación provincial de SC de Tenerife Núm.	Federación regional de Canarias Núm.
Tenerife	10		10	10
Total	25	11	14	18

Fuente: elaboración propia con base en Díaz de la Paz (en prensa).

Las cofradías de pescadores de la isla presentan infradotación de *travelift*, suministro de diesel y servicio de venta de pescado (Cuadro 8).

**Cuadro 8. Servicios de las Cofradías de pescadores.**

	Cofradías	Travelift		Grúas		Diesel		Pescadería	
	Nº	Nº	Peso	Nº	Peso	Nº	Peso	Nº	Peso
Tenerife	10	3	0,30	9	0,90	4	0,40	1	0,10
Total	25	16	0,64	22	0,88	16	0,64	9	0,36

Fuente: elaboración propia con base en Díaz de la Paz (en prensa).

**Cuadro 9. Número de embarcaciones y miembros de las cofradías de pescadores de Tenerife.**

Cofradías de pescadores de Tenerife	Barcos	Armadores - Patronos	Marineros	Cofrades
San Andrés	s.d.	s.d.	s.d.	33
Candelaria	17	s.d.	s.d.	21
Los Cristianos	49	49	150	199
Alcalá Playa San Juan	s.d.	33	26	59
San Roque Isla Baja	18	s.d.	s.d.	s.d.
San Marcos	12	s.d.	s.d.	s.d.
Puerto de la Cruz	17	15	7	22
El Prix	9	9	sd	9
Punta del Hidalgo	s.d.	s.d.	s.d.	26
Arico-Tajao	17	sd	s.d.	27

Fuente: elaboración propia con base en Díaz de la Paz (en prensa).

**Asociaciones.** Según Guzmán-Pérez et al. (en prensa), 5.899 asociaciones con actividad económica en Tenerife, el 43,06% de las de Canarias (Cuadro 10).

**Cuadro 10. Asociaciones: distribución insular y peso en el tejido asociativo. Año 2021.**

	Tenerife			Canarias		
	Número	Peso en el sector asociativo insular	Índice de diseminación territorial	Número	Peso en el tejido asociativo Canarias	Índice de diseminación territorial
Total	5.899	43,06%	80,9%	13.701	100%	72,80%
Nº asoci / 10.000 hab	63,52			62,96		
AAS	1.080	18,3%	73,06%	2.637	19,2%	63,09%
	40,96%			100,00%		
Deportivas	1.657	28,09%	76,89%	4.205	30,69%	64,99%
	39,41%			100,00%		
Culturales	1.604	27,2%	79,09%	3.811	27,8%	68,6%
	42,1%					
Ambientales	171	2,92%	73,84%	542	3,96%	61,62%
	31,73%			100,00%		

Fuente: Elaboración propia con base en Guzmán-Pérez et al. (en prensa).

## Bloque II. Tendencias sociodemográficas y económicas

**La pobreza extrema en Canarias.** El III Informe 2022. El mapa de la pobreza severa en España. *Abandonadas* proporciona información cuantitativa y cualitativa del estado de situación de la pobreza severa en España y sus regiones. El Cuadro 11 recoge la información relevante de este estudio para el impulso de la economía social y solidaria de Tenerife.

**Cuadro 11. La pobreza extrema en Canarias.**

Temas	Resultados
Perfil de las personas en pobreza severa	La gran mayoría de la población en pobreza severa en España está constituida por personas españolas, muchas de ellas con un nivel educativo medio o alto y con trabajo. En consecuencia, nuevos perfiles de personas vulnerables y nuevas necesidades.
La pobreza severa en Canarias	Canarias, una de las regiones españolas con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza extrema (16,8%, por detrás de Melilla y Ceuta) y con una cobertura por debajo de la media nacional (11,51%).

Fuente: elaboración propia, con base en Secretaría Técnica de EAPN-ES (2022).

**Percepción social de la importancia de los derechos sociales.** El *Eurobarómetro Especial 509* explora las actitudes de los europeos sobre cuestiones sociales en la Unión Europea, profundizando en el análisis de la importancia de la Europa social para la ciudadanía de la UE y de los distintos temas sociales. El Cuadro 12 recoge la información relevante de esta encuesta para el impulso de la economía social y solidaria de Tenerife.

**Cuadro 12. Percepción social de la importancia de los derechos sociales en la UE y en España.**

Temas	Resultados
Temas más importantes para el desarrollo económico y social de la UE	La igualdad de oportunidades y acceso al mercado laboral (46%), las condiciones de trabajo justas (45%), el acceso a servicios de cuidado de la salud de calidad (41%), el nivel de vida de las personas en la UE (41%) y la protección e inclusión social: 32%.
Elementos más importantes para el progreso hacia una Europa social	Cuidado de la salud y protección social
Falta de derechos sociales	Siete de cada diez europeos y ocho de cada diez españoles consideran que, hoy en día, la falta de derechos sociales es un problema grave.
Importancia de los derechos sociales en el futuro	El 51% los ciudadanos de la UE y el 59% de los de España consideran que los temas de los derechos sociales serán aún más importantes en el futuro. Esta valoración es particularmente mayor entre los jóvenes (el 55% entre 15 a 24 y el 58% de los estudiantes).

Fuente: elaboración propia con base en European Union (2020).

**Percepción social de las empresas canarias.** El estudio *Reconocimiento Social de la Empresa y el Empresariado Canario* analiza las percepciones y actitudes de la ciudadanía hacia la empresa y el empresariado canario, examinando, entre otros aspectos, la percepción social de la empresa como agente social. En relación con esta temática, el Cuadro 13 recoge una síntesis de la información relevante para el impulso de las entidades de economía social y solidaria de la isla de Tenerife.

**Cuadro 13. Percepción social de las empresas canarias.**

Temas	Resultados
Influencia de las empresas en la sociedad canaria	Desde la crisis sociosanitaria, se constata un aumento de la percepción negativa de la sociedad canaria sobre la influencia de las empresas en el archipiélago. En 2021, el 32% de los encuestados valoraba negativamente a las empresas, frente al 27% de los encuestados en 2018.
Esfuerzo esperado a futuro	Se constata una expectativa creciente de la sociedad canaria sobre el esfuerzo realizado por las empresas para beneficiar a la sociedad. En el año 2021 el 46% de los encuestados considera que las empresas canarias se preocuparán más por beneficiar a la sociedad, frente a un 42% en el año previo.
Papel de las empresas para abordar los desafíos de la sociedad canaria	Más de 75% de los encuestados considera que las empresas juegan un papel esencial para abordar los desafíos a los que se enfrenta la sociedad canaria.
Fines de las empresas	Demanda social creciente para que las empresas ayuden a resolver problemas sociales, sobre todo tras la crisis sociosanitaria: en 2021 el 8% de los encuestados consideraba que las empresas deben ayudar a resolver los problemas sociales, frente al 8% en 2018.
Actitud de la sociedad canaria hacia la responsabilidad social de las empresas.	Demanda social creciente para que las empresas se esfuercen por beneficiar a la sociedad. En 2019, el 9,2% de los encuestados considera que las empresas deben esforzarse por beneficiar a la sociedad, frente a un 8,8% en 2018.
Recursos humanos y responsabilidad social.	Los trabajadores canarios desean que las empresas en las que trabajan lleven a cabo acciones que beneficien a la sociedad.
Consumo responsable	Tendencia creciente a comprar productos de empresas socialmente responsables, sobre todo tras la pandemia del Covid-19.

Fuente: elaboración propia con base en Gobierno de Canarias, CEOE Tenerife y Servicios Avanzados de Opinión (2019, 2021).

**Emprendimiento en Canarias.** El estudio *Informe GEM Canarias 2021-2022* permite avanzar en la comprensión de la iniciativa emprendedora en el archipiélago, y ofrece información que permite orientar la toma de decisiones de las autoridades públicas de cara a fomentar, favorecer y facilitar la actividad emprendedora en general en la región. El Cuadro 14 recoge una síntesis de la información relevante de este estudio para el impulso del emprendimiento en economía social en la isla de Tenerife.

**Cuadro 14. Emprendimiento en Canarias.**

Tema	Resultados
Motivación de las iniciativas emprendedoras	Disminución de las iniciativas emprendedoras en Canarias que dan continuidad al negocio familiar, situándose además por debajo de la media de España.
Potencial de emprendimiento	Canarias es una región con un <i>potencial de emprendimiento</i> superior a la media de España (10,8% en Canarias frente a 9% de España).
Índice de emprendimiento	Canarias, región con índice de emprendimiento inferior a la media nacional (Canarias, 4,3%; España, 5,3%).
Emprendimiento juvenil	El índice de emprendimiento de la población entre 25-34 en Canarias se ha duplicado en 2021, pasando de un 2,6% en 2020 a un 5,3% en 2021.
Estudios de las personas que emprenden	El índice de emprendimiento en Canarias es mayor en las personas con estudios secundarios (32%), formación profesional superior (20%) y estudios de grado (17%).
Micro financiación	Presencia residual de la micro financiación en las iniciativas emprendedoras en Canarias en 2021.
Desarrollo tecnológico	El desarrollo tecnológico de las iniciativas emprendedoras en Canarias es menor que el de España.
Preocupación por el impacto social y medioambiental	Las personas emprendedoras de Canarias manifiestan una mayor preocupación por el impacto social y medioambiental de sus iniciativas que la media nacional. Esta orientación hacia la sostenibilidad permite prever un futuro en el que predominan las empresas socialmente responsables en Canarias.

Preocupación por el impacto social	El 67% de los emprendedores nacientes (empresas de nueva creación con una vida inferior a los 3 meses) y el 64% de los que gestionan un negocio reciente (empresas con una vida entre 3 y 42 meses) en Canarias muestran una orientación hacia cuestiones de carácter social, muy por encima del 36% y 37% que, respectivamente, se obtiene del promedio español. Se observa un comportamiento similar en el caso de empresas consolidadas (empresas con más de 42 meses), si bien en menor medida, donde los responsables de negocios en Canarias manifiestan una mayor orientación social (57%) que sus homólogos españoles (26%).
------------------------------------	--

Fuente: elaboración propia con base en Batista et al. (2022).

**La participación social.** El estudio *La acción voluntaria en 2021. Avanzando en la Agenda 2030* proporciona datos sobre los distintos tipos de colaboración de la población española con las ONG y desarrolla de forma particular la colaboración en el voluntariado y cuáles son sus tendencias. El Cuadro 15 recoge la información relevante de este estudio para el impulso de la economía social y solidaria de Tenerife.

**Cuadro 15. La participación social en España.**

Temas	Resultados
Índice de asociacionismo	Entre 2017 y 2020, tendencia a la baja del porcentaje de población que manifiesta ser socia de una ONG, en todos los tramos de edad.
Perspectivas de futuro del asociacionismo	El asociacionismo está infrarrepresentado en la población con menos de 44 años, lo que supone un importante riesgo en la continuidad del asociacionismo como espacio de participación social.
Donaciones económicas	El tipo de donación de mayor relevancia es el de donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002. Estas donaciones representan el 91,2% del total de declaraciones que recogen donaciones y el 97,9% del importe recaudado.

Fuente: elaboración propia, con base en Plataforma de Voluntariado de España (2021).

## Bloque III. Instrumentos de planificación y documentos normativos específicos del sector de la economía social y solidaria

**El Plan de Acción Europeo de la Economía Social.** El Plan de Acción Europeo de la Economía Social (PAEES) tiene por objetivo fomentar la innovación social, apoyar el desarrollo de la economía social e impulsar su poder transformador social y económico. El PAEES propone un conjunto de acciones para el período 2021-2030 en tres ámbitos, crear las condiciones propicias al desarrollo de la economía social, generar oportunidades para las empresas y organizaciones de la economía social para su desarrollo, y velar por la visualización y reconocimiento de la economía social y su potencial. El Cuadro 16 recoge las acciones propuestas en estos ámbitos.

**Cuadro 16. Ámbitos de acción y acciones del Plan de Acción Europeo de la Economía Social.**

Ámbitos de acción	Sub-ámbitos de acción	Acciones
<b>1 Crear el marco adecuado para el desarrollo de la economía social</b>	1 Desarrollo de los marcos políticos y jurídicos	Proponer una Recomendación del Consejo sobre el desarrollo de las condiciones marco de la economía social.
		Organizar seminarios web y talleres para funcionarios públicos en relación con diversos ámbitos políticos pertinentes para la economía social
		Publicar orientaciones sobre los marcos fiscales pertinentes para las entidades de la economía social.
		Publicar orientaciones que aclaren las normas existentes sobre el tratamiento fiscal de las donaciones transfronterizas para causas de utilidad pública.
		Poner en marcha de un estudio sobre las etiquetas y los sistemas de certificación nacionales de la economía social en el que se describan las etiquetas y los sistemas existentes en los Estados miembros, se identifiquen buenas prácticas y se definan las características y los criterios comunes. Tratar de proporcionar un enfoque y unas orientaciones comunes a los Estados miembros y de estudiar la posibilidad de un reconocimiento mutuo voluntario.
	2 Economía social y ayudas estatales	En la revisión del Reglamento general de exención por categorías («RGEC»), considerar si las pruebas disponibles justifican la flexibilización de las normas relacionadas con la ayuda para el acceso de las empresas sociales a la financiación y para la contratación de trabajadores desfavorecidos o muy desfavorecidos.
	3 Mejora del acceso a los mercados: contratación pública socialmente responsable	Poner en marcha una nueva iniciativa en el marco del <i>programa sobre el mercado único</i> para apoyar la creación de asociaciones locales y regionales entre las entidades de la economía social y las empresas convencionales, creando un mercado de «adquisiciones sociales» entre empresas.
		Redoblar esfuerzos para aumentar la sensibilización, fomentar el intercambio de buenas prácticas y formar tanto a los funcionarios de contratación pública como a las entidades de la economía social sobre cómo utilizar los procedimientos de contratación pública y concesiones para alcanzar los objetivos de política social. A tal fin, se organizarán talleres en los Estados miembros
		Mejorar el uso de cláusulas sociales en los propios procedimientos de licitación de la Comisión, siempre que sea posible.

	4 Promoción de la economía social a escala regional y local	<p>Apoyar a los Estados miembros y a las partes interesadas para impulsar la economía social y la innovación social en las zonas rurales a través de la futura <i>red europea de la política agrícola común</i>. Seguir integrando las agrupaciones empresariales de innovación social y ecológica en la <i>política europea de agrupaciones industriales</i> para proporcionar orientación, apoyar la investigación y el desarrollo de nuevas capacidades, intercambiar buenas prácticas y establecer redes transfronterizas.</p> <p>Ampliar la <i>red europea de regiones de la economía social</i> para reforzar las nuevas asociaciones regionales y locales, en particular para impulsar las transiciones digital y ecológica en los territorios.</p> <p>Impulsar la creación de redes entre las empresas rurales a través de la <i>Red Europea para las Empresas</i>, así como mediante llamamientos a la cooperación interregional a través de las <i>Misiones de la Economía Social Europea</i>. La visión a largo plazo para las zonas rurales hará hincapié en el espíritu empresarial y la economía social en las zonas rurales.</p>
	5 La promoción de la economía social a escala internacional	<p>Mejorar el acceso a la financiación de los emprendedores sociales de los Balcanes Occidentales, la Asociación Oriental y la Vecindad del Sur, poniendo en marcha acciones para impulsar iniciativas populares y apoyar a los intermediarios para que desarrollen productos financieros adaptados a las necesidades de las entidades de la economía social.</p> <p>Promover el desarrollo de acciones dirigidas a la economía social y el emprendimiento social en el marco de los programas del <i>Instrumento de Ayuda Preadhesión</i> y de los <i>Instrumentos de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional</i>.</p>
2 Creación de oportunidades para el desarrollo de las entidades de la economía social	1 Apoyo a las empresas y desarrollo de capacidades	<p>Poner en marcha una <i>nueva pasarela única</i> de la economía social de la UE que proporcione un punto de entrada claro a las partes interesadas de la economía social y a otros agentes pertinentes y personas que buscan información sobre la financiación, las políticas y las iniciativas relevantes de la UE.</p> <p>Poner en marcha una nueva <i>Academia de Política de Emprendimiento Juvenil</i>, que fomentará el emprendimiento juvenil, en particular el de las mujeres y los emprendedores sociales, colaborando con los responsables políticos nacionales y las redes de emprendimiento juvenil.</p> <p>En el marco del Pacto por las Capacidades, facilitar la creación de una alianza de capacidades para el ecosistema industrial de «Economía de proximidad y social», en el contexto de la <i>Agenda de Capacidades y la estrategia industrial europea actualizada</i>.</p> <p>Impulsar la expansión y promover la internacionalización de la economía social mediante la movilización de redes de apoyo para empresas y plataformas de colaboración a escala europea, como la <i>Red Europea para las Empresas</i> y la <i>Plataforma Europea de Colaboración de Clústeres</i>.</p> <p>Apoyar el desarrollo de redes de representantes de la economía social, en particular en los Estados miembros de la UE en los que las empresas sociales y los ecosistemas de economía social no están plenamente desarrollados.</p> <p>Impulsar el aprendizaje mutuo entre los emprendedores de la economía social mejorando la promoción del programa <i>Erasmus para Jóvenes Emprendedores</i> entre las partes interesadas de la economía social.</p>
		2 Mejorar el acceso a la financiación

		<p>Apoyar el desarrollo de la medición y gestión del impacto social para ayudar a los agentes de la economía social de la UE.</p> <p>En cooperación con los socios ejecutantes de <i>InvestEU</i>, garantizar que los beneficiarios potenciales puedan identificar fácilmente los intermediarios financieros de InvestEU que proporcionan financiación a las empresas sociales, en particular a través del Portal InvestEU y la pasarela de la economía social.</p> <p>Complementar los instrumentos financieros con subvenciones para la creación de mercados de financiación de empresas sociales en Europa mediante el apoyo para la creación de nuevos instrumentos financieros y programas de preparación a la inversión.</p> <p>Complementar los instrumentos de inversión de capital con subvenciones destinadas a reducir los costes de transacción de las inversiones de capital riesgo en empresas sociales.</p> <p>Apoyará las redes de la UE activas en los ámbitos de la microfinanciación y la financiación de empresas sociales</p>
	3 Maximizar la contribución de la economía social a las transiciones ecológica y digital	<p>Poner en marcha una vía de transición para que el ecosistema industrial «Proximidad y economía social» siga trabajando con las autoridades públicas y las partes interesadas en la ejecución del plan de acción en este ámbito.</p> <p>Apoyar la cooperación transnacional para impulsar la capacidad de la economía social para adoptar y desarrollar prácticas, productos y servicios más ecológicos y mejorar sus capacidades digitales.</p> <p>Poner en marcha una acción sobre financiación innovadora en el <i>Laboratorio de la Nueva Bauhaus Europea</i> con el objetivo de crear un proyecto piloto para movilizar contribuciones filantrópicas.</p> <p>Elaborar un código de conducta sobre el uso y la gestión de los datos en la economía social, en cooperación con las partes interesadas, para apoyar la adopción de datos y tecnología.</p> <p>Trabajar con las ciudades para desarrollar pactos verdes en el ámbito local o acciones ciudadanas ecológicas, reforzando la participación de los agentes y las comunidades de la economía social en el <i>Pacto de las Alcaldías de la UE</i>, la <i>Iniciativa Urbana Europea</i>, la <i>Iniciativa del desafío ciudades inteligentes</i>, la <i>iniciativa sobre ciudades y regiones circulares</i>, la <i>Plataforma de Transición Justa</i>, la <i>Nueva Bauhaus Europea</i> y el <i>Pacto Europeo por el Clima</i>.</p> <p>Publicar orientaciones sobre cómo apoyar la adopción de la economía circular y las asociaciones entre las empresas sociales y otros agentes, como las empresas convencionales, y aumentar la sensibilización sobre la economía social en el contexto de la Plataforma europea de partes interesadas de la economía circular, la Red Europea para las Empresas y otras redes.</p>
	4 Fomentar la innovación social	<p>Impulsar la innovación social mediante un nuevo enfoque de la cooperación transnacional en el marco del FSE+ y la creación de un nuevo «<i>Centro Europeo de Competencia para la Innovación Social</i>»</p> <p>Proponer el <i>European Social Innovation Catalyst Fund</i>, un proyecto en el marco de Horizonte Europa en el que participarán ciudadanos, académicos, empresarios, filántropos, inversores con impacto y administraciones públicas, con el objetivo de apoyar la reproducción y la ampliación de las innovaciones sociales exitosas para avanzar en la consecución de los objetivos de las cinco misiones de la UE.</p>
<b>3 Mejorar el reconocimiento de la economía</b>	1 Mejorar el reconocimiento de la economía	Llevar a cabo actividades de comunicación periódicas, en el marco de un enfoque de comunicación a largo plazo, que haga hincapié en el papel y las especificidades de la economía

<b>social y su potencial</b>	social y su potencial	social, también en cooperación con las partes interesadas de la economía social.
		Poner en marcha un nuevo estudio para recopilar información cuantitativa y cualitativa sobre la economía social en todos los Estados miembros de la UE.
		Poner en marcha un estudio específico sobre donaciones filantrópicas en la UE.

Fuente: Elaboración propia con base en Comisión Europea (2021c)

**La Estrategia Española de la Economía Social 2021-2027.** La Estrategia Española de la Economía Social 2021-2027 (EEESII) responde al interés del Gobierno de España de fomentar la economía social para incrementar su contribución al desarrollo socioeconómico del Estado. Con esta estrategia se pretende fortalecer y desarrollar la economía social a través del impulso de sus entidades y empresas, la visualización de sus elementos diferenciales como modelo empresarial, y la puesta en valor de su aportación a la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

Enmarcada en la Ley 5/2011 de Economía Social, la EEESII da continuidad a los propósitos iniciados con la Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020 (EEESI). Se estructura en torno a cuatro ejes de actuación, tres de ellos prioritarios (visibilidad y participación institucional de la Economía social, mejora de la competitividad, y emprendimiento y sectores emergentes), y uno de carácter transversal (sostenibilidad social y territorial), estableciendo las 18 líneas de actuación y 59 medidas recogidas en el Cuadro 17.

**Cuadro 17. Ejes estratégicos, líneas de actuación y acciones de la Estrategia Española de la Economía Social 2021-2027.**

Ejes estratégicos	Líneas de actuación	Acciones
<b>Eje 1. Visibilidad y participación institucional de la economía social</b>	1 Reforzar la visibilización de la ES a nivel institucional y en el marco normativo	1.1 Incremento de la visibilidad de la ES dentro de las AA.PP
		1.2 Reconocimiento en la legislación y normativa de la Economía Social a nivel estatal, autonómico e internacional.
		1.3 Incrementar la Participación Institucional de la Economía Social.
	2 Impulsar el reconocimiento de la ES entre los agentes sociales y la sociedad en su conjunto	2.1 Mejorar la visibilidad de la ES y poner en valor la contribución a la sociedad de su modelo económico.
		2.2 Diseño de herramientas que contribuyan a identificar los elementos específicos del modelo de la ES de forma visual y práctica.
	3 Consolidar la presencia de la ES en la Agenda de las instituciones internacionales	3.1 Participación de los agentes representativos de la ES en foros internacionales.
		3.2 Incorporar la Economía Social como una seña de identidad de la acción de España ante las Instituciones Europeas.
		3.3 Promover la configuración de marcos legales y ecosistemas favorables a la Economía Social a nivel global.
		3.4 Reforzar la cooperación con terceros países y en especial con los países de la región Iberoamericana y de la región euromediterránea.

		3.5	Colaborar con la OIT en la aplicación de la Resolución relativa al trabajo decente y la Economía Social y solidaria.	
		3.6	Incrementar el apoyo de la Cooperación Española a las acciones y proyectos en economía social.	
		3.7	Impulsar la economía social en la Presidencia de la UE de España en el segundo semestre del 2023.	
	4	Promover la elaboración y difusión de estadísticas relativas a la economía social	4.1	Desagregación por tipo de entidad para identificar a las entidades de economía social en las principales estadísticas existentes.
			4.2	Elaboración de estadísticas unificadas para las asociaciones y fundaciones, con desagregación regional.
			4.3	Diseño de operaciones estadísticas específicas a nivel macroeconómico.
	5	Impulsar análisis para la medición del impacto económico y social de la economía social	5.1	Promover la elaboración de estudios empíricos para el análisis de la contribución diferencial de la economía social en términos socioeconómicos.
<b>Eje 2. Mejora de la competitividad</b>	6	Elevar los niveles de internacionalización de la economía social	6.1	Análisis de las necesidades específicas de las empresas y entidades de la economía social en materia de internacionalización.
			6.2	Inclusión de la economía social en los Planes y Programas de internacionalización realizados por el Gobierno
			6.3	Programa específico de internacionalización para las empresas y entidades de la economía social dedicadas a colectivos vulnerables y/o sin ánimo de lucro.
			6.4	Promoción de la internacionalización de las cooperativas agroalimentarias.
			6.5	Promoción de la internacionalización de las empresas y entidades de economía social de servicios a través de la atracción de clientes extranjeros a España.
			6.6	Promoción de la internacionalización de las empresas y entidades de economía social a través de los canales digitales y la innovación de producto.
	7	Aumentar la innovación y la transformación digital de la economía social	7.1	Análisis de situación del nivel de transformación digital de las empresas y entidades de la economía social.
			7.2	Inclusión de la economía social en los Planes y Programas de transformación digital realizados por el Gobierno.
			7.3	Realización de planes de digitalización orientados a las empresas y entidades de economía social.
			7.4	Innovación y transferencia de conocimiento desde y hacia las empresas y entidades de economía social.
	8	Impulsar la actualización de competencias y la recualificación profesional en la economía social	8.1	Actualización de competencias y cualificaciones
			8.2	Recualificación de personas trabajadoras de la economía social
			8.3	Participación de la economía social en la normativa clave relacionada con la formación para el empleo
	9	Aumentar la cooperación intra e intersectorial de las empresas y entidades de economía social	9.1	Aumentar la participación de empresas y entidades de economía social en plataformas y foros para la cooperación empresarial y la innovación social.

	10	Aumentar la transformación verde de las empresas y entidades de ES	10.1	Promover la eficiencia energética en las empresas y entidades de la economía social.
			10.2	Promover el autoconsumo energético en las empresas y entidades de la ES.
			10.3	Promover la economía circular en las empresas y entidades de la ES
<b>Eje 3. Emprendimiento y sectores emergentes</b>	11	Aumentar la presencia de la ES en las nuevas iniciativas de emprendimiento	11.1	Formación para el emprendimiento en el sistema educativo.
			11.2	Sensibilización y cooperación con los principales prescriptores en el emprendimiento.
			11.3	Identificar los modelos de acompañamiento más eficaces a emprendedores de economía social.
	12	Mejorar la integración de la economía social en el ecosistema innovador y en el emprendimiento de base tecnológica	12.1	Apoyo al emprendimiento innovador y de base tecnológica en la economía social.
			12.2	Programa de integración de la Economía Social en el ecosistema de I+D+i.
	13	Reforzar la posición competitiva de la ES en los sectores emergentes	13.1	Refuerzo de la cooperación público privada con la ES mediante un mejor desarrollo normativo.
13.2			Promoción de la innovación social liderada por iniciativas de ES en los sectores emergentes.	
13.3			Impulsar la digitalización, modernización y competitividad de las empresas de economía social que operan en el sector de los cuidados.	
<b>Eje 4. Sostenibilidad social y territorial.</b>	14	Avanzar en la igualdad de género en la Economía Social	14.1	Análisis de la situación de las mujeres respecto a los hombres en las entidades de la economía social.
			14.2	Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo en economía social.
			14.3	Apoyo al empoderamiento de las mujeres y el acceso a puestos de responsabilidad y de toma de decisiones en economía social.
			14.4	Seguimiento y evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en las líneas de actuación de la EEESII.
			14.5	Apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la racionalización de horarios.
	15	Fomentar la igualdad de oportunidades en colectivos con dificultades de acceso al empleo	15.1	Apoyo a iniciativas que permitan la integración de colectivos con dificultades de acceso al empleo.
			15.2	Fomento del empleo de calidad para personas socias y trabajadoras de la economía social, con especial atención a colectivos con dificultades de acceso al empleo.
	16	Favorecer el relevo generacional en la economía social	16.1	Apoyo en la difusión de los valores de la economía social en espacios de comunicación de jóvenes.
			16.2	Desarrollo de iniciativas de formación a jóvenes sobre emprendimiento colectivo y liderazgo participativo.
			16.3	Fomento de acuerdos de colaboración con empresas de la economía social para ofertar prácticas a jóvenes.
			16.4	Diseño de un plan integral de apoyo a las empresas de economía social con problemas de relevo generacional.
	17	Impulsar la contribución de la economía social a la cohesión territorial y la despoblación	17.1	Análisis de necesidades en zonas rurales que pueden ser cubiertas por la economía social.
			17.2	Fomento de la participación de la economía social en intervenciones públicas en zonas rurales.

	18 Apoyar la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Economía Social	17.3	Apoyo al emprendimiento colectivo en zonas rurales.
		17.4	Convocatoria de iniciativas de actuación local de la economía social contra el despoblamiento.
		18.1	Análisis de situación del desarrollo de la RSE y cumplimiento de ODS en la economía social.
		18.2	Fomento de actuaciones sobre RSE y ODS en la economía social
		18.3	Promoción de los valores de la economía social y su alineación con los ODS.

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de España (2022a).

## **El Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de la Economía Social y de los Cuidados.**

El objetivo principal del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de la Economía Social y de los Cuidados (PERTE ESyEC) es impulsar la transformación de las cadenas de valor estratégicas del sector de los cuidados y la economía Social, y se caracteriza por su naturaleza multisectorial y transversal. Este proyecto se estructura en torno a dos grandes objetivos generales y uno estratégico, alineados con los ejes vertebradores del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. Los dos *objetivos generales* son el impulso de la economía social y el refuerzo de la economía de los cuidados, y el *objetivo estratégico*, configurar un Hub de Vanguardia, referente a nivel europeo, que identifique y plantee estrategias, buenas prácticas, nuevas fórmulas de economía inclusiva, métodos de evaluación de experiencias predistributivas y del impacto social. Con este PERTE se pretende desarrollar y consolidar el ecosistema de alianzas entre centros de investigación, organizaciones representativas en todos los territorios y las distintas entidades que integran y trabajan en la economía social. En el cuadro 18 se recogen las líneas de actuación dentro de cada objetivo.

**Cuadro 18. Objetivos generales, objetivo estratégico y líneas de actuación del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de la Economía Social y de los Cuidados.**

<b>Objetivos</b>	<b>Líneas de actuación</b>	
Objetivo general 1. Impulso y desarrollo de la Economía Social Española y su potencial transformador	a.1 Transformaciones empresariales a modelos de economía social para salvar empresas y empleos.	
	a.2 Mejora de la competitividad entre las Pymes de economía social, para afrontar con más garantía la transformación digital y medioambiental	
	a.3 Impulsar el desarrollo de mecanismos avanzados de intercooperación en Pymes de la economía social para garantizar la sostenibilidad.	

Objetivo general 2. Desarrollo e impulso de unos servicios avanzados en el ámbito de los cuidados, accesibles y centrados en las personas	b.1. Profesionalización del sector de los cuidados sanitarios y de la dependencia.	b.1.1. Evaluación de la situación actual de las políticas de cuidados y elaborar una estrategia de desinstitutionalización
		b.1.2. Nuevas soluciones tecnológicas para el autocuidado en el domicilio y reforzamiento
		b.1.3. Proyectos de <i>cohousing</i> y creación de cooperativas dirigidas a impulsar viviendas colaborativas
		b.1.4. Reforma del modelo de atención a la infancia, adolescencia y de las infraestructuras
		b.1.5. Desarrollo e innovación en accesibilidad
		b.1.6. Investigación en cuidados orientada a resultados
	b.2. Medidas de apoyo a la lucha frente al reto demográfico	b.2.1. Emprendimiento verde y bioeconomía para afrontar el reto demográfico.
		b.2.2. Digitalización y modernización de las entidades locales orientada hacia los cuidados
	b.3. Educación, cualificación y recualificación digital y sostenible.	
	b.4. Espacio de datos para el bien común y la innovación social.	
	b.5. Herramienta digital que facilite el contacto entre consumidores y productores para la venta y distribución de los artículos agroalimentarios en los mercados locales.	
	b.6. Medidas para la promoción e impulso de igualdad de género.	
Objetivo estratégico. Desarrollo del HUB de Vanguardia de la Economía Social		

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de España (2022e).

Los proyectos del PERTE ESyEC están enfocados especialmente en las pequeñas y medianas empresas como vertebradoras del tejido social, económico, empresarial y de ámbito local, en múltiples sectores de actividad, para que puedan desarrollar proyectos en diferentes aspectos del cuidado y la persona (salud, generación de trabajo y actividades de valor añadido, transición ecológica, economía circular y economía verde). A su vez, este proyecto también apuesta por la formación y la innovación, para brindar un conocimiento de valor estratégico a las empresas, a las personas y al territorio.

**El Plan Integral de Impulso a la Economía Social.** Dentro del marco del PERTE de la ESyEC, con el el **Plan Integral de Impulso a la Economía Social** (PIES) se persigue impulsar y consolidar el desarrollo de un tejido productivo más resiliente e innovador a través de las entidades de la Economía Social en España y ahondar en la capacidad tractora

de estas entidades en el desarrollo sostenible e inclusivo. El desarrollo de este Plan se lleva a cabo, fundamentalmente, a través de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en cinco áreas específicas, *emprendimiento* colectivo y transformación empresarial, inclusión social y laboral de colectivos vulnerables, el cuidado de personas mayores y dependientes, la sostenibilidad social y, por último, la modernización e innovación tecnológica en el sector de la economía social y en el medio rural.

En concreto, el PIEES apoya proyectos innovadores de la economía social a través de cinco programas específicos. El Cuadro 19 recoge las actividades incluidas en los proyectos dentro de cada programa.

**Cuadro 19. Proyectos innovadores de economía social apoyados por el Plan Integral de Impulso a la Economía Social.**

Programas	Descripción	Actividades incluidas
Programa 1: TRANSFORMA_ES	Programa de generación y mantenimiento del empleo de empresas viables que estén atravesando dificultades o sin relevo generacional, mediante su conversión en fórmulas empresariales de la Economía Social (cooperativas y sociedades laborales), gestionadas por sus trabajadoras y trabajadores.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño y desarrollo de estrategias y hojas de ruta para la generación y mantenimiento de empleos y de un tejido empresarial más sostenible y resiliente.</li> <li>2. Actuaciones integrales en la generación de empresas de economía social con impacto en la vertebración del territorio, especialmente en zonas suburbanas y rurales.</li> <li>3. Desarrollo de herramientas informáticas que permitan la detección temprana de situaciones de dificultad o sin relevo generacional actual o previsible de las empresas.</li> <li>4. Mecanismos y sistemas para la gestión económico-financiero de la empresa a corto y medio plazo.</li> <li>5. Creación y desarrollo de procesos innovadores focalizados en la atención a colectivos vulnerables.</li> <li>6. Nuevos sistemas de apoyo y acompañamiento a las empresas para la implementación y consolidación de la nueva realidad empresarial.</li> <li>7. Promoción y creación de redes y centros de referencia en investigación, formación, innovación, incubación y aceleración, especializados en transformación empresarial en Economía Social.</li> </ol>
Programa 2: INICIATIVA_ES	Programa de creación y consolidación del tejido productivo de la Economía Social con carácter innovador, incidiendo en el relevo generacional y en el emprendimiento juvenil.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de entornos colaborativos para el desarrollo tecnológico, social e innovador, que fomenten el emprendimiento juvenil o el relevo generacional.</li> <li>2. Diseño de planes integrales para la puesta en marcha de iniciativas estratégicas basadas en la innovación tecnológica, social y medioambiental en el ecosistema de la Economía Social.</li> <li>3. Desarrollo de modelos de capacitación e impulso del emprendimiento juvenil,</li> </ol>

		<p>especialmente femenino, en zonas rurales o en riesgo de despoblación.</p> <p>4. Actuaciones para la consolidación técnica y organizativa de las entidades de la Economía Social, con efecto positivo en el relevo generacional y el fomento del emprendimiento juvenil.</p>
Programa 3: IMPULSA-TEC	<p>Proyectos transformadores de apoyo a la modernización tecnológica de las empresas de la Economía Social mediante la creación de plataformas digitales, la automatización de procesos y el uso de herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el bienestar de la ciudadanía, especialmente en las zonas rurales.</p>	<p>1. Desarrollo de metodologías para implantar procesos de modernización tecnológica, adaptados a las características y necesidades de las entidades de la Economía Social.</p> <p>2. Definición y concreción de soluciones tecnológicas adaptadas a las necesidades de las entidades de la Economía Social.</p> <p>3. Implantación de las soluciones tecnológicas y supervisión del proceso.</p> <p>4. Diseño, desarrollo y puesta en marcha de plataformas cooperativas digitales, cuya propiedad, organización, dirección y control mediante la gestión algorítmica del servicio o de las condiciones de trabajo corresponda a las personas socias, en todas sus modalidades, en el marco de los principios definidos en el artículo 4 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.</p> <p>5. Creación y generación de entornos favorables para el intercambio de soluciones tecnológicas transformadoras, con el fin de mejorar el bienestar de la ciudadanía, especialmente en las zonas rurales.</p> <p>6. Promoción y creación de redes y centros de referencia en investigación, formación, innovación, incubación, promoción y aceleración especializados en Economía Social Digital.</p>
Programa 4: ALIANZAS_ES	<p>Promoción de las redes de cooperativas, sociedades laborales y otras fórmulas de Economía Social acompañada de medidas de capacitación y formación para ofrecer nuevos servicios integrales a la sociedad.</p>	<p>1. Creación de partenariados público-privados entre entidades de la Economía Social, organizaciones representativas de la Economía Social y Administraciones Públicas para fomentar la Economía Social en los territorios.</p> <p>2. Desarrollo de metodologías y soluciones que apoyen la generación de nuevas cadenas de valor, la comercialización, la internacionalización u otras formas de apoyo entre entidades de la Economía Social.</p> <p>3. Promoción e implantación de estrategias basadas en la transferencia del conocimiento entre el tejido empresarial de la Economía Social y centros de investigación de reconocido prestigio.</p> <p>4. Promoción y creación de redes y centros de referencia en investigación, formación, innovación, incubación, promoción y aceleración especializados en Economía Social.</p> <p>5. Desarrollo de herramientas, recursos y apoyo necesario para el impulso de las fórmulas de la Economía Social en los territorios, destinados a prescriptores y profesionales del ámbito del emprendimiento colectivo.</p>

		6. Capacitación a Agentes de Desarrollo Local y personal de la Administración en emprendimiento colectivo bajo esquemas de la Economía Social, generación de bancos de buenas prácticas y fomento de la cooperación profesional.
Programa 5: SOSTENIBLE_ES	Programa de impulso de las transiciones sostenibles e inclusivas de empresas de la Economía Social y de colectivos en situación de vulnerabilidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de diagnósticos y balances sobre la situación medioambiental, social y de género de entidades de la Economía Social.</li> <li>2. Desarrollo de metodologías y soluciones para la mejora de las condiciones medioambientales, sociales y de género.</li> <li>3. Implantación y supervisión práctica de mejoras técnicas y sostenibles dirigidas a colectivos vulnerables.</li> <li>4. Servicios de soporte y apoyo para la creación y consolidación de modelos transformadores adaptados a las necesidades de atención continuada de colectivos en situación de vulnerabilidad.</li> <li>5. Acciones de visibilización de empresas de inserción, centros especiales de empleo de iniciativa social y cooperativas de iniciativa social dirigidas a las Administraciones Públicas y al tejido empresarial.</li> <li>6. Fomento de los contratos reservados a empresas de inserción y centros especiales de empleo de iniciativa social, según se recoge en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de España (2022d).

**Las políticas de fomento de la economía social en los presupuestos de Canarias.** Desde el año 2019, la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias es el órgano con competencias en materia de economía social. Dentro de ella, el Servicio Canario de Empleo (SCE) tiene un papel destacado, ejerciendo, a través de su Subdirección de Promoción de la Economía Social, actuaciones de apoyo a la economía social y, en coordinación con otros departamentos del Gobierno de Canarias, acciones de estímulo al emprendimiento. A su vez, en esta Subdirección se integra el registro de Cooperativas y de Sociedades Laborales de Canarias. La Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias desarrolla también actuaciones en materia de economía social a través de la Dirección General de Asuntos Económicos con África y la Viceconsejería de Empleo.

Asimismo, desde otras cinco áreas del Gobierno de Canarias se realizan también acciones orientadas a la promoción de la creación de empresas y entidades de la economía social:

1. La Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, a través de su *Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana*.
2. La Presidencia de Gobierno, a través de la *Dirección General de Relaciones Exteriores* y la *Viceconsejería de Acción Exterior*.
3. La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, desde tres servicios de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad (el *Servicio de Perfeccionamiento del Profesorado*, el de *Innovación Educativa* y el de *Ordenación Educativa*).
4. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, desde el *Servicio de Desarrollo Pesquero de la Dirección General de Pesca*.
5. Finalmente, desde la *Consejería de Turismo, Industria y Comercio*.

En González Morales, O. (en prensa) pueden consultarse las políticas de fomento de la economía social en los presupuestos de Canarias desde 2007. El Cuadro 20 recoge una síntesis de estas políticas y las entidades que han sido beneficiarias en los últimos seis años. En él queda patente la reciente ampliación de las medidas para el impulso del sector.

**Cuadro 20. Las políticas de fomento de la economía social en los presupuestos de Canarias 2017-2022.**

Líneas de acción (programas)	Tipo	2017	2018	2019	2020	2021	2022	A quién
241C: Fomento del Empleo	Apoyar en la creación de empleo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Todas las entidades
241K: Refuerzo de la Capacidad Empresarial	Emprender (constitución)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Todas las entidades
	Apoyar en la creación de empleo		✓	✓	✓	✓	✓	Cooperativas, sociedades laborales
	Emprender (constitución)		✓	✓	✓	✓	✓	Cooperativas, sociedades laborales
	Consolidar		✓	✓	✓	✓	✓	Cooperativas, sociedades laborales
	Consolidar							Todas las entidades
	Fomentar el emprendimiento social y la integración (formación profesional)		✓	✓	✓	✓		Todas las entidades
411B: Coordinación Cámaras Agrarias y gestión de ayudas FEAGA-LEADER	Contribuir a la viabilidad	✓						Cooperativas agroalimentarias, SATs
	Impulsar y reforzar las estructuras asociativas	✓						Asociaciones profesionales agrarias, cooperativas agroalimentarias, SATs
921K: Transparencia, Participación y Colaboración Ciudadana	Datos				✓	✓		Asociaciones, fundaciones, cooperativas de trabajo, RSAIP
143A: Cooperación económica y al desarrollo	Fomentar el emprendimiento social e internacionalización (constitución)					✓	✓	Demandantes de empleo de Canarias y África, mujeres (40%-60%)
241J: Refuerzo de Estabilidad en Empleo y Adaptabilidad	Impulsar, mantener el empleo, reciclaje y reconversión hacia economía verde, economía azul, economía digital, economía circular					✓		Todas las entidades, mujeres > 50%
241L: Integración Laboral personas con especiales dificultades	Integración laboral					✓	✓	Empresas de inserción, mujeres > 50%

321B: Formación permanente del profesorado e innovación educativa	Formación para impulsar del emprendimiento en economía social					✓		Alumnos universitarios
322J: Formación Profesional Marítimo Pesquera	Formación						✓	Cofradías de pescadores
415A: Desarrollo Pesquero	Contribuir a la viabilidad					✓	✓	Cofradías de pescadores, federaciones de cofradías de pescadores, cooperativas del mar
	Reforzar la competitividad					✓	✓	Cofradías de pescadores, federaciones de cofradías de pescadores, cooperativas del mar
	Impulsar y reforzar las estructuras asociativas					✓	✓	Federaciones de cofradías de pescadores
432B: Infraestructura turística y gestión integral núcleos turísticos	Facilitar el acceso a la contratación pública					✓		Todas las entidades
432G: Promoción y Apoyo a la Comercialización Turística	Participación en la creación del producto turístico marinerio.						✓	Cofradías de pescadores

Fuente: Elaboración propia basado en González-Morales (en prensa, pp. 125-143).

**La Ley de Economía Social de Canarias.** La *Ley 3/2022, de 13 de junio, de Economía Social de Canarias* (LESC) dota de una regulación propia y específica en materia de economía social a Canarias atendiendo a sus especialidades, esto es, respetando las particularidades debidas a la insularidad, la condición de región ultraperiférica, y su realidad social y económica. Además de establecer una regulación común aplicable al conjunto de entidades que integran la economía social de Canarias, orienta las acciones de fomento y ordenación del sector considerando los fines y principios que le son propios. En el Cuadro 21 se muestran los objetivos que la LESC establece para esta política regional de fomento y ordenación de la economía social.

**Cuadro 21. Los objetivos de la política de fomento y ordenación de la economía social del Gobierno de Canarias establecidos en la Ley de Economía Social de Canarias.**

Objetivos de la política de fomento y ordenación de la economía social del Gobierno de Canarias	
1.	La mejora de la gestión de las entidades.
2.	El impulso y dinamización del autoempleo, del emprendimiento de base cooperativa y de la colaboración empresarial.
3.	El fomento de los procesos de mejora de la competitividad y de la internacionalización de las entidades de la economía social, integrando la promoción de sistemas de producción y servicios eficaces con los objetivos sociales de cara a su consolidación en el tejido económico.
4.	La promoción de la elaboración y utilización de herramientas que permitan evaluar y poner en valor las aportaciones del sector a la sostenibilidad social y medioambiental.
5.	La introducción de cláusulas de carácter social que, habida cuenta de las características y valores de la economía social, favorezcan su participación en la contratación pública y permitan evaluar adecuadamente sus aportaciones y contribuciones a la sociedad.
6.	El fomento entre las entidades del sector público de Canarias de la adopción y cumplimiento de acuerdos de gobierno sobre el porcentaje obligatorio de reserva de contratos para empresas de inserción y centros especiales de empleo de iniciativa social de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley estatal 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Igualmente se incluirán también en dichos acuerdos la posibilidad contemplada en la disposición adicional cuarenta y octava de dicha ley sobre

	reservas de contratos a entidades de la economía social. En todo caso, se promoverá que el porcentaje de reserva sea, como mínimo, del 0.5% del volumen de licitación del año anterior para cada uno de los tipos de reserva.
7.	La elaboración de un mapa de ámbito autonómico que refleje el nivel de implantación de la medida anterior y refleje el porcentaje de empresas de la economía social que acceden a contratos públicos y los puestos de trabajo generados.
8.	El desarrollo y utilización de las fórmulas de colaboración público-privada en la prestación de servicios públicos.
9.	El diseño de proyectos sociales como fórmula efectiva de apoyo al emprendimiento social, incidiendo en los aspectos de la diversidad y lo inclusivo.
10.	La realización de análisis periódicos, teniendo en cuenta la perspectiva de género, de la presencia y la proyección de las entidades de la economía social de manera que se reconozca su contribución a la generación de empleo y tejido empresarial.
11.	La elaboración de publicaciones de calidad y estudios especializados, teniendo en cuenta la perspectiva de género, sobre las entidades y empresas de la economía social, así como el impacto social que se deriva del desarrollo de sus actividades.
12.	La mejora y homogeneidad de la información estadística de la economía social, especialmente en las estadísticas económicas y laborales y alcanzando el análisis el ámbito insular y municipal, de manera que se refuerce el conocimiento, visibilidad, análisis y proyección de estas empresas y entidades.
13.	La mejora de la visibilidad de las entidades y empresas de la economía social en los sitios web de las administraciones públicas.
14.	La formación de las personas trabajadoras y socias de la economía social.
15.	Cualquier otro que atienda a los valores y principios de la economía social y a las especificidades de la Comunidad Autónoma de Canarias en esta materia.

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de Canarias (2022).

La LESC insta además a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a fomentar instrumentos financieros específicos que contribuyan al lanzamiento e inicio de actividades de las entidades de economía social, la implantación de planes que refuercen la responsabilidad social empresarial, de igualdad y conciliación en las entidades de economía social, y un distintivo sobre la responsabilidad social empresarial y sostenibilidad de las organizaciones de cualquier naturaleza.

Además de crear un órgano consultivo y asesor para las actividades relacionadas con la economía social, la *Comisión de la Economía Social de Canarias*, como vía principal de participación de las entidades de la economía social e integrado en la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, la LESC insta al Gobierno de Canarias a aprobar en el plazo de un año una *Estrategia Canaria de Economía Social* de vigencia cuatrienal.

## BLOQUE IV. Instrumentos de planificación del Cabildo Insular de Tenerife y las entidades de economía social y solidaria

**El Marco Estratégico de Desarrollo Insular 2016 – 2025.** El Marco Estratégico de Desarrollo Insular 2016 – 2025 (MEDI) es un plan de ámbito insular que pretende mejorar las oportunidades de empleo, el conocimiento, la innovación (I+D+i) y las infraestructuras con el propósito de favorecer el desarrollo equilibrado y sostenible en la isla de Tenerife. Este plan plantea ocho objetivos estratégicos (Cuadro 22), se articula en 5 ejes y 36 programas de actuación (Cuadro 23) y su inversión media anual supera los 230 millones de euros.

**Cuadro 22. Objetivos estratégicos del Marco Estratégico de Desarrollo Insular 2016-2025.**

Marco Estratégico de Desarrollo Insular 2016-2025: objetivos estratégicos	
1.	Contribuir a la disminución de los niveles de pobreza o riesgo de exclusión social de la isla de Tenerife.
2.	Contribuir a la mejora del nivel educativo de los colectivos más jóvenes de la isla de Tenerife.
3.	Contribuir a la mejora de la capacitación y empleabilidad de la ciudadanía de la isla de Tenerife.
4.	Disminuir la tasa de desempleo de la isla de Tenerife.
5.	Incrementar el I+D+i de la isla de Tenerife.
6.	Contribuir a la mejora del nivel educativo de los colectivos más jóvenes de la isla de Tenerife.
7.	Mejorar la vertebración territorial de la isla de Tenerife.
8.	Garantizar la conservación de los recursos y reducir la huella antrópica.

Fuente: Elaboración propia con base en Cabildo Insular de Tenerife (2018).

**Cuadro 23. Ejes estratégicos y programas del Marco Estratégico de Desarrollo Insular 2016-2025.**

Ejes estratégicos	Descripción	Programas de actuación
EJE 1. Tenerife 2030	La educación, innovación, cultura, tecnología y deporte como claves para el desarrollo y sostenibilidad social y económica de la isla	1.1 Tenerife EDUCA
		1.2 Tenerife INNOVA
		1.3 Tenerife CREATIVA
		1.4 Tenerife DEPORTES
		1.5 Tenerife DIGITAL
EJE 2. Acción Social	Las personas como principales protagonistas de las actuaciones realizadas en el Marco Estratégico de Desarrollo insular.	2.1 Infraestructuras Sociosanitarias
		2.2 Red de Casas de la Juventud
		2.3 Vivienda
		2.1 Desarrollo Urbano
EJE 3. Infraestructuras	Las infraestructuras como requerimiento básico de la actividad económica y medio para alcanzar el equilibrio y vertebración territorial.	3.1 Cooperación Municipal
		3.2 Carreteras
		3.3 Mejora de Recorridos Ciclistas
		3.4 Mejora del Paisaje
		3.5 Desarrollo de Puertos
		3.6 Mejora de la Movilidad
		3.7 Hidrológico Insular
		3.8 Infraestructuras Patrimoniales Insulares
		3.9 Política Territorial
EJE 4. Empleo y Sectores Productivos.	La mejora de la capacitación y empleabilidad de la ciudadanía, y la creación de empleo estable y de calidad, como principales metas del Marco Estratégico de Desarrollo Insular	4.1 Tenerife por el Empleo
		4.2 Zonas Comerciales Abiertas
		4.3 Desarrollo Industrial
		4.4 Infraestructuras y Equipamientos en el Sector Primario
		4.5 Estrategia y Regeneración del Espacio Turístico
		4.6 Tenerife y el Mar
		4.7 Mejora del Producto Turístico

		4.8 Patrimonio Histórico
EJE 5. Sostenibilidad y Medio Ambiente.	La riqueza natural del territorio como principal recurso de la isla, y su uso racional y sostenible como obligación.	5.1 Mejora de los Espacios Naturales Costeros
		5.2 Uso Público del Medio Natural
		5.3 Acción contra el Cambio Climático
		5.4 Parque Nacional del Teide
		5.5 Parque Rural de Teno
		5.6 Parque Rural de Anaga
		5.7 Desarrollo de la Economía Circular
		5.8 Gestión de los Residuos Ganaderos
		5.9 Movilidad Sostenible
		5.10 Tenerife Resiliente

Fuente: Elaboración propia con base en Cabildo Insular de Tenerife (2018).

Las empresas y entidades del sector de la economía social participan en distintos programas del MEDI, involucrándose en el análisis, diagnóstico y presentación de propuestas en las áreas de cultura, deporte, desarrollo urbano o desarrollo rural, a la vez que ejecutando proyectos y siendo beneficiarias directas de líneas específicas de acción en ámbitos como educación, fomento de la empleabilidad o inclusión social, además de cultura y deporte (Cuadro 24).

**Cuadro 24. Participación de las entidades de economía social en el Marco Estratégico de Desarrollo Insular 2016-2025.**

Programas de actuación	Subprogramas	Líneas de actuación		Entidades de economía social involucradas	Rol de participación
1.1. Tenerife EDUCA	1.1.1. Proyectos educativos y formativos	LA 1.1.1.3. Fomento de actividades educativas realizadas por entidades sin ánimo de lucro	Fomentar la realización de actividades educativas por entidades sin ánimo de lucro, que complementen a las ya ofertadas y logren una formación integral del alumnado. Se considera que la educación integral de niños, niñas, jóvenes y adultos es un proceso desarrollado a lo largo de la vida y materializado en diversos escenarios, y en muchas ocasiones son las entidades sin ánimo de lucro las que lo impulsan, por lo que juegan un papel importante en dicho proceso educativo.	Entidades sin ánimo de lucro	Coordinación y ejecución
1.3. Tenerife CREATIVA	1.3.1. Capacitación profesional en industrias culturales y creativas	LA 1.3.1.2. Artes Escénicas	Elaboración de la Estrategia Insular de las Artes Escénicas y la Música, con el objetivo de conseguir analizar la realidad cultural, social y económica de las artes escénicas y de la música en Tenerife, identificar necesidades, captar la participación de los agentes involucrados, potenciar el trabajo en red y	Empresas del sector artístico y cultural	Propuesta y desarrollo de proyectos

			definir una nueva hoja de ruta.		
		LA 1.3.1.4. Procesos productivos vinculados a las artes	Impulsar la profesionalización de la producción en el sector creativo. Actualmente, la actividad de producción se centra en la búsqueda de recursos materiales, sobre todo económicos, para promover o comercializar un proyecto y, muy especialmente, en el caso de montajes escénicos. Se prevé trabajar en la mejora de los procesos productivos, la formación cualificada, el estímulo a la producción, así como la introducción de la misma en procesos de internacionalización (participación en ferias, mercados sectoriales, plataformas de distribución, etc.).	Empresas del sector artístico y cultural	Propuesta y desarrollo de proyectos
	1.3.2. Infraestructuras culturales	LA 1.3.2. Plan Insular de Infraestructuras Culturales	Desarrollo y mejora de la red de equipamientos culturales de interés municipal.	Empresas del sector artístico y cultural	Propuesta y desarrollo de proyectos
		LA 1.3.2. Red de Espacios Culturales Insulares	Desarrollo, mejora y mantenimiento de los espacios culturales de interés insular.	Empresas del sector artístico y cultural	Propuesta y desarrollo de proyectos
1.4. Tenerife DEPORTE	1.4.0. Tenerife Deportes	LA 1.4.0.1. Mejora y acondicionamiento de instalaciones deportivas municipales	Mejora y acondicionamiento de instalaciones deportivas municipales existentes. Comprende desde la reparación de cubiertas, mejora de pavimentos o mejora de espacios complementarios, hasta la reforma integral de instalaciones o la construcción de nuevos espacios de soporte a los actuales.	Federaciones y otros agentes del sector.	Participación para análisis y diagnóstico de situación
		LA 1.4.0.2. Programa de Piscinas	Creación de un plan de acción de acondicionamiento, construcción de nuevas piscinas y diseño de una estrategia de movilidad.	Federaciones y otros agentes del sector.	Participación para análisis y diagnóstico de situación
		LA 1.4.0.3. Tenerife Verde+	Instalación o renovación del césped artificial en campos de fútbol de la isla de Tenerife.	Federaciones y otros agentes del sector.	Participación para análisis y diagnóstico de situación
		LA 1.4.0.4. Tenerife + azul	Mejora de instalaciones y actividades para fomentar y promover el sector náutico en la isla de Tenerife. A tal fin, se establece el Centro Insular de Deportes	Federaciones y otros agentes del sector.	Participación para análisis y diagnóstico de situación

			Marinos de Tenerife como piedra angular para su desarrollo en cooperación con agentes del sector.		
		LA 1.4.0.6. Colaboración con clubes, federaciones y entidades relacionadas con el deporte	Apoyo a distintos agentes sociales relacionados con el deporte (clubes, federaciones u otras entidades) en sus inversiones de creación, mejora y reequipamiento de instalaciones deportivas que puedan satisfacer un interés general.	Federaciones y otros agentes del sector.	En ocasiones, financiación parcial. Ejecución. Beneficiarios directos
		LA 1.4.0.7. Plan Insular de Atletismo	Actualización y mejora de las instalaciones para la práctica de estas actividades deportivas en el ámbito insular.	Federaciones y otros agentes del sector.	Participación para análisis y diagnóstico de situación
2.4. Desarrollo Urbano	2.4.1. DUSI del suroeste	LA 2.4.1.2. Nuevo modelo de gobernanza comunitaria	Establecer un nuevo modelo de gobernanza en el que se constituirá un espacio colaborativo para la toma de decisiones que afectan a los barrios del SAMT.	Asociaciones y fundaciones del Tercer Sector	Participación en definición de actuaciones
		LA 2.4.1.3. Plan de activación de la eficiencia energética en los edificios públicos	Contribuir a la reducción en un 20% el consumo energético respecto a las cifras proyectadas para el 2020, fruto del compromiso que autoridades locales y regionales han asumido de mejora de la eficiencia energética y uso de fuentes de energía renovable en sus territorios.	Asociaciones y fundaciones del Tercer Sector	Participación en definición de actuaciones
		LA 2.4.1.4. Itinerario multimodal entre San Matías y Tíncer	Contribuir a la reducción en un 20% el consumo energético respecto a las cifras proyectadas para el 2020, fruto del compromiso que autoridades locales y regionales han asumido de mejora de la eficiencia energética y uso de fuentes de energía renovable en sus territorios.	Asociaciones y fundaciones del Tercer Sector	Participación en definición de actuaciones
		LA 2.4.1.5. Recuperación de espacios arqueológicos del Barranco del Muerto	Mejora de los accesos y señalética para dar impulso al turismo de la zona del Barranco del Muerto, fomentando especialmente la visita de centros educativos. Se incluye la recuperación del patrimonio arqueológico de la zona, para poner en valor la treintena de paneles con	Asociaciones y fundaciones del Tercer Sector	Participación en definición de actuaciones

			inscripciones rupestres existentes		
		LA 2.4.1.6. Recuperación y regeneración ambiental de parques	Recuperación y mejora para el uso y disfrute de la ciudadanía de los parques recreativos existentes en el área del SAMT.	Asociaciones y fundaciones del Tercer Sector	Participación en definición de actuaciones
		LA 2.4.1.7. Rehabilitación paisajística e integración en el entorno urbano de la Montaña de Taco	Rehabilitación y recuperación del suelo urbano para zonas verdes, materialización de un sistema viario que bordea la montaña.	Asociaciones y fundaciones del Tercer Sector	Participación en definición de actuaciones
		LA 2.4.1.8. Parque metropolitano de Taco	Puesta en servicio de un gran Parque Metropolitano, con dotaciones varias y capacidad para acoger múltiples actividades culturales, deportivas y de ocio. Se pretende revitalizar el espacio público urbano a través de nuevas dotaciones que favorezcan el fomento de iniciativas culturales y deportivas, impulsando un espacio único con geolocalización estratégica que pueda convertirse en lugar de referencia. Además, se pretende fomentar la integración social de colectivos más desfavorecidos, a través de la reorientación de su modo de vida e incentivando hábitos saludables a través del deporte.	Asociaciones y fundaciones del Tercer Sector	Participación en definición de actuaciones
		LA 2.4.1.9. Red de centros comunitarios	Línea de actuación destinada a la definición, planificación y ejecución de acciones y programas para la inclusión social, formación, empleo, alfabetización digital, desigualdad de género y atención a mayores para dar una respuesta integral y coordinada a los principales problemas sociales de los barrios afectados.	Asociaciones y fundaciones del Tercer Sector	Participación en definición de actuaciones
3.3. Mejoras de recorridos ciclistas	3.3.0. Mejora de corredores altamente frecuentados por ciclistas	LA 3.3.0.1. Mejora de corredores altamente frecuentados por ciclistas	Obras necesarias para cumplir los objetivos marcados por el programa.	Asociaciones	Participación en la definición del Programa
4.1. Tenerife por el empleo	4.1.0. Tenerife por el empleo	LA 4.1.0.1. Programas Fomento Empleabilidad	Tratamiento personalizado de determinados colectivos de la isla de Tenerife, tratando de ofrecerles servicios de asesoramiento y	Entidades del Tercer Sector	Participación en el diseño y ejecución del proyecto; así como celebración de

			acompañamiento en el proceso de orientación, formación e inserción laboral, en busca de una mejora de su empleabilidad. Algunos de los proyectos impulsados en esta línea de actuación son, Barrios por el Empleo, Emprendimiento Social e Incentivación de la formación práctica.		convenios de colaboración
		LA 4.1.0.3. Proyectos para colectivos de personas con titulación	Desarrollo de iniciativas orientada a personas con titulación de la isla, como son acciones formativas, acompañamiento, talleres de coaching, programas de prácticas en empresas locales e internacionales, etc., Como proyectos de referencia destacan <i>Lanzaderas de Empleo, Impúlsate y Becas África.</i>	Entidades del Tercer Sector	Colaboración
		LA 4.1.0.5. Programas de fomento de la empleabilidad para personas con discapacidad	Inclusión laboral de personas con discapacidad en empleos ordinarios. Bajo este enfoque, se desarrolla en torno a tres ejes fundamentales: personas con discapacidad, empresas y entidades públicas y del tercer sector. En esta línea de actuación se contemplan las siguientes acciones: la implementación de la Responsabilidad Social Corporativa en empresas privadas y entidades públicas; y fomentar el trabajo en Red con todas aquellas entidades que trabajan por la inclusión laboral de personas con discapacidad.	Entidades del Tercer Sector	Colaboración
		LA 4.1.0.6. Programa de cooperación con corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro	Concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de la financiación para la puesta en marcha y desarrollo de proyectos de empleo encaminados a favorecer la inserción de personas desempleadas en el mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados que incluyan acciones informativas, de orientación,	Entidades del Tercer Sector	Entidades receptoras de la financiación. Ejecución de proyecto

			asesoramiento, formación e inserción.		
		LA 4.1.0.7. Programa PYME y emprendimiento	Concesión de subvenciones directas a empresas para la puesta en marcha de iniciativas empresariales y/o desarrollo de microcréditos empresariales.	Entidades del Tercer Sector	Entidades receptoras de la financiación. Ejecución de proyecto
4.3. Desarrollo Industrial	4.3.2. Mejora de la competitividad de los sectores industriales	LA 4.3.2.2. Transformación del sector artesanal MicroArt	Impulso de la actividad artesanal de la isla. Se pretende dotar a los artesanos de herramientas para impulsar y hacer crecer sus proyectos empresariales.	Empresas del sector	Beneficiarios directos de actuaciones
4.4. Infraestructuras y Equipamientos en el Sector Primario	4.4.1. Infraestructuras rurales	LA 4.4.1.1. Caminos Rurales	Mejora y pavimentación de caminos rurales de carácter agrícola, con fin de conseguir que el acceso a las explotaciones agrarias no esté limitado por las condiciones climáticas y que el transporte de la producción se haga en condiciones adecuadas, evitando daños en post-cosecha.	Cooperativas, asociaciones del sector	Participación en la definición de proyectos
		LA 4.4.1.2. Regadíos	Realizar obras de regadío que mejoren la infraestructura disponible y que afronten, con la aplicación de las nuevas tecnologías, los problemas que se van generando como consecuencia de la escasez del recurso y del deterioro de su calidad.	Cooperativas, asociaciones del sector	Participación en la definición de proyectos
	4.4.2. Apoyo a la Agroindustria	LA 4.4.2.1. Instalaciones Agroindustriales Insulares	Instalaciones de ámbito insular, habitualmente de propiedad y gestión públicas, de mayor relevancia estratégica.	Cooperativas, asociaciones del sector	Participación en la definición de proyectos
		LA 4.4.2.2. Instalaciones Agroindustriales de ámbito comarcal	Mejora de otras instalaciones agroindustriales, tanto públicas como privadas, para facilitar el cumplimiento de la normativa y la obtención de producto de calidad, así como incrementar la capacidad de autoabastecimiento en la isla.	Cooperativas, asociaciones del sector	Participación en la definición de proyectos, Potenciales beneficiarias de subvenciones y gestión de la actuación

	4.4.3. Instalaciones y equipamiento de desarrollo rural	LA 4.4.3.1. Instalaciones Emblemáticas Insulares	Construcción o restauración, puesta en funcionamiento, mantenimiento y gestión de edificios emblemáticos asociados a la actividad del sector primario. Estos inmuebles estarán destinados a usos diversos (expositivo, formativo-divulgativo, educativo) siempre ligados a las actividades del sector primario o vinculadas al medio rural.	Cooperativas, asociaciones del sector	Participación en la definición de proyectos
		LA 4.4.3.2. Instalaciones Complementarias	Acciones en instalaciones que, no siendo edificios emblemáticos, son importantes o estratégicas para el sector primario o, en general, la mejora de las condiciones en medio rural. Pueden ser tanto propias de la Corporación como ajenas, pero, dado su carácter estratégico para la Isla, el Cabildo apoya su construcción, mejora o modernización.	Cooperativas, asociaciones del sector	Participación en la definición de proyectos
5.2. Uso Público del Medio Natural	5.2.0. Uso público del medio Natural	5.2.0.1 Plan de infraestructuras y equipamientos de uso público del medio natural y otras actuaciones	Homogeneización y difusión de la red de infraestructuras y equipamientos de uso público titularidad del Cabildo Insular de Tenerife.	Federaciones, asociaciones de usuarios	Definen demanda, participan en definición Plan.
		LA 5.2.0.2. Red de senderos y rutas de Tenerife	Ejecución y mejora de senderos para la ampliación de la red de senderos y rutas de Tenerife	Federaciones, asociaciones de usuarios	Definen demanda, participan en definición del Plan.
		LA 5.2.0.3. Red de albergues	Ejecución y puesta en funcionamiento de la red de albergues con los que debería contar Tenerife para el año 2030, en relación con el resto de equipamientos de uso público	Federaciones, asociaciones de usuarios	Definen demanda, participan en definición del Plan.
		LA 5.2.0.4. Plan de áreas recreativa	Ejecución de obras incluidas en el Plan de áreas recreativas.	Federaciones, asociaciones de usuarios	Definen demanda, participan en definición del Plan.
		LA 5.2.0.5. Elaboración de material multimedia para comunicación y educación ambiental	Elaboración de material multimedia para comunicación y educación ambiental.	Federaciones, asociaciones de usuarios	Participación en la definición del producto, distribución posterior.

Fuente: Elaboración propia con base en Cabildo Insular de Tenerife (2018).

## **Bloque V. Instrumentos de planificación del Gobierno de Canarias y las entidades de economía social y solidaria**

***La Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030. Estrategia conjunta para el impulso de los ODS.*** La Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS2030) es la respuesta del Gobierno de Canarias al llamamiento realizado por las Organización de las Naciones Unidas (UN, 2015) a promover actuaciones coherentes, integradas e interrelacionadas entre sí para garantizar el desarrollo sostenible. La ACDS 2030 ofrece un enfoque territorial del plan de acción global, que integra el potencial de la región en el logro de los ODS y tiene en cuenta la identidad cultural y las dinámicas de sus actores. En definitiva, la ACDS 2030 adapta las metas globales al territorio canario, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades del archipiélago. El plan canario aspira a su vez a convertirse en una herramienta compartida por todos los agentes territoriales de Canarias, tanto públicos como privados, con la que moldeen, mejoren e implementen sus estrategias y planes de acción.

La ACDS 2030 se estructura en cinco áreas o esferas, personas, planeta, prosperidad, gobernanza pública y cultura. Estas áreas engloban las 5 P de la Agenda 2030 (personas, planeta, prosperidad, paz y partenariado), incluyendo una nueva P, el patrimonio cultural y cultura. La inclusión de esta dimensión es la respuesta al llamamiento de la ONU a adoptar enfoques territoriales que integren el potencial de la región en la consecución de los ODS, reconociendo, potenciando y respetando su capital natural, cultural, social, relacional.

El enfoque diferenciado por áreas o esferas de la ACDS2030 no pierde de vista el carácter indivisible e integrador de la Agenda 2030, sino que trata de abordar los retos de Canarias con un enfoque que reconoce la multidimensionalidad del desarrollo sostenible, las interrelaciones y la necesidad de coherencia entre acciones y la coordinación entre las partes interesadas. En concreto, para cada esfera, la ACDS 2030 plantea los principales retos estratégicos o problemas estructurales (retos región) que se han de atender y que impactan sobre distintos objetivos y metas de la Agenda 2030 y, las grandes áreas de actuación (políticas aceleradoras) y sus líneas de acción prioritarias:

- Los retos región son problemas estructurales que enfrenta Canarias y que impactan sobre distintos objetivos y metas de la Agenda 2030, cuestiones que deben abordarse para transformar la región y posicionarla en una senda de desarrollo inclusivo, sostenible y sostenido en el tiempo.
- Las políticas aceleradoras son políticas que dan respuesta a los retos región identificados. No son políticas específicas, sino el marco de acciones para dar respuestas a los retos en toda su extensión.

- Las prioridades de actuación son áreas más concretas de actuación dentro del marco de acciones que componen las políticas aceleradoras y dan respuesta a determinadas cuestiones de los retos región.

**Cuadro 25. Retos región, políticas aceleradoras y prioridades de actuación de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030**

Área	Reto Región (RR)		Política Aceleradora (PA)		Nº de prioridades de actuación
Personas	RR1	Erradicar la pobreza y reducir las desigualdades sociales	PA1	Disponer de servicios sociales suficientes y de calidad y de una estrategia de inclusión para avanzar en la lucha contra la pobreza	6
	RR2	Acabar con la brecha de género y con la violencia contra las mujeres	PA2	Una sociedad igualitaria y libre de violencia machista	2
	RR3	Afrontar las limitaciones de alcance y deficiencias en el funcionamiento de los servicios públicos en Canarias	PA3	Reforzar el Estado de bienestar, asegurando y mejorando la calidad de los servicios públicos	2
Planeta	RR4	Hacer frente a la emergencia climática y ambiental	PA4	Una región comprometida con el cambio climático y que respete los límites del planeta	6
Prosperidad	RR5	Superar las deficiencias estructurales del modelo económico de Canarias	PA5	Un nuevo modelo económico competitivo e inteligente, más diversificado, resiliente, inclusivo y verde	9
	RR6	Lucha contra el desempleo, la precariedad e inestabilidad del mercado laboral canario	PA6	Fomentar el empleo decente y mejorar la formación y la recualificación de la población trabajadora	3
	RR7	Afrontar los retos demográficos y territoriales de Canarias	PA7	Lograr la cohesión territorial y promover asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes, inteligentes y ambientalmente sostenibles	3
Gobernanza Pública	RR8	Afrontar las debilidades de nuestro marco institucional y las ineficiencias de diseño y funcionamiento de la Administración pública	PA8	Transformar nuestra Administración pública, para hacerla más sencilla y eficiente, orientada al servicio de la sociedad canaria, y promover un marco institucional sólido, inclusivo, eficiente y eficaz que vele por el interés general y el desarrollo sostenible	12
Patrimonio Cultural y Cultura	RR9	Resaltar la relevancia del ecosistema cultural en la promoción del desarrollo sostenible	PA9	Integración de la cultura como una dimensión clave del desarrollo humano y sostenible, procurando visibilizar y rentabilizar sus múltiples conexiones de complementariedad con las demás dimensiones del desarrollo	6

Fuente: Elaboración propia basado en Gobierno de Canarias (s.f.).

Como se observa en el Cuadro 25, dentro de la política aceleradora 5, la ACDS2030 establece la prioridad 5.9. **Nuevas economías y emprendimientos de carácter cooperativo y**

***vinculados a la economía de impacto.*** Esta prioridad insta a implementar distintas acciones y medidas por parte de la Administración pública para apoyar la creación y expansión de empresas y/o entidades de economía social y del tercer sector. El modelo empresarial de estas organizaciones, definido por su carácter sostenible, integrador y generador de empleo de calidad, se alinea claramente con los valores y objetivos de la Agenda 2030. En este sentido, las empresas de economía social destacan por la priorización de las personas en su funcionamiento, así como por la distribución equitativa de los beneficios y su reinversión en el fin social de la empresa.

- En consonancia, entre otras acciones, se deberá apoyar a quienes emprendan en el diseño y gestión de sus proyectos o el fomento del cooperativismo de plataforma como medio emergente para el emprendimiento online.
- De igual forma, se prestará especial atención a la inclusión de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública, y se incrementará el porcentaje de contratos reservados a las Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo, dando el necesario cumplimiento a la legislación de contratos del sector público.
- En la misma línea, desde las Administraciones públicas se deberá promocionar el desarrollo de proyectos relacionados con las “*nuevas economías*”. La característica común de estos modelos es que constituyen una propuesta de modificación del marco de relaciones entre los agentes económicos, a partir de la cual se avanzaría hacia una economía al servicio de las personas y respetuosa con los límites del planeta. Entre estas “*nuevas economías*” destacan: la economía colaborativa, la economía del bien común, la economía de los cuidados, la banca ética, la economía circular, la economía azul, la economía naranja, etc. La ACDS 2030 marca como una tarea prioritaria respaldar estos modelos innovadores, ya que los contempla como una oportunidad para la consecución de los objetivos y metas del desarrollo sostenible, para liderar el impulso de una agenda que aúne los conceptos de prosperidad económica, protección social de calidad y sostenibilidad medioambiental.

Los distintos niveles de la Administración pública tendrán en cuenta la importancia de las nuevas economías o economías transformadoras, así como los emprendimientos vinculados a la economía de impacto (1) en sus distintas políticas aceleradoras para hacer frente común a los retos que son cruciales para el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta los dictámenes del Comité Económico y Social Europeo (CESE) y (2) como nuevos conceptos revitalizadores de la economía social que ayudarán a acelerar el proceso de recuperación económica y de transformación hacia un modo de hacer economía sostenible.

En este sentido, resulta crucial que desde las Administraciones públicas canarias se adopten decisiones estratégicas y políticas vinculadas a la compra responsable pública en materia

de compra ética y social, a la vez que se reconocen los estándares promovidos desde las economías transformadoras e incorporándolos en guías, manuales, planes de formación y convocatorias de ayudas y subvenciones dirigidas a financiar la implementación en las pymes y microempresas canarias de estas certificaciones de medición de triple balance social, económico y ambiental.

En cuanto al modelo de gobernanza, la ACDS 2030 establece los Foros Permanentes de Participación con el objetivo de facilitar a grupos de interés específicos su participación en la implementación de la ACDS 2030. Estos Foros se constituyen como espacios de intercambio de ideas y debate sobre el desarrollo sostenible y de búsqueda de soluciones a los retos emergentes en el contexto de cada uno de esos grupos. Estos Foros dotan de una plataforma de participación a aquellos colectivos que, por diversas razones, podrían quedar relegados en el avance de la implementación de la ACDS 2030. Estos Foros son los siguientes:

- Diálogos Intergeneracionales para el Impulso de la ACDS 2030
- Economía Social, Solidaria y Transformadora
- Empresas Sostenibles
- Cultura y Sostenibilidad

### ***Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias – Plan Reactiva***

***Canarias 2020-2023.*** El Plan Reactiva Canarias (PRC) sienta las bases para que Canarias pueda superar las dificultades provocadas por la crisis sanitaria de la Covid-19. El PRC se estructura en torno a siete prioridades estratégicas, articuladas en 122 ejes de actuación y 288 medidas hasta 2023. En concreto, las prioridades estratégicas de PRC son las siguientes:

1. La conservación de los servicios públicos fundamentales
2. El refuerzo de las capacidades sanitarias y sociosanitarias.
3. La atención a las personas más vulnerables.
4. El mantenimiento y la recuperación del empleo.
5. El reimpulso de la actividad económica.
6. La agilización, simplificación, cooperación y coordinación en trámites administrativos.
7. La integración de los campos de actuación anteriores en el proyecto de Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (ACDS).

El Cuadro 26 recoge las líneas de actuación del PRC que afectan específicamente a las entidades de economía social y solidaria.

**Cuadro 26. La economía social y solidaria en el Plan Reactiva Canarias.**

Prioridades estratégicas		Líneas de actuación	
1	Mantenimiento de los servicios públicos fundamentales	1.7	Servicios sociales: coordinación entre administraciones públicas y colaboración con el Tercer Sector (conciertos sociales)

	1.8	Servicios sociales: desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Canarias
	1.9	Dependencia: compromiso con las personas dependientes y con discapacidad
2 Refuerzo de las capacidades sanitarias y sociosanitarias	2.10	Mejorar los programas de atención de salud mental, incluida la perspectiva psicosocial
	2.11	Priorizar la atención de los propios hogares y barrios, humanizando la atención a las personas mayores
	2.13	Impulso de las prestaciones y servicios de la Ley de Dependencia, poniendo especial énfasis en los servicios de atención residencial
3 Atención y apoyo a las personas vulnerables	3.1	Especial atención a las víctimas de violencia de género
	3.3	Especial atención a colectivos vulnerables: personas mayores, dependientes, discapacidad, jóvenes, colectivo LGTBI o niños y niñas (paliar los riesgos de pobreza infantil) y migrantes
4 Mantenimiento y recuperación del empleo	4.7	Impulso de un paquete de políticas activas de empleo diseñadas específicamente para hacer frente a las necesidades de este periodo de crisis
	4.8	Articular una unidad de apoyo en el Servicio Canario de Empleo para dar asesoramiento a autónomos y pymes en colaboración con otros organismos intermedios
	4.9	Impulsar programas de compensación de gastos corrientes fijos para autónomos (incluido su cuota a la Seguridad Social), empresas de economía social, cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción
	4.10	Coordinar con entidades locales, con agentes económicos y sociales y con la red de centros de formación acreditados colaboradores del Servicio Canario de Empleo programas especiales de formación y empleo que permitan aprovechar las nuevas oportunidades de empleo que se irán generando a raíz de esta crisis, y las nuevas economías generadoras de empleo y desarrollo como las actividades de la economía verde, azul o circular
	4.13	Se desarrollará y lanzará, con el sector de la formación profesional para el empleo, un plan integral canario de recualificación para la reactivación económica y el empleo, destinado a las y los trabajadores desempleados o en ERTE, que permita su reciclaje para poder facilitar su tránsito a otros sectores productivos, así como a la obtención de competencias digitales básicas y avanzadas, el refuerzo en idiomas, nuevas tecnologías, atención sociosanitaria, economía verde, azul o circular o cualquier otra nueva oportunidad de empleo que se genere a raíz de esta crisis
	4.16	Para facilitar la transición a la nueva normalidad (medidas de prevención laboral y sanitaria adecuadas) resultaría muy oportuno la adopción de medidas de apoyo y asesoramiento a empresas y personal laboral por parte de los agentes económicos y sociales más representativos
5 Impulso de la actividad económica	5.17	Sector industrial: se reforzará la promoción de la marca <i>Elaborado en Canarias</i> fomentando la comercialización y producción de bienes locales
	5.18	Sector industrial: compromiso para activar la compra pública y las licitaciones de productos elaborados en Canarias y en particular aquellos que pongan en valor los productos locales que generan menor huella de carbono, favoreciendo la soberanía de abastecimiento de la economía canaria
	5.29	Sector primario: mejorar e implantar nuevas fórmulas de asociacionismo potenciando la agrupación de la oferta en manos de las personas productoras haciendo más accesible y cercano el producto local a los consumidores y consumidoras finales

	5.30	Sector primario: fortalecer las alianzas con el sector turístico y con las grandes superficies para mejorar la distribución de los productos frescos canarios de nuestros sectores agrario, ganadero y primario
	5.31	Sector primario: implementar programas de apoyo a la comercialización local de productos kilómetro cero, apostando por la soberanía alimentaria de nuestras islas y por la sostenibilidad del territorio
	5.33	Sector primario: seguir apoyando al tomate canario ante los retos del Brexit
	5.34	Sector primario: seguir apoyando el cultivo del plátano como principal producto de exportación de nuestro sector primario
	5.37	Sector primario: se potenciará las subvenciones a las inversiones en las explotaciones agrícolas, ganaderas y pesqueras a través de líneas europeas, estatales y autonómicas
	5.39	Sector primario: se impulsará la solicitud de las ayudas a la subvención del agua de riego agrícola contemplada en los Presupuestos Generales del Estado
	5.43	Sector primario: promoción del consumo de producto local de origen pesquero
	5.44	Sector primario: promoción del consumo de producto local
	5.53	Sector cultural: apuesta por las industrias culturales y creativas como elemento clave para reconstrucción social y la reactivación económica con implicación directa sobre otros sectores: turismo, economía, industria, empleo, comercio, transporte...
	5.55	Sector cultural: turismo y cultura conforman dos sectores económicos clave en nuestra economía de desarrollo. Implementar medidas específicas para crear sólidos lazos de colaboración entre ambos sectores
	5.56	Sector cultural: el patrimonio histórico y cultural es un potente elemento de cohesión social e identitario del pueblo canario. A su alrededor existe una red de ámbito académico, empresarial, difusión, educativo y de disfrute social que debe potenciarse

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de Canarias (2020).

**Estrategia Canaria de Economía Azul 2021-2030.** La Estrategia Canaria de Economía Azul (ECEA) se establece como un documento estratégico colaborativo para aumentar la competitividad y la sostenibilidad del medio marino, sus recursos y sus actividades en Canarias, en torno al concepto de Economía Azul, para el periodo 2021-2030. Se estructura en torno a 6 ejes estratégicos, 85 objetivos estratégicos, 101 áreas de actuación, 18 programas de acciones y 61 medidas (Cuadro 27).

**Cuadro 27. Estrategia Canaria de Economía Azul: ejes estratégicos y objetivos estratégicos.**

Ejes estratégicos		Objetivos estratégicos
Eje 1	Gobernanza	10
Eje 2	I+D+i	17
Eje 3	Formación y cualificación	8
Eje 4	Medio marino y cambio climático	16
Eje 5	Competitividad	28
Eje 6	Patrimonio marítimo	8
<b>Total Ejes</b>		<b>85</b>

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de Canarias (2021a).

Los programas de acción de ECEA orientados específicamente a las entidades de economía social y solidaria se recogen en el Cuadro 28.

**Cuadro 28. Programas específicos orientados a las entidades de la economía social y solidaria.**

Ejes estratégicos	Programas	Actividades
Eje 5 Competitividad	PA5.2 Programa de diversificación, valorización y comercialización pesquera – <i>cofisheries</i> .	A3.PA5.2 Capacitación y valorización de productos pequeños para pescadores.
		A4.PA5.2 Promoción de estructuras de producción y comercialización (OPP, Asociaciones...)
		A5.PA5.2 Viabilidad sobre nuevos canales de comercialización (lonjas, ecommerce, portales de reserva...).
		A7.PA5.2 Club de producto turístico de la pesca artesanal de Canarias, Buenamar

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de Canarias (2021b).

**Estrategia Canaria de Economía Circular 2021-2030.** La Estrategia Canaria de Economía Circular 2021-2023 (ECEA) constituye un marco de actuación para la transición hacia una Economía Circular en Canarias. Está articulada en torno a once objetivos generales (Cuadro 29), cinco ejes de actuación (Cuadro 30) y 30 líneas, a partir de las cuales los sucesivos planes de acción determinarán las actuaciones concretas de los diferentes actores involucrados. La ECEC plantea un objetivo general y líneas de actuación específicamente orientadas a las entidades de economía social (Cuadro 31).

**Cuadro 29. Estrategia Canaria de Economía Circular. Objetivos generales**

Objetivos generales	Descripción
01.	Disminuir la presión ambiental en Canarias, especialmente reduciendo el uso de recursos naturales y mejorando la protección de la biodiversidad incluyendo su recuperación con incentivos, tanto por una reducción de la extracción como del vertido de cualquier tipo de sustancia contaminante.
02.	Garantizar la salud de las personas mediante una mejora de la calidad ambiental, especialmente a través de la disminución de la generación de todo tipo de residuos por la prevención, el aumento de la recogida selectiva y el reaprovechamiento de los residuos generados.
03.	Crear un marco de políticas e instrumentos de actuación para apoyar a la empresa canaria en la transición a una economía circular, que cree las condiciones para el desarrollo de una I+D+i orientada a las necesidades productivas, que facilite un aumento de la competitividad y una mayor diversificación mediante la explotación de los recursos endógenos para el cierre de ciclos en la propia comunidad autónoma.
04.	Aumentar la capacidad productiva de Canarias sobre bases sostenibles, disminuyendo su huella ecológica, aumentando la autosuficiencia, especialmente en el campo de la alimentación, disminuyendo la dependencia exterior, fundamentalmente en los insumos energéticos procedentes de fuentes fósiles, y promoviendo capacidad industrial para el tratamiento de residuos con vistas a su reaprovechamiento.
05.	Promover en los sectores productivos el análisis de ciclo de vida y el ecodiseño, para disminuir la cantidad de residuos, la toxicidad de sus componentes y alargando su vida útil, además de facilitar su valorización final.
06.	Aplicar la jerarquía de los residuos a todos los productos puestos en el mercado, incluyendo los procedentes de terceros países, para asegurar su reciclaje para el cierre de ciclos en la Comunidad Autónoma, incluyendo la promoción del consumo responsable.
07.	Promover y garantizar acciones para que Canarias sea un destino turístico sostenible que contribuya a mantener e incrementar la competitividad del sector como motor económico, disminuyendo su impacto ambiental y promoviendo que su circularidad sea un vector de desarrollo sostenible.
08.	Promover el consumo responsable, orientado al cierre de ciclos en la Comunidad Autónoma y la preferencia por la producción local siempre que sea posible, así como a la digitalización de los servicios.
09.	Enfocar la gestión de la energía y el agua hacia un concepto circular – energía y agua renovable– que limite la generación de externalidades, aumente la autosuficiencia y disminuya la presión ambiental
010.	Crear espacios comunes entre administraciones públicas, agentes socioeconómicos y la comunidad científica y tecnológica para la difusión de la Economía Circular, el intercambio de información y el apoyo a iniciativas de Economía Circular.

011.	Promover el empleo de calidad y la formación para el empleo en el sector de la economía verde como base para la transición en Canarias a la Economía Circular incluyendo a las empresas de economía social.
012.	Desarrollar indicadores enfocados a los distintos sectores para medir el grado de implantación de la Economía Circular de manera transparente y accesible a través de herramientas digitales mediante datos abierto.

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de Canarias (2021c).

### Cuadro 30. Estrategia Canaria de Economía Circular. Ejes de actuación.

Ejes de actuación	Descripción
Eje 1	Producción y consumo circular
Eje 2	Gestión de residuos y ciclo integral del agua
Eje 3	Materias primas secundarias
Eje 4	I+D+i
Eje 5	Gobernanza, formación y divulgación

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de Canarias (2021c).

### Cuadro 31. Estrategia Canaria de Economía Circular. Acciones que afectan específicamente a las entidades economía social.

Eje estratégico	Línea de actuación	Acciones 2021-2023	Descripción
Eje 1 - Producción y consumo circular	1.10 Promover modelos de economía colaborativa basado en el uso antes que la propiedad. Acciones 2021-2023	1.10.1 Promover el desarrollo de bancos de herramientas de carácter colectivo mediante el uso de las TICs, en su caso conectados con bancos de tiempo.	Esta acción de economía social y colaborativa está enfocada a <b>promover plataformas sin ánimo de lucro</b> que generan beneficios públicos e incluso pueden desempeñar la función de bienes públicos. Estas plataformas <i>pueden asociarse a ONGs o asociaciones preconstituidas como vecinales</i> , generando espacios de colaboración en los que compartir bienes infrautilizados. Su desarrollo puede contar con una ayuda pública inicial para disponer de los medios iniciales necesarios y posteriormente llegar a acuerdos con particulares.
		1.10.2 Promover la creación de servicios comunitarios como centrales de lavado y secado de ropa, generando empresas de inclusión social que den apoyo a este tipo de servicios.	La finalidad es generar iniciativas que muestren el interés de disponer de servicios antes que de propiedad, en bienes de un coste alto y que en uso compartido se abaratan para los usuarios, <i>conectándolo con empresas de economía social dedicadas a su mantenimiento y en su caso explotación</i> . Incluir carácter preferente o mayor incentivo a la prestación de servicios comunitarios en las convocatorias de subvenciones a fórmulas empresariales de economía social: <i>cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción, centros especiales de empleo. Ejemplo servicios comunitarios de lavado/secado de ropa, por ejemplo</i>
	1.11. Promover el consumo responsable.	Acción 1.11.1 Desarrollar campañas con la ciudadanía para el fomento del consumo sostenible y responsable, incluyendo el mercado de segunda mano para la	Desarrollar una campaña anual sobre consumo sostenible y responsable con ejemplos basados en la Economía Circular, que además refuercen los conceptos asociados a la gestión

		reutilización de bienes de consumo y a las empresas de economía social por su labor inclusiva.	de los residuos para promover la separación para un reciclaje de calidad. Incluir la promoción de los circuitos de segunda mano como forma de reutilización.
5. Gobernanza, formación y divulgación	5.1 Formación para el empleo y la empresa	Acción 5.1.4 Promover programas de formación específicos para la economía social, orientados a que se especialicen en Economía Circular.	El objetivo es promover entre las empresas de economía social la adaptación a la nueva Economía Circular, tanto en lo que se refiere a su gestión como a la búsqueda de nuevos nichos de negocio, que permitan la creación de empleo inclusivo y de calidad
	5.4 Campañas de sensibilización sobre la Economía Circular.	Acción 5.4.2 Promover la economía colaborativa como parte del modelo de Economía Circular. La Economía Circular tiene una de sus bases en modificar los hábitos del consumo, pasando de una cultura de poseer a una cultura de usar cuando es necesario.	La economía colaborativa permite satisfacer necesidades que no son continuas, accediendo a sistemas de intercambio o de alquiler, es una nueva forma de consumo que es a la vez una nueva área de oportunidades de emprendimiento. La acción consiste en promover tanto el emprendimiento en este sector como la concienciación ciudadana sobre esta nueva forma de consumo con un menor impacto material.

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de Canarias (2021c).

**La Política de Cohesión de la UE - Canarias.** Canarias, por su condición de región en transición de la UE, recibe fondos del FEDER y del FSE+, fondos que se ven ampliados por su condición de región ultraperiférica (RUP) de la UE. En concreto, los Fondos FEDER Canarias comprometidos para el período 2021-2027, ascienden a 1.937 M€, de los cuales 1.430 M€, corresponden a región en transición, y 507 M€, a región RUP. El Cuadro 32 recoge los objetivos políticos de FEDER y las prioridades de Canarias 2021-2027, según el Programa FEDER Canarias 2021-2027.

**Cuadro 32. Objetivos Políticos de FEDER y prioridades de Canarias 2021-2027.**

Objetivos Políticos			Prioridades Canarias
OP 1.	Una Europa más competitiva e inteligente	Promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.	Transición digital e inteligente
			Conectividad digital
			Transición inteligente, digital y competitiva RUP
OP 2.	Una Europa más verde	Baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible.	Transición verde
			Movilidad urbana
			Transición verde RUP
OP 3.	Una Europa más conectada.	Mejorando la movilidad	Movilidad
OP 4.	Una Europa más social e inclusiva	Por medio de la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales.	Transformación social
			Cultura y turismo

			Transformación social RUP
OP 5.	Una Europa más próxima a los ciudadanos	Fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales.	

Fuente: Elaboración propia a partir de Gobierno de Canarias (s.f.).

Por su parte, los Fondos FSE+ Canarias comprometidos para el período 2021-2027, ascienden a 848 M€, de los cuales 682 M€, corresponden a región en transición, y 166M€, a región RUP. El Cuadro 33 recoge los objetivos políticos de FSE y las prioridades de Canarias 2021-2027, según el Programa FSE+ Canarias 2021-2027.

**Cuadro 33. Objetivos Políticos y Prioridades FSE+ Canarias 2021-2027.**

Objetivos Políticos			Prioridades Canarias
OP 4.	Una Europa más social e inclusiva	Por medio de la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales.	Empleo, adaptabilidad y emprendimiento
			Inclusión social y lucha contra la pobreza
			Educación y formación
			Empleo juvenil
			Garantía infantil
			Reducción desventajas sociales de las RUP

Fuente: Elaboración propia a partir de Gobierno de Canarias (s.f.).

A su vez el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI-Agrícola) recoge las medidas de apoyo a la producción agraria canaria previstas en el Reglamento (UE) nº 228/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (el Reglamento POSEI). El POSEI establece medidas específicas a favor del sector agrario de las regiones ultraperiféricas adaptadas a las características específicas de cada una de estas regiones. Las líneas de actuación que contempla este programa se muestran en el Cuadro 34.

**Cuadro 34. POSEI Canarias. Líneas de actuación.**

POSEI Canarias. Líneas de actuación	
1	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales para salvaguardar el tejido económico y social de las zonas rurales y evitar daños al paisaje tradicional y al medio ambiente debidos al abandono de las explotaciones.
2	Incrementar el porcentaje actual de autoabastecimiento de los productos frescos en Canarias.
3	Facilitar el acceso de la producción canaria a otros mercados para mantener su actual volumen de envíos.
4	Fomentar la integración de los agricultores y ganaderos en Agrupaciones y Organizaciones de Productores.
5	Fomentar las producciones agrarias de calidad

Fuente: Elaboración propia a partir de Gobierno de Canarias (2021a).

El Cuadro 35 recoge los activos de Canarias considerados de especial interés por la Comisión Europea (2022b) y el Cuadro 36 los ámbitos de interés en las islas.

**Cuadro 35. Activos de especial interés en Canarias.**

<b>Activos de especial interés en Canarias</b>	
Medio ambiente y biodiversidad	Rica diversidad ecológica con un contraste inusual de paisajes naturales (por ejemplo, bosques, desiertos y volcanes)
Turismo	Sector turístico importante y bien desarrollado (el segundo más importante de España)
Agricultura	Producción importante de frutas tropicales, hortalizas y ron
Economía azul	Un sector marino y marítimo con importantes oportunidades de desarrollo, en particular la Plataforma Oceánica PLOCAN, que apoya la investigación, el desarrollo y la innovación marinos
Energía	La isla de El Hierro como modelo de un alto grado de autosuficiencia energética a partir de fuentes renovables
Espacio	Ubicación e infraestructura adecuadas para la observación astronómica

*Fuente:* Elaboración propia basado en Comisión Europea (2022b).

**Cuadro 36. Ámbitos de interés en Canarias.**

<b>Ámbitos de interés en Canarias</b>	
Empleo	Invertir en oportunidades de empleo y formación, en particular para los jóvenes, a fin de mejorar la empleabilidad
Economía	Seguir diversificando la economía con especial atención a activos como la economía azul, las energías renovables y el turismo
Turismo	Invertir en la transición hacia un turismo sostenible y de calidad, que refuerce aún más el sector y proteja los espacios naturales y la biodiversidad
Agricultura.	Mejorar la viabilidad y competitividad del sector agrícola, mediante la promoción de las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible
Energía.	Probar sistemas para la producción de energías renovables y reducción de la dependencia (por ejemplo, en viviendas sociales), y aprovechar las oportunidades para invertir en energías limpias
Transporte	Probar y desarrollar modelos de transporte sostenibles para los viajes interinsulares de corta distancia
Investigación e innovación	Promover la investigación y la innovación en los sectores espacial, marino y marítimo
Cooperación regional	Mayor cooperación con los países y territorios vecinos
Migración	Reforzar la capacidad para gestionar la migración e integrar a los migrantes

*Fuente:* Elaboración propia basado en Comisión Europea (2022b).

## Bloque VI. Instrumentos de planificación del Gobierno de España y las entidades de economía social y solidaria

**Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2030.** Es la hoja de ruta en España para avanzar hacia el desarrollo sostenible. Los elementos que la constituyen son los retos país, o desafíos a los que se enfrenta España y que se deben abordar y solucionar para cumplir con el plan de acción global, las políticas aceleradoras, que solucionan los grandes retos identificados, y las prioridades de actuación, o áreas concretas dentro de una política aceleradora que sirven para dar respuesta a aspectos específicos del reto de país (Cuadro 37).

En esta estrategia se reconoce la necesidad de impulsar el modelo de la economía social y solidaria para transitar hacia el desarrollo sostenible, estando presentes en diversas prioridades de actuación.

**Cuadro 37. Retos país y políticas aceleradoras de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.**

Retos País		Políticas Aceleradoras	
Reto País 1	Acabar con la pobreza y la desigualdad	Política Aceleradora 1	La transición social. Redistribuir la riqueza y garantizar derechos
Reto País 2	Hacer frente a la emergencia climática y ambiental	Política Aceleradora 2	Un país que respete los límites del planeta
Reto País 3	Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación	Política Aceleradora 3	Vidas libres e iguales para todas
Reto País 4	Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente	Política Aceleradora 4	Un nuevo modelo económico y productivo verde, digital y justo
Reto País 5	Poner fin a la precariedad laboral	Política Aceleradora 5	Calidad y estabilidad en el empleo
Reto País 6	Revertir la crisis de los servicios públicos	Política Aceleradora 6	Unos servicios públicos reforzados para un estado del bienestar democrático y resiliente.
Reto País 7	Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, a los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta	Política Aceleradora 7	Liderazgo internacional para una globalización justa, sostenible, igualitaria, democrática y basada en los derechos humanos.
Reto País 8	Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico	Política Aceleradora 8	Cohesión social y territorial. Un medio rural con iguales derechos y oportunidades.

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de España (s.f.)

**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.** El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español (PRTR) se enmarca en los planes nacionales que han elaborado los estados miembros de la Unión para acogerse al Plan de Recuperación para Europa *NextGenerationEU*. El PRTR se articula en un conjunto de inversiones a realizar entre 2021 y 2023 y en un programa de reformas estructurales y legislativas orientadas a abordar los principales retos de España. España podrá recibir hasta 140.000 millones de euros para

reformas e inversiones entre 2021 y 2026, de los que casi 70.000 corresponden a transferencias no reembolsables, a ejecutar mayoritariamente entre 2021 y 2023, y el resto a créditos disponibles.

El PRTR incorpora una agenda de inversiones y reformas estructurales que se interrelacionan y retroalimentan para lograr cuatro objetivos transversales: avanzar hacia una España más verde, más digital, más cohesionada desde el punto de vista social y territorial, y más igualitaria (Cuadro 38).

**Cuadro 38. Ejes transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.**

Ejes transversales	
Transición ecológica	Reorientación del modelo productivo, impulsando la transición verde, la descarbonización, la eficiencia energética, el despliegue de las energías renovables, la electrificación de la movilidad, el desarrollo del almacenamiento de energía, la economía circular, las soluciones basadas en la naturaleza y la mejora de la resiliencia de todos los sectores económicos.
Transformación digital	Acelerar una transición digital humanista e inclusiva en España, a través de inversiones y reformas que potencien las infraestructuras, competencias y tecnologías necesarias para una economía y una sociedad digital.
Cohesión social y territorial	Promocionar la cohesión social y territorial de España, mediante el refuerzo del Estado del bienestar, del sistema educativo, el impulso del empleo de calidad, un sistema fiscal justo, y con medidas específicamente orientadas a abordar el reto demográfico y a brindar oportunidades a las próximas generaciones.
Igualdad de género	Lograr la igualdad de género especialmente a través de medidas transversales orientadas a elevar la tasa de empleo femenino, a mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración, a elevar el potencial educativo, la igualdad de oportunidades y a reducir la brecha digital.

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de España (2021).

A su vez, estos 4 ejes transversales se proyectan en 10 políticas palanca, de gran capacidad de arrastre sobre la actividad y el empleo ya en la primera fase del Plan, con el horizonte 2023, para impulsar la recuperación económica a corto plazo y apoyar un proceso de transformación que aumente la productividad y el crecimiento potencial de la economía española en el futuro (Cuadro39). Estas diez palancas recogen los 30 componentes que articulan los proyectos coherentes de inversiones y reformas para modernizar el país. Aunque la mayoría de ellos tienen carácter horizontal, algunos están específicamente dirigidos a impulsar la modernización de sectores tructores, como el comercio, el turismo, el agroalimentario, la salud, la automoción o las propias Administraciones públicas.

**Cuadro 39. Ejes transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.**

Políticas palanca		Componentes	
P.I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y	Las ciudades tienen un papel fundamental en la transformación económica y social. Pero junto a las áreas metropolitanas debe tenerse en cuenta a la población que vive en	C.1	Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos.

desarrollo de la agricultura.	otros entornos, como el rural. Resulta necesario articular medidas específicas para la España despoblada que impulsen la innovación social y territorial y faciliten el desarrollo de nuevos proyectos profesionales, la fijación de población, la atracción de talento, la prestación de servicios, así como un uso sostenible de nuestros recursos.	C.2	Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana.
		C.3	Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero
P.II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	Las infraestructuras tienen la capacidad de movilizar grandes volúmenes de inversión a corto plazo y de generar un impacto estructural sobre el conjunto de la sociedad y la economía. Para el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza, el refuerzo de la adaptación y resiliencia climática en infraestructuras incluye los siguientes componentes.	C.4	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
		C.5	Preservación del litoral y recursos hídricos.
		C.6	Movilidad sostenible, segura y conectada
P. III - Transición energética justa e inclusiva	El desarrollo de un sector energético descarbonizado, competitivo y eficiente permite movilizar inversión privada significativa, aportando certidumbre y un marco normativo previsible, aprovechar el enorme potencial renovable de nuestro país y las cadenas de valor existentes para reforzar la competitividad de cara a los mercados domésticos y de exportación.	C.7	Despliegue e integración de energías renovables
		C.8	Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
		C.9	Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial
		C.10	Estrategia de Transición Justa
P. IV - Una Administración para el siglo XXI	No es posible abordar una auténtica transformación de la economía y la sociedad sin una Administración pública que actúe como tractor de los cambios tecnológicos, impulsando innovaciones, acompañando al sector privado, activando a los sectores y creando nuevos modelos de negocio replicables y escalables en el conjunto de la economía.	C.11	Modernización de las Administraciones públicas
P. V - Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora	Es necesario abordar una modernización del ecosistema de industria-servicios orientado a la digitalización y transición energética, para ganar en competitividad y contribuir de este modo a los objetivos de desarrollo sostenible.	C.12	Política Industrial España 2030
		C.13	Impulso a la pyme
		C.14	Plan de modernización y competitividad del sector turístico
		C.15	Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G
P. VI Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud	No puede abordarse una transformación de país con visión de futuro sin basarse en la ciencia y el conocimiento. La crisis sanitaria ha puesto a la ciencia en un lugar preeminente y ha revelado la insuficiencia de la inversión en ciencia e innovación en general, y en particular en algunos sectores estratégicos determinantes, como la Inteligencia Artificial o el sistema de salud. También la necesidad de participar más activamente en un sistema de investigación paneuropeo más sólido.	C.16	Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial
		C.17	Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación
		C.18	Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

P. VII - Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	El refuerzo del capital humano es fundamental para que el Plan de inversiones y reformas tenga el impacto deseado, tanto en la generación de actividad a corto plazo, como en el refuerzo estructural de la economía y las nuevas oportunidades laborales a medio y largo plazo.	C.19	Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)
		C.20	Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional
		C.21	Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años
P. VIII - Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	La mejora del funcionamiento del mercado laboral español es un objetivo crucial para el bienestar económico y social. La combinación de la alta tasa de paro estructural y la segmentación entre trabajadores junto con la tendencia a que los ajustes ante situaciones económicas adversas se hagan reduciendo la plantilla no solo genera precariedad, sino que merma la productividad e incrementa la desigualdad. Es preciso abordar mediante el diálogo social un conjunto de reformas que aborden la dualidad y resuelvan los desequilibrios arrastrados del pasado.	C.22	Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión
		C.23	Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
P. IX - Impulso de la industria de la cultura y el deporte	España cuenta con una gran riqueza en el ámbito cultural y el idioma español es además un importante activo de desarrollo económico y social para el futuro. Junto al importante peso de los sectores más tradicionales - libros, museos, teatros, patrimonio histórico-artístico, etc. - es preciso apoyar las iniciativas que se están desarrollando en el ámbito de la producción audiovisual y los videojuegos, aprovechando las oportunidades que proporciona la nueva economía digital.	C.24	Revalorización de la industria cultural
		C.25	España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)
		C.26	Plan de fomento del sector del deporte
P. X - Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible	Las medidas económicas y sociales ya adoptadas están permitiendo amortiguar el impacto inmediato de la emergencia sanitaria, pero comportan un importante coste fiscal al que se suma el derivado del ciclo, a través de los estabilizadores automáticos. El aumento del gasto público y de la deuda pública resulta inevitable y está cubierto por los mecanismos extraordinarios de flexibilidad previstos por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.	C.27	Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal
		C.28	Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI
		C.29	Mejora de la eficacia del gasto público
		C.30	Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de España (2021).

**Agenda España Digital 2026.** La agenda España Digital es la hoja de ruta para la transformación digital del país, aprovechar plenamente las nuevas tecnologías y lograr un crecimiento económico más intenso y sostenido, rico en empleo de calidad, con mayor productividad y que contribuya a la cohesión social y territorial, aportando prosperidad y bienestar a todos los ciudadanos en todo el territorio. Esta agenda es la actualización de la estrategia lanzada en julio de 2020.

España Digital 2026 actúa en tres dimensiones clave, infraestructuras y tecnología, economía y personas. La agenda se estructura en torno a diez ejes estratégicos, dos ejes transversales y 50 medidas (Cuadro 40).

**Cuadro 40. Dimensiones y ejes estratégicos y transversales España Digital 2026.**

Dimensiones	Ejes estratégicos		Ejes transversales			
Infraestructuras y Tecnología	1	Conectividad digital Garantizar una conectividad digital adecuada para toda la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas.	PERTE: Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica.	RETECH: Redes Territoriales de Especialización Tecnológica.		
	2	Impulso a la Tecnología 5G Seguir liderando el despliegue de la tecnología 5G en Europa e incentivar su contribución al aumento de la productividad económica, al progreso social y a la vertebración territorial.				
	3	Ciberseguridad incrementar las capacidades de ciberseguridad en España, fomentar el desarrollo del ecosistema empresarial en este sector (industria, I+D+i y talento), y potenciar el liderazgo internacional del país en materia de ciberseguridad.				
	4	Economía del dato e Inteligencia Artificial Transitar hacia una economía del dato, garantizando la seguridad y privacidad y aprovechando las oportunidades que ofrece la Inteligencia Artificial				
Economía	5	Transformación digital del sector público Impulsar la digitalización de las Administraciones Públicas, particularmente en ámbitos clave como el Empleo, la Justicia, o las Políticas Sociales mediante la actualización de las infraestructuras tecnológicas.				
	6	Transformación digital de la empresa y emprendimiento digital. Acelerar la digitalización de las empresas con especial atención a pymes , micropymes y start-ups y crear las condiciones favorables para el surgimiento y maduración de empresas emergentes de base tecnológica.				
	7	Transformación digital sectorial y sostenible. Acelerar la doble transición verde y digital y consolidar transformaciones estructurales, sostenibles y perdurables sobre el conjunto de la economía y la sociedad				
	8	España, hub audiovisual. Mejorar el atractivo de España como plataforma europea de negocio, trabajo e inversión en el ámbito audiovisual, e impulsar el crecimiento en los diferentes subsectores de la industria. Adicionalmente, se trabajará para potenciar la sostenibilidad medioambiental de las producciones audiovisuales y consolidar la colaboración público-privada.				
Personas	9	Competencias digitales Reforzar las competencias digitales de la fuerza laboral y del conjunto de la ciudadanía, reduciendo las brechas digitales; completar la transformación digital de la educación; garantizar la formación en competencias digitales a lo largo de la vida laboral; y aumentar el porcentaje de especialistas digitales en la economía española consiguiendo una paridad de género en este colectivo.				
	10	Derechos digitales Garantizar los derechos en el nuevo entorno digital, y en particular, los derechos laborales,				

		de los consumidores, de la ciudadanía y de las empresas		
--	--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de España (2022d).

Para encauzar el proceso de transformación digital, se han puesto en marcha los ocho planes digitales específicos recogidos en el Cuadro 41.

**Cuadro 41. Planes y estrategias de España Digital 2026.**

<b>Planes y estrategias</b>	
1	Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales
2	Estrategia de Impulso de la tecnología 5G
3	Plan Nacional de Competencias Digitales
4	Plan Nacional de Ciberseguridad
5	Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas
6	Plan de Impulso a la Digitalización de pymes
7	Plan España Hub Audiovisual de Europa
8	Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de España (2022b).

## Bloque VII. Instrumentos de planificación de la Unión Europea y las entidades de economía social y solidaria

**Pilar Europeo de Derechos Sociales.** El Pilar Europeo de Derechos Sociales fue firmado conjuntamente por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión el 17 de noviembre de 2017 en la Cumbre Social para un Empleo y Crecimiento Justo en Gotemburgo (Suecia). Este pilar recoge un conjunto de veinte principios y derechos esenciales para el buen y justo funcionamiento de los mercados laborales y de los sistemas de bienestar de la Europa del siglo XXI (Cuadro 42). Reafirma algunos de los derechos del acervo de la Unión y añade nuevos principios que abordan los desafíos derivados de los cambios económicos, tecnológicos y sociales. Estos principios y derechos no son directamente aplicables; para que tengan jurídicamente fuerza ejecutiva, es necesario adoptar antes medidas específicas o legislación al nivel adecuado.

**Cuadro 42. Pilar Europeo de Derechos Sociales. Principios y derechos esenciales**

Ámbito	Principios y derechos esenciales
Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo	1 Educación, formación y aprendizaje permanente
	2 Igualdad de género
	3 Igualdad de oportunidades
	4 Apoyo activo para el empleo
Condiciones de trabajo justas	5 Empleo seguro y adaptable
	6 Salarios
	7 Información sobre las condiciones de trabajo y la protección en caso de despido
	8 Diálogo social y participación de los trabajadores
	9 Equilibrio entre vida profesional y vida privada
	10 Entorno de trabajo saludable, seguro y adaptado y protección de datos
Protección e inclusión social	11 Asistencia y apoyo a los niños
	12 Protección social
	13 Prestaciones por desempleo
	14 Renta mínima
	15 Pensiones y prestaciones de vejez
	16 Sanidad
	17 Inclusión de las personas con discapacidad
	18 Cuidados de larga duración
	19 Vivienda y asistencia para las personas sin hogar
	20 Acceso a los servicios esenciales

Fuente: Elaboración propia con base en Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea y Comisión Europea (s.f.).

El **Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales** establece una serie de acciones de la Unión que la Comisión se compromete a adoptar durante el mandato actual, basándose en las numerosas acciones emprendidas desde la proclamación del pilar europeo de derechos sociales en Gotemburgo. También propone tres objetivos a escala de la Unión que deben alcanzarse para 2030 y que ayudarán a dirigir las políticas y reformas nacionales.

La Comisión propone tres objetivos principales de la Unión en las áreas de empleo, capacidades y protección social que deben alcanzarse para finales de la presente década, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Cuadro 43). Estos tres objetivos, junto con los objetivos consagrados en los principios del pilar y el apoyo financiero del marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027<sup>12</sup> y *Next Generation EU*, guiarán los esfuerzos hacia una Europa social fuerte y hacia la consecución de un impacto sostenible.

**Cuadro 43. Plan de Acción Pilar Europeo de Derechos Sociales. Objetivos**

Objetivos		
1	De aquí a 2030, al menos el 78 % de la población con una edad comprendida entre los 20 y los 64 años debe tener empleo	Reducir, al menos a la mitad, la brecha de género en el empleo en comparación con 2019
		Aumentar la provisión de educación infantil y atención a la infancia
		Reducir la tasa de jóvenes ninis (que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación) de entre 15 y 29 años del 12,6 % (en 2019) al 9 %,
2	Al menos el 60 % de los adultos deberían participar en actividades de formación todos los años	Al menos el 80 % de las personas de entre 16 y 74 años debería contar con capacidades digitales básicas,
		Debería reducirse aún más el abandono escolar prematuro
3	El número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social debería reducirse en, al menos, 15 millones para 2030	

Fuente: Elaboración propia con base en Comisión Europea (2021d).

**Pacto Verde Europeo.** El Pacto Verde Europeo (PVE) se puso en marcha en diciembre de 2019. Se trata de un paquete de iniciativas políticas cuyo objetivo es situar a la UE en el camino hacia una transición ecológica, con el objetivo último de alcanzar la neutralidad climática en 2050. El PVE subraya la necesidad de adoptar un enfoque holístico e intersectorial en el que todos los ámbitos de actuación pertinentes contribuyan al objetivo climático final. El paquete incluye iniciativas que abarcan el clima, el medio ambiente, la energía, el transporte, la industria, la agricultura y las finanzas sostenibles, todas ellas estrechamente relacionadas, así como propuestas para revisar la legislación relacionada con tales ámbitos y poner en marcha nuevas iniciativas legislativas para adaptar la legislación de la UE a los objetivos climáticos. Los elementos que conforman el PVE se recogen en el Cuadro 44.

**Cuadro 44. Elementos del Pacto Verde Europeo**

Elementos	
1	Un mayor nivel de ambición climática de la UE para 2030 y 2050
2	Suministro de energía limpia, asequible y segura
3	Movilización de la industria en pro de una economía limpia y circular
4	Uso eficiente de la energía y los recursos en la construcción y renovación de edificios
5	Acelerar la transición a una movilidad sostenible e inteligente
6	“De la granja a la mesa”: un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente
7	Preservación y restablecimiento de los ecosistemas y la biodiversidad
8	Hacia una contaminación cero para un entorno sin sustancias tóxicas
9	Financiación de la transición
10	Que nadie quede atrás (Transición Justa)
11	Movilización de la investigación y fomento de la innovación

Fuente: Elaboración propia con base en Comisión Europea (2019).

**Nueva Estrategia Industrial Europea 2021.** La Estrategia Industrial Europea 2020 EIE 2020 sienta las bases para el impulso de la doble transición hacia una economía ecológica y digital, el refuerzo de la competitividad industrial de la UE a nivel mundial y la mejora la autonomía estratégica abierta de Europa. Tras la crisis del Covid-19, la Comisión Europea actualiza la Estrategia Industrial Europea para tener en cuenta las enseñanzas extraídas de la crisis y apoyar la inversión. La Estrategia Industrial actualizada se centra en tres aspectos: el refuerzo de la resiliencia del mercado único, el apoyo a la autonomía estratégica abierta de Europa y el fomento de la baza comercial de la doble transición. La EIE identifica 14 ecosistemas industriales clave orientados a acelerar la transformación ecológica y digital y a aumentar la resiliencia de la economía europea (Cuadro 45).

**Cuadro 45. Ecosistemas industriales de la Estrategia Industrial Europea.**

Ecosistemas industriales de la estrategia industrial europea
1. Aeroespacial y defensa.
2. Agroalimentario.
3. Construcción.
4. Industrias cultural y Creativa.
5. Digital.
6. Electrónica.
7. Industrias energéticamente intensivas.
8. Energías renovables.
9. Salud.
10. Movilidad-transporte-automoción.
11. Proximidad, economía social y seguridad civil
12. Venta al por menor.
13. Textil.
14. Turismo.

Fuente: Elaboración propia con base en Comisión Europea (2021a).

Para el impulso de la doble transición en el contexto de los ecosistemas, la estrategia industrial actualizada propone la identificación de senderos o itinerarios de transición, concebidos como herramienta esencial para la transformación de los ecosistemas industriales. La Comisión Europea presentó en noviembre de 2022 el **itinerario de transición sobre proximidad, economía social y seguridad civil**, hoja de ruta que propone un conjunto de 30 acciones en 14 ámbitos diferentes para seguir apoyando a la economía social a la hora de liderar transiciones verdes y digitales justas en la UE (Cuadro 46).

El documento, entre otras, propone acciones para ayudar a las entidades de la economía social a mejorar su eficiencia energética y anima a las autoridades públicas a apoyar la creación de pactos verdes locales, para promover la producción de energía limpia o los mercados locales de alimentos sostenibles. En el ámbito de la digitalización, el informe enumera acciones como el apoyo al desarrollo de un código de conducta para que las entidades de la economía social y las empresas locales gestionen sus datos de forma más transparente. Con este Itinerario de transición, la Comisión lanza una convocatoria abierta en la que invita a todas las partes interesadas a presentar compromisos concretos en el

ámbito de las transiciones verde y digital, y a manifestar su interés en colaborar en su aplicación. Las propuestas deben remitirse antes del 28 de febrero de 2023.

**Cuadro 46. Acciones del Itinerario de Transición sobre Proximidad, Economía Social y Seguridad Cvil.**

Áreas de acción	Acciones
1 Reforzar la colaboración Business to Business para cadenas de valor más ecológicas y circulares	Crear <i>servicios de intermediación entre las entidades de la economía social y las empresas tradicionales</i> para impulsar las cadenas de valor verdes y sociales locales y los "mercados" sociales de compra privados de empresa a empresa. Impulsar Clústeres de Innovación Social y Ecológica.
	Apoyar el establecimiento de <i>alianzas estratégicas circulares entre empresas de la economía social y empresas convencionales en diferentes cadenas de valor industriales</i> (textiles, alimentos, comercio minorista, electrónica y plásticos).
2 Creación de incentivos financieros y regulación de apoyo para modelos de negocio de economía social verde y circular	Mejorar la coordinación entre las autoridades públicas competentes en la elaboración de políticas ambientales y climáticas teniendo en cuenta el potencial y las especificidades de las entidades de la economía social.
	<i>Incentivar a las instituciones financieras sociales y de microfinanzas y al sector de la filantropía</i> para que proporcionen esquemas financieros y de desarrollo de capacidades para proyectos e inversiones verdes.
	Permitir que las entidades de economía social accedan a <i>herramientas de medición de impacto en su huella de carbono</i> y servicios de asesoramiento para ecologizar sus operaciones.
3 Certificación, etiquetado y autorregulación	Mapear y/o establecer esquemas de certificación y etiquetado para entidades de <i>economía social verde</i> (por ejemplo, etiqueta de economía social circular) y promover iniciativas de entidades de economía social para reducir su huella de carbono a nivel de empresa y producto. Apoyar a la economía social para obtener la certificación existente y cumplir con los estándares de gestión ambiental, producción sostenible y oferta de servicios.
	Establecer a nivel de organización o empresa políticas y acciones para reducir la huella de carbono y mejorar la sostenibilidad ambiental de los procesos y productos. Tomar iniciativas de autorregulación propias/privadas del sector para actividades de economía social verde.
4 La innovación como facilitador de la transición verde y el desarrollo empresarial en la economía social	Promover la participación de los actores de la economía social en proyectos y alianzas de investigación e innovación a través de la sensibilización, la asistencia técnica y los <i>sandboxes</i> para la experimentación.
	Promover clústeres de innovación social y ecológica (CSEI) o centros de economía social para aunar recursos y permitir asociaciones de múltiples partes interesadas para la innovación, p. a través de Hubs4Circularity.
5 Infraestructuras y operaciones comerciales verdes	Desarrollar proyectos sostenibles de construcción, renovación y regeneración en infraestructura social (por ejemplo, viviendas asequibles) y aumentar la capacidad de las empresas de economía social para ecologizar su infraestructura, operaciones y procesos a través de incentivos fiscales o apoyo técnico.
	Mapear necesidades e impulsar empresas pioneras de economía social en sectores como movilidad, textil, alimentación, energías renovables, economía circular y servicios de transporte y reforzar su capacidad de escalar. Difundir las mejores prácticas y habilitar oportunidades de networking.
6 Comunidades empresariales verdes e iniciativas ciudadanas	Desarrollar Acuerdos Verdes Locales, con la participación de empresas y ciudadanos locales, centrándose en la experiencia multidisciplinaria y la participación de la sociedad civil.
7 Abordar la brecha de capacidades y habilidades	Reunir inteligencia para habilidades verdes, promover la certificación de habilidades, desarrollar currículos específicos que anticipen las necesidades de habilidades verdes y programas de formación para la economía social. Unirse a Stakeholder Skills Partnership para la economía social y de proximidad en el marco del Pacto de la UE por las Habilidades firmando su Declaración.
8 Economía Social y Plataformas de Economía	Apoyar el desarrollo (escala, financiación y acceso al mercado) de plataformas basadas en la economía social, como las cooperativas de plataforma o aquellas basadas en los principios de Digital Commons.
	Promover el desarrollo de plataformas financieras enraizadas en la economía social, tales como plataformas de crowdfunding cívico, finanzas sociales, inversión de impacto y donaciones. Desarrollar métodos piloto de

		<p>financiamiento de contrapartida o provisión de garantías para aumentar el impacto y el atractivo de las iniciativas de finanzas sociales (en línea).</p> <p>Desarrollar alianzas con los principales proveedores de servicios de plataformas en línea para impulsar la visibilidad y las ventas de productos o servicios ofrecidos por la economía social.</p>
9	Madurez de datos y modelos de negocio basados en datos	<p>Mejorar la madurez de los datos dentro del ecosistema creando conciencia sobre los datos (abiertos) como un activo comercial y apoyando los modelos comerciales basados en datos en la economía social.</p> <p>Apoyar el intercambio de modelos de impacto de datos existentes y el intercambio de datos 'para siempre' (por ejemplo, iniciativas de colaboración colectiva, filantropía de datos, datos abiertos y medición de impacto), incluidos estándares de interoperabilidad y elementos multilingües. Los centros de competencia europeos y nacionales para la innovación social podrían facilitar dicho intercambio.</p>
10	Apoyo público, Business to Government y Business to Business asociaciones	<p>Explore la posibilidad de crear un grupo temático sobre economía social digital dentro de la red de EDIH para impulsar la cooperación y las contribuciones de abajo hacia arriba dentro de la red, así como indicadores específicos del ecosistema en las herramientas de mapeo de EDIH, lo que permite, por ejemplo, una mejor identificación de los centros de apoyo. servicios comunitarios, sociales y personales", así como Tech for Good.</p> <p>Potenciar la colaboración entre los Clústeres Tecnológicos y los Clústeres de Innovación Social y Ecológica, facilitando la transferencia de tecnología a nivel local y a través de la Plataforma Europea de Cooperación de Clústeres.</p> <p>Cree entornos de prueba regulatorios para probar Tech for Good, intercambio de conocimientos y datos o pilotos de Innovación Social Digital en ciertas áreas de políticas o cadenas de valor (por ejemplo, política social, vivienda y construcción, economía circular).</p>
11	Intercambio de datos, gestión de datos y código de conducta	<p>Apoyar a las empresas de la economía social para que cumplan con los requisitos legales sobre gestión de datos (p. ej., RGPD) y beneficiarse de nuevas posibilidades, como "cooperativas de datos" para servicios de intercambio de datos abiertos y "altruismo de datos" (Ley de gobernanza de datos).</p> <p>Desarrollar un Código de conducta para la recopilación, el intercambio y la gestión de datos en la economía social para construir una comunidad de práctica.</p> <p>Conectar a los actores de la economía social con espacios de datos europeos comunes relevantes para permitir el desarrollo de modelos de negocio basados en datos en la economía social, p. a través de la red de EDIH y las plataformas de intercambio de datos Business to Government nacionales y locales.</p>
12	Apoyando la innovación social digital y la tecnología para el buen espíritu empresarial	<p>Desarrollar comunidades multidisciplinarias de innovadores sociales, para facilitar la transferibilidad y ampliación de Tech for Good.</p> <p>Aumentar el acceso y la interacción de la economía social con las estructuras de apoyo tecnológico (por ejemplo, federaciones tecnológicas, centros de innovación digital, campus, incubadoras, agrupaciones, alianzas industriales) para facilitar el espíritu empresarial de tecnología social.</p>
13	Acceso a la tecnología	<p>Apoyar la aparición de "aceleradoras digitales" en el ecosistema ofreciendo soluciones tecnológicas para impulsar modelos de impacto y presencia comercial digital.</p> <p>Apoyar y reforzar los mercados Tech for Good que brindan acceso a tecnologías abiertas y replicables, adaptadas a las necesidades de las entidades de economía social más pequeñas y con un enfoque específico en áreas remotas o rurales (como tecnología de asistencia, tecnología de movilidad, Internet de las cosas).</p>
14	Impulsando las habilidades digitales	<p>Promover currículos y certificaciones específicas de economía social. Únase al Pacto de la UE por las Habilidades y, en particular, a la Asociación de Habilidades de las Partes Interesadas para la economía social y de proximidad firmando su Declaración y participando activamente en sus compromisos sobre habilidades digitales.</p> <p>Facilitar la cooperación Business to Business (B2B) entre empresas sociales y empresas tecnológicas para desarrollar aún más los centros de formación digital en economía social (por ejemplo, escuelas de programación).</p>

Fuente: Elaboración propia basada en European Commission (2022).

**Estrategia Digital Europea.** Esta estrategia pretende lograr una transformación digital que redunde en beneficio de todos y refleje lo mejor de Europa: apertura, justicia, diversidad, democracia y con confianza en sí misma. La estrategia presenta una sociedad europea impulsada por soluciones digitales que sitúan en el lugar preferente a las personas, abre nuevas oportunidades para las empresas y da impulso al desarrollo de una tecnología fiable que fomente una sociedad abierta y democrática y una economía dinámica y sostenible. Dentro de esta estrategia, Comisión propone una Brújula Digital para hacer realidad las ambiciones digitales de la UE para 2030, y que giran en torno a los cuatro puntos clave del Cuadro 47.

**Cuadro 47. Objetivos de la Brújula Digital de la UE.**

Objetivos	
1	Ciudadanos con capacidades digitales y profesionales del sector digital altamente cualificados.
2	Infraestructuras digitales seguras, eficaces y sostenibles.
3	Transformación digital de las empresas.
4	Digitalización de los servicios públicos.

Fuente: Elaboración propia basado en Comisión Europea (2021b).

Para alcanzar estos objetivos para 2030, la Comisión ha propuesto el *Itinerario hacia la Década Digital*, un marco de gobernanza basado en un mecanismo de cooperación en el que participan la Comisión y los Estados miembros. La Comisión desarrollará trayectorias proyectadas de la UE para cada meta, siendo responsabilidad de los Estados miembro proponer hojas de ruta estratégicas nacionales que contengan medidas para alcanzar estas metas.

A su vez, el programa de financiación de la UE Europa Digital 2021-2027 (DIGITAL) es un programa centrado en llevar la tecnología digital a las empresas, los ciudadanos y las Administraciones públicas. Este programa facilita financiación estratégica para responder al reto de la digitalización de la UE, apoyando proyectos en cinco ámbitos clave: supercomputación, inteligencia artificial, ciberseguridad, competencias digitales avanzadas y garantía de un amplio uso de las tecnologías digitales en toda la economía y la sociedad, también a través de centros de innovación digital. Con un presupuesto total previsto de 7 500 millones EUR (a precios corrientes), su objetivo es acelerar la recuperación económica y configurar la transformación digital de la sociedad y la economía europeas, aportando beneficios a todos, pero en particular a las pequeñas y medianas empresas.

**La Política de Cohesión de la UE.** Esta política contribuye a reforzar la cohesión económica, social y territorial de la UE. Su objetivo es corregir los desequilibrios entre los diferentes países y regiones, con especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o

demográficas graves y permanentes, a través de inversiones de la UE. En concreto, tales inversiones se articulan a través de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE): el Fondo Social Europeo (desde 2021 denominado Fondo Social Europeo Plus), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y, desde 2021, el Fondo de Transición Justa. El Cuadro 48 recoge las inversiones financiadas por los FEIE.

**Cuadro 48. Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.**

<b>Fondos Estructurales y de Inversión Europeos</b>	
Fondo Social Europeo Plus (FSE+)	Prevenir y combatir el desempleo, desarrollar los recursos humanos y fomentar la integración social en el mercado de trabajo
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	Apoyar a las regiones cuyo desarrollo va más lento y la conversión de las regiones industriales en declive.
Fondo de Cohesión	Apoyar proyectos relacionados con el medio ambiente y con las redes transeuropeas en el ámbito de la infraestructura de transportes. Solo pueden acceder a él aquellos Estados miembros cuya renta nacional bruta por habitante sea inferior al 90 % de la media de la Unión.
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	Apoyar el desarrollo rural y la mejora de la infraestructura agrícola.
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)	Apoyar a los pescadores en la transición a la pesca sostenible, ayudar a las comunidades costeras a diversificar sus economías y financiar proyectos para crear empleo y mejorar la calidad de vida en las costas europeas, así como facilitar el acceso a la financiación.
Fondo de Transición Justa (JT)	Apoyar los territorios más afectados por la transición a la neutralidad climática y evitar el aumento de las disparidades regionales.

Fuente: Elaboración propia con base en Parlamento Europeo (2023).

La distribución de los recursos económicos de la Unión dedicados a la política de cohesión se centra en dos objetivos básicos: (1) la inversión en crecimiento y empleo, orientada a fortalecer el mercado laboral y las economías regionales; y (2) la cooperación territorial europea, que respalda la cohesión de la Unión a través de la cooperación a escala transfronteriza, transnacional e interregional.

En el Cuadro 49 se recogen los objetivos políticos establecidos para el período 2021-2027 para el FEDER, el FSE +, el Fondo de Cohesión y el FEMP.

**Cuadro 49. Objetivos políticos de la Política de Cohesión para el período 2021-2027.**

<b>Objetivos políticos</b>	
1	Una Europa más inteligente: transformación económica innovadora e inteligente;
2	Una Europa más verde y baja en carbono;
3	Una Europa más conectada: movilidad y conectividad regional en el ámbito de las TIC;
4	Una Europa más social: aplicación del pilar europeo de derechos sociales;
5	Una Europa más próxima a sus ciudadanos: desarrollo sostenible e integrado de las zonas urbanas, rurales y costeras mediante iniciativas locales.

Fuente: Elaboración propia con base en Parlamento Europeo (2023).

A su vez, la Unión Europea apoya el desarrollo de sus regiones más lejanas, conocidas como regiones ultraperiféricas (RUP), con el objetivo de paliar las dificultades derivadas de su lejanía geográfica. Parte del apoyo de la UE a las RUP se concreta en subvenciones adicionales en el marco de los Fondos Estructurales e Inversión Europeos, en concreto, del FEDER, FSE+, FEADR y FEMP.

En el ámbito agrícola, las RUP se benefician también de los programas POSEI (programas de opciones específicas por la lejanía y la insularidad), financiados con cargo al FEAGA. Estos programas se centran en dos tipos de medidas clave: regímenes específicos de abastecimiento diseñados para reducir los costes de suministro adicionales relativos a productos básicos para el consumo humano, así como para su tratamiento o uso como insumos agrícolas; y medidas de apoyo a la producción agrícola local.

En 2017 la Comisión Europea renueva el enfoque sobre la manera de alcanzar el desarrollo de las RUP, tratando de obtener el máximo partido de sus activos y aprovechar las oportunidades que ofrecen los nuevos vectores de crecimiento y de creación de empleo (Comisión Europea, 2017). La Comisión propone además una nueva gobernanza para las RUP basada en una asociación fortalecida que les dé mayor presencia en la Unión, aproveche sus activos y posibilite el crecimiento y la creación de empleo.

Tras el singular impacto de la pandemia de coronavirus en las RUP, en 2022 la Comisión Europea renueva y refuerza la estrategia de desarrollo para estas regiones. En su Comunicación del 3 de mayo de 2022, *"Dar prioridad a las personas, asegurar el crecimiento sostenible e inclusivo y liberar el potencial de las regiones ultraperiféricas de la UE"*, expone las medidas que estima necesarias para promover una recuperación y un crecimiento sostenibles en las RUP. Tales estrategias de recuperación y crecimiento han de cubrir las necesidades específicas de la población, apoyar a los sectores más afectados y diversificar y modernizar la economía aprovechando los activos, basándose en la transición ecológica y digital.

***La apuesta presupuestaria de la Unión Europea para el período 2021-2027.*** El plan de gasto global de la UE para el período 2021-2027 está compuesto por dos instrumentos, *NextGenerationEU*, un instrumento de recuperación, temporal y extraordinario, y el Marco Financiero Plurianual de la UE, o plan de gasto plurianual que transforma en términos financieros las prioridades de la UE y limita su gasto para un determinado período.

*NextGenerationEU* cuenta con una capacidad financiera de 806.900 millones de euros y descansa en tres pilares: instrumentos para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros por recuperarse, reparar los daños y salir reforzados de la crisis; medidas para impulsar la inversión privada y apoyar a las empresas en dificultades; y refuerzo de los programas clave de la UE para extraer las enseñanzas de la crisis, hacer que el mercado único sea más fuerte y resiliente, y acelerar la doble transición ecológica y digital. En el Cuadro 50 se recogen los instrumentos principales de *NextGenerationEU*.

**Cuadro 50. Instrumento temporal NextGenerationEU.**

<b>Instrumentos</b>	<b>Importe (millones de euros)</b>
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	723.800
<i>de los cuales, préstamos</i>	385.800
<i>de los cuales, subvenciones</i>	338.000
REACT-UE	50.600
Horizonte Europa	5.400
InvestEU	6.100
Desarrollo Rural	8.100
Fondos de Transición Justa (FTJ)	10.900
RescEU	2.000
<b>NextGneerarionEU</b>	<b>806.900</b>

Fuente: Elaboración propia con base en European Commission (2021).

Las prioridades de la UE para el período 2021-2027 se han ampliado respecto al período anterior. Además de cohesión y agricultura, la UE ha asignado fondos a nuevas prioridades, como investigación, educación o gestión de fronteras de la UE. El Cuadro 51 muestra las prioridades de la UE para el período 2021-2027 y la asignación de gasto a cada una de ellas.

**Cuadro 51. Prioridades de la UE para el período 2021-2027 y límite de gasto.**

<b>Prioridades de la UE</b>	<b>Marco Financiero Plurianual Millones de €</b>	<b>NextGenerationEU Millones de €</b>	<b>Total Millones de €</b>
1 Mercado único, innovación y economía digital	149.500	11.500	161.000
2 Cohesión, resiliencia y valores	426.700	776.500	1.203.200
3 Recursos naturales y medio ambiente	401.700	18.900	420.600
4 Migración y gestión de las fronteras	25.700		25.700
5 Seguridad y defensa	14.900		14.900
6 Vecindad y resto del mundo	110.600		110.600
7 Administración pública europea	82.500		82.500
<b>Presupuesto Global</b>	<b>1.210.900</b>	<b>806.900</b>	<b>2.017.800</b>

Fuente: Elaboración propia con base en European Commission (2021).

## Bloque VIII. Organismos internacionales y las entidades de economía social y solidaria

El Cuadro 52 recoge el reconocimiento por los organismos internacionales del sector de la economía social y solidaria.

**Cuadro 52. Reconocimiento de los organismos internacionales de la economía social y solidaria.**

<b>Organismos internacionales</b>	
Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria	Reafirma el papel clave de las EES en el desarrollo sostenible y, en particular, la posibilidad que brindan las empresas y entidades de este sector de alcanzar numerosas metas de los ODS a la vez.
Organización Internacional del Trabajo	Aprobación en junio de 2022 de la Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria Reconoce la funcionalidad de la economía social y solidaria para dar respuesta a los grandes retos y crisis actuales, e impule a los gobiernos a implementar políticas de apoyo (“los gobiernos deben reforzar la interacción y las alianzas entre las entidades de la economía social y solidaria y la administración pública a todos los niveles, incluido a nivel local y regional”)
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	Aprobación en junio de 2022 de la Recomendación sobre la Economía Social y Solidaria y la Innovación Social

Fuente: Elaboración propia con base en Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (2022), Organización Internacional del Trabajo (2022) y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2022).

## Bloque IX. Entrevista semiestructurada a representantes clave de las entidades del sector

### PARTE I: Caracterización de la persona que representa a la familia de ESS

0.1.	Ficha identificativa de la entidad y familia de la ESS	
0.1.1.	Nombre de la entidad	
0.1.2.	Forma jurídica	
0.1.3.	Familia de la ESS a la que representa	

0.2.	Ficha identificativa de la persona que responde la encuesta		
0.2.1.	Cargo o puesto de trabajo que ocupa en la entidad		
0.2.2.	Nivel de estudios que posee:		
		Estudios universitarios	
		Formación profesional de grado superior	
		Educación secundaria (bachillerato o similar)	
		Formación profesional de grado medio	
		Educación secundaria obligatoria o similar	
		Estudios primarios o analfabetos	
0.2.3.	¿Posee formación específica en gestión de entidades de economía social?		
		Sí	
		No	

### PARTE II: Información para el análisis de la ESS en Tenerife.

#### A) Preguntas abiertas

1. ¿Cuáles son las principales debilidades que presenta el sector, entendiendo por debilidad aspectos internos, elementos de las entidades del sector, que limitan su capacidad de desarrollo?
2. ¿Cuáles son las principales fortalezas que presenta el sector, entendiendo por fortaleza recursos internos, tangibles e intangibles, que sitúan a las entidades en una posición de poder o de ventaja, y favorecen su desarrollo?
3. ¿Cuáles son las principales amenazas que presenta el sector, entendiendo por amenaza aquellos elementos, factores externos a las entidades que constreñir o impedir que las entidades desarrollen sus actividades económicas?
4. ¿Cuáles son las principales oportunidades que presenta el sector, entendiendo por oportunidad aquellos factores o aspectos ajenos a las entidades que favorecen su desarrollo o brindan la posibilidad de implantar mejoras?
5. Propuestas de actuación a incluir en el Plan.

## B) Cuestionario semiestructurado

### Bloque 1. Área de gestión - administración

1.1.	Herramientas de gestión empresarial					
1.1.1.	Indique el grado en que las entidades de la familia a la que usted representa disponen de las siguientes herramientas de gestión					
		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
	Plan estratégico					
	Informe de responsabilidad social empresarial o balance social					

### Bloque 2. Área de recursos humanos

2.2.	Dificultades de las entidades de la familia para atraer los perfiles profesionales requeridos:				
2.2.1.	En las nuevas contrataciones de personal realizadas por las entidades de la familia a la que usted representa, indique el grado de dificultad para atraer los perfiles profesionales requeridos				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
2.3.	Dificultades de relevo generacional:				
2.3.1.	Indique el grado de dificultad al que se enfrentan las entidades de la familia a la que usted representa para afrontar el relevo del equipo directivo:				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto

### Bloque 3. Área financiera

3.1. Fuentes de financiación							
3.1.1.	Indique el grado en que las entidades de la familia a la que usted representa obtienen financiación de las siguientes fuentes de financiación:		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
	Fondos propios						
	Banca comercial tradicional						
	Cooperativas de crédito						
	Banca ética						
	Financiación pública						
3.1.2.	Indique fuentes de financiación distintas a las anteriores a las que, en su caso, recurran las entidades de la familia a la que usted representa:						
3.2. Financiación de proyectos a largo plazo							
3.2.1.	A la hora de financiar proyectos a largo plazo, indique el grado de dificultad que encuentran las entidades de la familia a la que usted representa para obtener fondos de las siguientes fuentes de financiación:		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
	Banca comercial tradicional						
	Cooperativas de crédito						
	Banca ética						
	Financiación pública						

### Bloque 4. Digitalización

4.1. Grado de digitalización de las entidades							
4.1.1.	Indique el grado en que las entidades de la familia a la que usted representa dispone de las siguientes tecnologías de la información y comunicación (TICs):		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
	Software de facturación y contabilidad						
	CRM o base de datos digital de clientes						
	Plataformas de comunicación interna						
	Herramientas de comunicación externa						
	Software de marketing digital						
	Herramientas de gestión de proyectos						
	Programas de organización y gestión de documentos						
	Servicios de almacenamiento en la nube						
	Otras TICs (indique cuál)						

## Bloque 5. Alianzas y colaboración con otras entidades

5.1.	Colaboración con otras entidades					
5.1.1.	Indique el grado en que las entidades de la familia a la que usted representa se relacionan o colaboran con alguno de los siguientes tipos de entidades:					
		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
	Cooperativas					
	Cooperativas de iniciativa social					
	Sociedades Agrarias de Transformación					
	Mutuas					
	Sociedades laborales					
	Cofradías de pescadores					
	Empresas de inserción					
	Centros Especiales de Empleo de iniciativa social					
	Asociaciones de economía social					
	Fundaciones de economía social					
	Otras entidades de economía social					
	Sociedades Limitadas (tradicionales)					
	Sociedades Anónimas (tradicionales)					
	Otros (indique cuál)					
5.1.2.	Indique si las entidades de la familia a la que usted representa están integradas en redes de la economía social:					
	Sí		No			
5.1.3.	En caso de que su respuesta a 5.1.2. haya sido afirmativa, indique en cuál o cuáles:					
5.1.4.	Indique el grado en que las entidades de la familia a la que usted representa tiene alianzas con otras entidades para impulsar o desarrollar conjuntamente proyectos en alguno de los siguientes ámbitos:					
		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
	Emprendimiento social					
	Innovación social					
	Medioambiente					
	Digitalización					
	Otros (indique cual)					

## Bloque 6. Relación con Instituciones Públicas

6.1.	Participación					
6.1.1.	Indique el grado en que las entidades de la familia a la que usted representa han participado, en los dos últimos años, en alguno de los siguientes procesos:					
		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
	Procesos legislativos específicos de la economía social					
	Procesos legislativos no particulares de la economía social					
	Mesas de negociación con instituciones públicas					
6.2.	Apoyo					
6.1.2.	Indique cuál es el grado de dificultad de las entidades de la familia a la que usted representa para acceder a:					
		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
	Instrumentos que orientan la demanda pública de servicios y productos hacia la economía social					
	Ayudas y apoyos públicos no específicos del sector de la economía social					
6.3.	Asesoramiento					
6.3.1.	Indique el grado en que las entidades de la familia a la que usted representa acuden a organismos públicos o a entidades privadas para recibir asesoramiento con el que mejorar la gestión o afrontar retos o dificultades:					
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	
6.3.2.	¿En qué grado resulta útil el asesoramiento recibido?					
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	

## Bloque 7. Percepción sobre el conocimiento de la sociedad

7.1.	Percepción sobre el conocimiento de la sociedad de la economía social				
7.1.1.	¿Cómo percibe el grado de conocimiento que tiene la sociedad en general de la economía social, como modelo diferencial de organización?				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
7.2.	Percepción sobre el conocimiento de la contribución de la economía social a la generación de valor social				
7.2.1.	¿Cómo percibe el grado de conocimiento que tiene la sociedad en general sobre la contribución de las entidades de economía social al desarrollo socioeconómico?				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto

## Bloque X. Cuestionario semiestructurado a representantes de las entidades del sector de la economía social y solidaria de la isla de Tenerife

### Invitación a participar

Para la elaboración del *Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria de Tenerife (PESTEF) 2023-2026* se pretende contar con la opinión de las entidades de la Economía Social y Solidaria (en adelante ESS) de la isla, piezas claves de este plan y cuyas valoraciones son fundamentales para plantear los objetivos generales, específicos y las medidas a implementar para el desarrollo del sector.

El formulario contiene, en primer lugar, una serie de preguntas para recoger datos básicos de su entidad que servirán para poder caracterizar y mejorar la cuantificación del sector en la isla, elemento fundamental para poder visibilizar la relevancia de la Economía Social y Solidaria en Tenerife. Cabe destacar que dichos datos se utilizarán de manera global y, en ningún caso, se mostrarán públicamente los datos individuales de su entidad.

Por otro lado, la segunda parte del cuestionario refleja los objetivos y medidas, preestablecidos por el equipo de investigación elaborador del plan, sobre las que se pide su valoración. Además, podrá proponer otros objetivos y medidas, si así lo considera oportuno. Si tiene cualquier duda sobre el mismo, puede escribir al correo [eperemar@ull.edu.es](mailto:eperemar@ull.edu.es).

De antemano, le agradecemos su colaboración en la cumplimentación de este cuestionario.

### Caracterización de la entidad y de la persona que la representa

0.1.	Ficha identificativa de la entidad			
0.1.1.	Nombre de la entidad			
0.1.2.	Forma jurídica			
0.1.3.	Antigüedad			
		Menos de 5 años		
		De 5 a 10 años		
		De 11 a 20 años		
		Más de 20 años		
0.1.4.	Actividad económica principal desarrollada			
0.1.5.	Otras actividades económicas desarrolladas		<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>	
0.1.6.	Número de personas empleadas			
	<i>De los cuales</i>		Hombres	Mujeres

0.1.7.	Número de puestos de trabajo con responsabilidad				
	<i>Ocupados por</i>	Hombres		Mujeres	
0.1.8.	Número de personas socias				
0.1.9.	Número de personas voluntarias				
0.1.10	Volumen de ventas o ingresos totales anuales (año 2021)				

<b>0.2.</b>	<b>Ficha identificativa de la persona que responde la encuesta</b>			
0.2.1.	Cargo o puesto de trabajo que ocupa en la empresa			
0.2.2.	Nivel de estudios que posee:			
		Estudios universitarios		
		Formación profesional de grado superior		
		Educación secundaria (bachillerato o similar)		
		Formación profesional de grado medio		
		Educación secundaria obligatoria o similar		
		Estudios primarios o analfabetos		
0.2.3.	¿Posee formación específica en gestión de entidades de economía social?			
			Sí	
			No	

## PARTE I:

En esta parte del formulario se persigue la valoración por parte de su entidad de los objetivos y medidas establecidos previamente por el equipo redactor del plan y las entidades que lo impulsan.

A continuación, encontrará cada uno de los cuatro objetivos generales planteados. Dentro de cada uno de ellos se desglosan sus objetivos específicos, y a su vez, se detallan las medidas para la consecución de estos últimos.

Le solicitamos que valore las medidas especificadas por cada objetivo específico en una escala establecida desde *Muy de acuerdo* a *Muy en desacuerdo*, en relación a si considera que han de formar parte del Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria de Tenerife (PESTEF) 2023-2027.

A su vez, si así lo desea, podrá proponer nuevos objetivos y/o medidas a implementar.

### Objetivo general 1. INFORMAR, FORMAR Y ASESORAR.

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1. Visibilizar los valores y las prácticas de las empresas de la Economía Social y Solidaria como modelo económico transformador</b>					
<b>Para el cumplimiento de este objetivo, valore cada una de las siguientes medidas, marcando la casilla correspondiente:</b>	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
¿Se deben dar a conocer los valores y prácticas de la ESS en					

oficinas del servicio correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife?					
¿Se han de dar a conocer los valores y prácticas de la ESS a través de webs y redes sociales?					
¿Se debe dar a conocer los valores y prácticas de la ESS a través de charlas, conferencias, etc.?					
<p>¿Desea incluir otra/s medida/s que ayuden a conseguir el <b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1. Visibilizar los valores y las prácticas de las empresas de la Economía Social y Solidaria como modelo económico transformador</b> En tal caso, descríbala/s a continuación:</p>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>					
<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2. Formar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>OBJETIVO 1.2.1. Realizar cursos específicos de formación que ayuden a crear empresas de economía social y solidaria o mejoren las competencias de las personas responsables de las empresas existentes:</b></li> </ul>					
<b>Para el cumplimiento de este objetivo, valore cada una de las siguientes medidas, marcando la casilla correspondiente:</b>	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
¿Se han de realizar cursos específicos impartidos por profesionales del sector?					
¿Se han de realizar cursos específicos impartidos por investigadores universitarios?					
¿Se han de realizar cursos específicos impartidos por profesorado de formación profesional?					
¿Se han de realizar convenios con universidades, centros de formación profesional y otros espacios de innovación para el desarrollo de iniciativas de formación?					
¿Se han de realizar cursos dirigidos a formadores y a					

asesores?					
¿Desea incluir otra/s medida/s que ayuden a conseguir el <b>OBJETIVO 1.2.1. Realizar cursos específicos de formación que ayuden a crear empresas de economía social y solidaria o mejoren las competencias de las personas responsables de las empresas existentes</b> En tal caso, descríbala/s a continuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>					
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2. Formar:</b>					
- <b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2.2. Realizar cursos de formación para formadores y asesores.</b>					
<b>Para el cumplimiento de este objetivo, valore cada una de las siguientes medidas, marcando la casilla correspondiente:</b>	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
¿Se han de realizar cursos dirigidos a formadores y a asesores?					
¿Desea incluir otra/s medida/s que ayuden a conseguir el <b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2.2. Realizar cursos de formación para formadores y asesores</b> En tal caso, descríbala/s a continuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>					
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3. Asesorar</b>					
<b>Para el cumplimiento de este objetivo, valore cada una de las siguientes medidas, marcando la casilla correspondiente:</b>	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
¿Se ha de formar a asesores en la creación de empresas de Economía Social y Solidaria?					
¿Se deben crear espacios comunes (web específica, lugares de reunión, etc.) donde las empresas existentes puedan ayudar a las de nueva creación?					
¿Desea incluir otra/s medida/s que ayuden a conseguir el <b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3. Asesorar</b> En tal caso, descríbala/s a continuación:					

- 
- 
- 
- 

**Objetivo general 2. FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1. Crear nuevas empresas</b>					
<b>Para el cumplimiento de este objetivo, valore cada una de las siguientes medidas, marcando la casilla correspondiente:</b>	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
¿Se debe apoyar la creación de empresas del sector agroalimentario?					
¿Se ha de apoyar la creación de empresas con alto valor tecnológico?					
¿Se debe apoyar la creación de empresas que desarrollen su actividad online (E-conomía)?					
¿Cree que se debe complementar la financiación de las empresas de nueva creación?					
¿Desea incluir otra/s medida/s que ayuden a conseguir el <b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1. Crear nuevas empresas</b> En tal caso, descríbala/s a continuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>					
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2. Mejorar la competitividad de las empresas existentes</b>					
<b>Para el cumplimiento de este objetivo, valore cada una de las siguientes medidas, marcando la casilla correspondiente:</b>	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
¿Se debe apoyar la financiación de las empresas de la Economía Social y Solidaria?					

¿Se ha de apoyar la cooperación entre empresas del sector creando espacios de comunicación en el que se pongan en común las buenas prácticas?					
¿Se debe apoyar a las empresas que den respuesta a necesidades sociales?					
¿Desea incluir otra/s medida/s que ayuden a conseguir el <b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2. Mejorar la competitividad de las empresas existentes</b> En tal caso, descríbala/s a continuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>					

**Objetivo general 3. APOYAR EL EMPLEO GENERADO EN LAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1. Crear empleo</b>					
<b>Para el cumplimiento de este objetivo, valore cada una de las siguientes medidas, marcando la casilla correspondiente:</b>	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
¿Se debe apoyar a las empresas de Economía Social y Solidaria que generen empleos de calidad (contratos estables, etc.)?					
¿Se ha de apoyar a las empresas de Economía Social y Solidaria que incorporen a personas trabajadoras como socios?					
¿Se debe apoyar a las empresas que den respuesta a necesidades sociales?					
¿Desea incluir otra/s medida/s que ayuden a conseguir el <b>OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1. Crear empleo</b> En tal caso, descríbala/s a continuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>					
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2. Fomentar la igualdad de oportunidades</b>					

<b>Para el cumplimiento de este objetivo, valore cada una de las siguientes medidas, marcando la casilla correspondiente:</b>	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
¿Se ha de apoyar la creación de empleo en empresas de la Economía Social y Solidaria de los colectivos con dificultades de inserción o riesgo de exclusión social?					
¿Se debe apoyar la formación en competencias de los colectivos más desaventajados en el mercado laboral?					
¿Desea incluir otra/s medida/s que ayuden a conseguir el <b>OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2. Fomentar la igualdad de oportunidades</b> En tal caso, descríbala/s a continuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>					

#### **Objetivo general 4. FOMENTAR EL COMPROMISO DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD LOCAL**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1. Incentivar el comportamiento socialmente responsable</b>					
<b>Para el cumplimiento de este objetivo, valore cada una de las siguientes medidas, marcando la casilla correspondiente:</b>	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
¿Se deben establecer premios al comportamiento socialmente responsable?					
¿Se deben incluir sellos sociales en las empresas socialmente responsables?					
¿Se debe valorar favorablemente el comportamiento socialmente responsable en los contratos públicos?					
¿Desea incluir otra/s medida/s que ayuden a conseguir el <b>OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1. Incentivar el comportamiento socialmente responsable</b> En tal caso, descríbala/s a continuación:					

<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>					
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2. Fomentar la participación de las empresas de economía social y solidaria en la comunidad local</b>					
<b>Para el cumplimiento de este objetivo, valore cada una de las siguientes medidas, marcando la casilla correspondiente:</b>	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
¿Se ha de fomentar la participación de las entidades de la Economía Social y Solidaria en actos relacionados con la cultura, tradiciones, deporte, arte, etc., que contribuyan al desarrollo de la isla?					
¿Desea incluir otra/s medida/s que ayuden a conseguir el <b>OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2. Fomentar la igualdad de oportunidades</b> . En tal caso, descríbala/s a continuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>					

**PROPUESTA DE NUEVO/S OBJETIVO/S**

¿Desea incluir algún/os objetivo/s no mencionado/s anteriormente? En el caso de que los incluya ¿desea incorporar alguna/s medida/s para su implementación? Descríbalos/as a continuación (cada objetivo, con su medida correspondiente).

**OTROS ASPECTOS:**

¿Estaría dispuesto/a a participar en reuniones con personal del Cabildo Insular de Tenerife para colaborar en el desarrollo de la Economía Social y Solidaria de la isla?	Si		No	
---	----	--	----	--

## Bibliografía

- Batista-Canino, R.M.; Bolívar-Cruz, A.; Correa-Rodríguez, A.; García-Almeida, D.; García-Rodríguez, F.J.; Gil-Soto, E.; González-Pérez, A.; Gutiérrez-Taño, D.; Lemes-Hernández, A.; Medina-Brito, M. P.; Ruíz-Rosa, I.; Sosa-Cabrera, S.; Verano-Tacoronte, D. (2022). *Informe GEM Canarias 2021-2022*. Observatorio de Emprendimiento y PYME de Canarias.
- Cabildo Insular de Tenerife (2018). *Marco Estratégico de Desarrollo Insular 2016-2025. Preparar Tenerife para el futuro, avanzando hacia una isla más capacitada, autónoma, exterior y ultraconectada*. Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.
- Cabildo Insular de Tenerife (2021). *Directrices relativas a la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales, para el fomento del acceso a la contratación de las pequeñas y medianas empresas y de las empresas de economía social y solidaria en la contratación pública del Cabildo Insular de Tenerife y su sector público*. Consejo de Gobierno Insular, 30-11-2021.
- Comisión Europea (2017). *Una asociación estratégica renovada y más fuerte con las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea*. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas, 24-10-2017.
- Comisión Europea (2019). *El Pacto Verde Europeo*. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas, 11-12-2019.
- Comisión Europea (2021a). *Actualización del nuevo modelo de industria de 2020: Creación de un mercado único más sólido para la recuperación de Europa*. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas, 05-05-2021.
- Comisión Europea (2021b). *Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital*. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas, 09-03-2021.
- Comisión Europea (2021c). *Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la economía social*. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas, 09-12-2021.
- Comisión Europea (2021d). *Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales*. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas, Bruselas, 04-03-2021.
- Comisión Europea (2022a). *Dar prioridad a las personas, asegurar el crecimiento sostenible e inclusivo y liberar el potencial de las regiones ultraperiféricas de la UE*. Comunicación de

- la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas, Bruselas, 03-05-2022.
- Comisión Europea (2022b). *Las regiones ultraperiféricas, en síntesis: activos, retos y oportunidades*. Documento de Trabajo de los Servicios de la Comisión que acompaña a la comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones Dar prioridad a las personas, asegurar el crecimiento sostenible e inclusivo y liberar el potencial de las regiones ultraperiféricas de la UE. Bruselas, 03-05-2022.
- Díaz de La Paz, A. (en prensa). Las cofradías de pescadores. En Román-Cervantes, C; Galván-Sánchez, I. (Eds.) *El Libro Blanco de la Economía Social de Canarias*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Gobierno de Canarias, pp. 270-290 (en prensa).
- European Commission (2021). *The EU's 2021-2027 long-term Budget and NextGenerationEU. FACTS AND FIGURES*. European Union 2021, Luxemburgo.
- European Commission (2022). *Transition Pathway for Proximity and Social Economy Ecosystem*. Brussels, European Commission.
- European Union (2020). *Special Eurobarometer 509 Report. Social Issues*. European Union.
- García-Pérez, A.M., Yanes-Estévez, V., y Román-Cervantes, C. (en prensa). Las cooperativas. En Román-Cervantes, C; Galván-Sánchez, I. (Eds.) *El Libro Blanco de la Economía Social de Canarias*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Gobierno de Canarias, pp. 144-191 (en prensa).
- Gobierno de Canarias (s.f.). *Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030. Estrategia conjunta para el Impulso de los ODS*.
- Gobierno de Canarias (s.f.). *Borrador Programa FEDER 2021-2027 de Canarias*.
- Gobierno de Canarias (s.f.). *Borrador Programa FSE+ 2021-2027 de Canarias*.
- Gobierno de Canarias (2016). ORDEN de 26 de diciembre de 2016, por la que se dictan normas para la suscripción, renovación y/o modificación de los conciertos educativos de las enseñanzas de 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Bachillerato y Formación Profesional para los cursos 2017/2018 al 2022/2023. BOC nº 252, 29-12-2016.
- Gobierno de Canarias (2020). *Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias. Plan Reactiva Canarias*.
- Gobierno de Canarias (2021a). *Programa de Opciones Específicas por el Alejamiento y la Insularidad para Canarias (POSEI – Canarias)*.

Gobierno de Canarias (2021b). Resolución de 15 de julio de 2021, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueba la “Estrategia Canaria de Economía Azul 2021-2030”. BOC nº 152, de 26 de julio de 2021.

Gobierno de Canarias (2021c). Resolución de 15 de julio de 2021, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueba la “Estrategia Canaria de Economía Circular 2021-2030”. BOC nº 152, de 26 de julio de 2021.

Gobierno de Canarias (2022). Ley 3/2022, de 13 de junio, de Economía Social de Canarias. BOC nº 121, de 20 de junio de 2022.

Gobierno de Canarias, CEOE Tenerife y Servicios Avanzados de Opinión (2019). *Reconocimiento social de la empresa canaria 2019*.

Gobierno de Canarias, CEOE Tenerife y Servicios Avanzados de Opinión (2021). *Reconocimiento social de la empresa canaria 2021*.

Gobierno de España (s.f.). Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 Un proyecto de país para hacer realidad la Agenda 2030.

Gobierno de España (s.f.). *Agenda Digital 2026*.

Gobierno de España (2021). *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España*.

Gobierno de España (2022a). *Estrategia Española de la Economía Social 2021-2027*.

Gobierno de España (2022b). *España Digital 2026*.

Gobierno de España (2022c). Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. BOE nº 85, de 9 de abril de 2022.

Gobierno de España (2022d). Orden TES/1233/2022, de 5 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico, inclusivo y sostenible y por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores para los años 2022 y 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. BOE nº 299, de 14 de diciembre de 2022.

Gobierno de España (2022e). *Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de la Economía Social y de los Cuidados Memoria*.

Gobierno de España (2023). Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas. BOE nº 9, de 11 de enero de 2023.

González Morales, O. (en prensa). Las políticas públicas para el desarrollo de la economía social de Canarias. En Román-Cervantes, C; Galván-Sánchez, I. (Eds.) *El Libro Blanco de la Economía Social de Canarias*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Gobierno de Canarias, pp. 102-143 (en prensa).

- Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (2022). *Avanzar en la Agenda 2030 a través de la economía social y solidaria*. Documento de posición del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria. Ginebra, Organización Internacional del Trabajo
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2022). *Recomendación del Consejo sobre la Economía Social y Solidaria y la Innovación Social*.
- Organización Internacional del Trabajo (2022). *Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria*. Conferencia Internacional del Trabajo, 110.
- Parlamento Europeo (2023). *La cohesión económica, social y territorial*. Fichas técnicas sobre la Unión Europea.
- Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea y Comisión Europea (s.f.). *Pilar Europeo de Derechos Sociales*. Bruselas, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Plataforma de Voluntariado de España (2021). *La acción voluntaria en 2021. Avanzando en la Agenda 2030*. Plataforma de Voluntariado de España, Madrid
- Román-Cervantes, C y González-Morales, M<sup>o</sup> O (2018). *Corporate Social Responsibility of Social Economy Enterprise*, Nova Science Publishers, pp. 231.
- Román-Cervantes, C et al (2019). *Aspectos estratégicos de las cooperativas agroalimentarias en función de su dimensión. Una aplicación a Canarias*, Cajamar Caja Rural, Almería, pp. 98.
- Román-Cervantes, C. (en prensa). *Las Sociedades Agrarias de Transformación (SATs)*. En Román-Cervantes, C; Galván-Sánchez, I. (Eds.) *El Libro Blanco de la Economía Social de Canarias*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Gobierno de Canarias, pp. 220-243 (en prensa).
- Román-Cervantes, C y Galván-Sánchez, I. (coords.) (en prensa). *El Libro Blanco de la Economía Social de Canarias*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Gobierno de Canarias.
- Secretaría Técnica de EAPN-ES (2022). *III Informe 2022. El mapa de la pobreza severa en España. Abandonadas*. Madrid, EAPN España.
- Social Economy Europe (2015). *Libro Blanco. La Economía Social... retoma la iniciativa. Propuestas para hacer de la Economía Social un pilar de la Unión Europea*. Social Economy Europe, France.
- UN (2015). *Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development*. Resolution of the General Assembly A/RES/70/1, November.